

R.D. N° 7-9/2024.-

Montevideo, 15 de marzo de 2024.-

ESTADOS FINANCIEROS EJERCICIO 2023 Aprobación.-

GCIA.FINANZAS/6164

VISTO: los Estados Financieros y los Estados Consolidados correspondientes al Ejercicio 2023, elaborados por la Gerencia de Finanzas;

CONSIDERANDO: que el plazo para la remisión al Tribunal de Cuentas de dicho Estado vence el 31.03.2024;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido por el art. 191 de la Constitución de la República y el art. 9 nral. 11 de la Ley Nº 15.800, del 17.01.1986 (en la redacción dada por el art. 82 de la Ley Nº 16.713, del 03.09.1995);

EL DIRECTORIO DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

- 1°) APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2023, QUE PRESENTAN UN RESULTADO NEGATIVO NETO DE \$12.364.531.060 E INTEGRAL NEGATIVO DEL EJERCICIO DE \$11.944.685.451, HABIÉNDOSE REGISTRADO LA ASISTENCIA FINANCIERA COMO UN MOVIMIENTO DE CAPITAL.-
- 2°) APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2023, QUE PRESENTAN UN RESULTADO NEGATIVO NETO DE \$12.364.531.060 Y UN RESULTADO NEGATIVO INTEGRAL DE \$11.944.685.451, HABIÉNDOSE REGISTRADO LA ASISTENCIA FINANCIERA COMO UN MOVIMIENTO DE CAPITAL.-
- 3°) REMÍTASE UN EJEMPLAR A LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO, OTRO AL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, TRES EJEMPLARES AL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA A LOS EFECTOS DE SU VISACIÓN Y PASE A LA GERENCIA DE FINANZAS.-

ALFREDO CABRERA Presidente

JAVIER SANGUINETTI Secretario General

ESTADOS FINANCIEROS 2023 EEFF SEPARADOS

J INFORME
 J ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
 J ESTADO DE SITUACIÓN INTEGRAL
 J ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO
 J ESTADO DE FLUJO EFECTIVO
 J NOTAS EEFF



STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS SRL

Member Crowe Global

Plaza Independencia 822 of 101 Montevideo - Uruguay Tel + 598 2900 1018 www.crowe.com/uy

Ref: xxxxxxxxxxx

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores Directores de **Banco de Previsión Social** <u>Presente</u>

Opinión

Hemos auditado los estados financieros separados del Banco de Previsión Social al 31 de Diciembre de 2023, los que comprenden el Estado de Situación Financiera Separado, el Estado de Resultados Separado, Estado de Resultado Integral Separado, el Estado de Flujos de Efectivo Separado, y el Estado de Cambios en el Patrimonio Separado por el ejercicio anual finalizado en dicha fecha, y sus Notas explicativas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por lo expresado en el párrafo Fundamento de la Opinión con Salvedad, los referidos estados financieros separados, leídos junto con sus notas explicativas, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación patrimonial y financiera separada del Banco de Previsión Social al 31 de Diciembre de 2023, los resultados integrales de sus operaciones y los flujos de efectivo separados por el ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con normas contables que se indican en la Nota 4.

Fundamentos de la Opinión con Salvedad

Tal como se expone en las notas 4.7 y 4.8, los activos correspondientes a propiedad, planta y equipo, así como los intangibles se miden al costo menos la amortización acumulada. Al 31 de diciembre de 2023 el saldo de propiedad, planta y equipo asciende a \$ 1.821.905.789 y el saldo de intangibles asciende a \$ 1.447.245.311. Con relación a los principales rubros de propiedad, planta y equipo, el BPS no cuenta con evidencia documental que permita la validación del costo. Por otra parte, no se ha realizado una revisión de las vidas útiles remanentes consideradas ni estimaciones respecto del importe recuperable de propiedad, planta y equipo ni de intangibles.

Condujimos nuestra auditoría de acuerdo con normas internacionales de auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describen a continuación en la sección "Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros Separados" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad en conformidad con los requisitos éticos establecidos por el Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay y por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA) y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido brinda una base suficiente y apropiada para sustentar nuestro informe de auditoría.



Énfasis en Otros Asuntos

Sin afectar nuestra opinión, se mencionan los siguientes aspectos:

Respecto a los saldos relacionados con el estado de resultados separado, del que surge que el BPS presenta un déficit operativo significativo en los últimos ejercicios económicos. El BPS ha preparado los presentes estados financieros separados considerando que el Estado continuará financiando el déficit de la Seguridad Social de acuerdo a lo previsto en el Artículo 67 de la Constitución de la República Oriental del Uruguay. De acuerdo a lo revelado en la Nota 26, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 el Gobierno Central efectuó transferencias netas al BPS por aproximadamente \$18.598.471.795, las cuales podrían verse incrementadas en el futuro por los potenciales efectos de la situación descripta en la Nota 45.

El BPS aplica los criterios de reconocimiento de ingresos operativos y egresos establecidos por las Ordenanzas N° 82 y N° 89, los cuales difieren de lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera. La principal diferencia identificada corresponde a que de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 82 se reconocen mensualmente como egresos, únicamente las liquidaciones realizadas con cargo al ejercicio por concepto de jubilaciones, pensiones y demás prestaciones a la que está obligado el ente, constituyendo pasivos las liquidaciones efectuadas pendientes de pago.

En la Nota 3.1 a los estados financieros separados se hace mención al pasivo actuarial generado por los futuros pagos por prestaciones a realizar por el BPS (a jubilados actuales y a actuales aportantes al régimen de seguridad social) los cuales no se incluye como un pasivo en el estado de situación financiera separada al 31 de diciembre de 2023. El balance actuarial se incluye como Información complementaria en la Nota 45 a los estados financieros separados únicamente para cumplir con las revelaciones requeridas por la Ordenanza N° 82, constituyendo esto una diferencia significativa con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera.

En la Nota 45 surge el déficit estimado en función de la situación actuarial actual del BPS, considerando un balance actuarial de "caja cerrada" y sin considerar el efecto de la asistencia financiera del Gobierno Central, el que asciende a aproximadamente \$9.747.621.847.366. En la Nota 4.18.1 se hace mención a que el BPS no ha reconocido ingresos por recaudación derivados de actividades no registradas ante el mismo (producto de la informalidad y/o sub declaración del mercado de trabajo) en el entendido que dichos ingresos no pueden ser medidos confiablemente ni presentan una alta probabilidad de ser cobrados y la Ordenanza N° 82 establece que deben reconocerse como ingresos operativos la totalidad de los aportes devengados con cargo al ejercicio por el colectivo amparado, por lo cual quedan excluidas aquellas actividades informales.

No han sido determinadas ni cuantificadas las diferencias que eventualmente podrían surgir entre estos estados financieros y aquellos que podrían formularse de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera.



Otras informaciones

La Dirección del Banco de Previsión Social es responsable por las otras informaciones. Las otras informaciones incluyen la Memoria Anual por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023. Esperamos que dicho informe sea puesto a nuestra disposición después de la fecha del informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no incluye las otras informaciones y no expresamos ningún tipo de seguridad o conclusión sobre las mismas.

En relación a nuestra auditoría de estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información cuando se encuentra disponible y, al hacerlo, considerar si dicha información es significativamente inconsistente con los estados financieros o con el conocimiento que obtuvimos en la realización de nuestra auditoria; o aparece significativamente errónea de alguna otra manera.

Responsabilidad de la Dirección por los Estados Financieros Separados

La Dirección del Banco de Previsión Social_es responsable de la preparación y presentación razonable de estos Estados Financieros Separados adjuntos de acuerdo a normas contables adecuadas. Dicha responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para que la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros estén libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error, seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

En la preparación de los Estados Financieros Separados, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando dicho principio contable, excepto si la dirección tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la misma.

Responsabilidad del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros Separados

Nuestra responsabilidad es obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros Separados en su conjunto se encuentran libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir el Informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los Estados Financieros Separados.



Como parte de una auditoria de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoria. Asimismo:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los Estados Financieros Separados, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoria para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoria suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los Estados Financieros Separados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y contenido de los Estados Financieros Separados, incluida la información revelada en las notas explicativas, y si los Estados Financieros Separados representan las transacciones y hechos subyacentes de modo que logren una presentación fiel.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del ente para expresar una opinión sobre los estados financieros separados. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del ente. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.
- Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los



hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

- También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.
- Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros separados del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinamos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe de auditoría porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Montevideo, 22 de Marzo de 2024.

CROWE

Pablo Moyal Contador Público N° CJPPU 78.670

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL ESTADO SEPARADO DE SITUACIÓN FINANCIERA EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(En pesos uruguayos)

	Notas_	2023	2022
Activo			
Activo Corriente			
Efectivo y Equivalentes	5	1.523.216.993	3.111.487.257
Inversiones en títulos	7	282.872.283	-
Adelantos Pago de Prestaciones	6	94.196.054	120.538.554
Créditos a Cobrar por Préstamos Afiliados	8	10.319.786.238	9.199.861.058
Créditos a Cobrar Afiliados	9	807.179.593	624.527.142
Créditos a Cobrar Empresas	10	20.776.373.804	18.679.966.391
Documentos a Cobrar Empresas	11	2.957.012.933	3.140.946.198
Créditos con Organismos Públicos	12	2.348.957.325	2.230.701.890
Otros Créditos a Cobrar	13	5.121.209.904	169.762.566
Inventarios	14	35.338.255	24.164.515
Total Activo Corriente		44.266.143.382	37.301.955.571
Activo No Corriente			
Créditos a Cobrar por Préstamos Afiliados LP	8	5.611.094.643	5.085.692.041
Documentos a Cobrar Empresas LP	11	2.056.922.254	2.575.431.678
Bienes de Uso	15	1.821.905.789	1.819.224.096
Intangibles	16	1.447.245.311	1.469.707.598
Activos por Arrendamientos	17	189.490.144	221.178.920
Inversiones en Asociadas	18	974.608.474	1.128.303.914
Inversiones en Subsidiarias	19	101.992.847.362	97.529.385.168
Otras Inversiones a Largo Plazo	7	3.019.596.734	3.114.456.196
Total Activo No Corriente	_	117.113.710.711	112.943.379.611
Total Activo	_	161.379.854.093	150.245.335.182
Pasivo	_		
Pasivo Corriente			
Prestaciones Económicas a Pagar	20	22.471.544.447	20.192.832.102
Acreedores Operativos	21	14.917.601.729	13.262.454.749
Acreedores por Financiamiento de Préstamos	22	9.025.026.116	8.148.233.238
Pasivos por Arrendamiento C/P	17	27.880.342	27.702.867
Otros Acreedores a Corto Plazo	23	1.206.026.536	2.034.544.425
Compromisos Ley 19.590 Corto Plazo	25	4.876.469.992	-
Previsión Para Litigios	24	222.642.960	216.121.872
Total Pasivo Corriente		52.747.192.122	43.881.889.253
Pasivo No Corriente			
Acreedores Operativos L/P	21	627.657.889	391.814.205
Acreedores por Financiamiento de Préstamos LP	22	3.303.349.296	3.025.551.130
Pasivos por Arrendamiento L/P	17	161.609.802	193.476.053
Compromisos Ley 19.590	25	68.674.513.812	73.540.859.713
Total Pasivo No Corriente		72.767.130.799	77.151.701.101
Total Pasivo		125.514.322.921	121.033.590.354
Patrimonio			
Asistencia Financiera Neta	26	232.785.507.742	214.187.035.947
Ajustes al Patrimonio	27	(1.046.423.722)	(1.466.269.331)
Resultados de Ejercicios Anteriores		(183.509.021.788)	(170.346.174.307)
Resultado del Ejercicio		(12.364.531.060)	(13.162.847.481)
Total Patrimonio	_	35.865.531.172	29.211.744.828
Total Pasivo y Patrimonio	_	161.379.854.093	150.245.335.182
•			

Las notas que acompañan a estos estados financieros forman parte integrante de los mismos.

Inicialado a los efectos de su identificación de nuestro informe del día 22 de marzo de 2024. ${\it CROWE}$

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL ESTADO SEPARADO DE RESULTADOS EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(En pesos uruguayos)

	Notas	2023	2022
Ingresos Operativos		291.360.199.302	265.575.174.053
Ingresos Sistema Jubilatorio	28	159.855.112.975	144.128.699.487
Ingresos Fondos Complementarios Salariales	29	9.224.716.833	8.647.155.037
Recaudación Afectada	30	116.465.052.127	107.589.821.374
Intereses Ganados	31	4.749.488.315	4.095.871.694
Otros Ingresos por Recaudación		1.065.829.052	1.113.626.461
Egresos Operativos		(296.225.045.151)	(271.588.432.215)
Prestaciones por Invalidez, Vejez y Sobrevivencia	32	(254.641.556.071)	(233.209.058.263)
Subsidios de Inactividad Compensada	33	(25.834.761.251)	(25.216.097.620)
Prestaciones Familiares	34	(3.778.550.019)	(3.162.330.704)
Complementos Salariales	35	(9.313.539.752)	(7.914.041.718)
Prestaciones Sociales		(114.674.610)	(108.605.290)
Prestaciones de Salud		(2.541.963.448)	(1.978.298.620)
Créditos Incobrables		(4.074.611.214)	(3.458.810.435)
Créditos Incobrables de Recaudación		(2.707.977.666)	(1.573.576.673)
Créditos Incobrables por Cobros Indebidos		(154.799.210)	(225.672.771)
Créditos Incobrables por Préstamos Otorgados		(1.211.834.338)	(1.659.560.991)
Gastos de Administración		(9.989.996.677)	(9.300.166.433)
Retribuciones Personales	36	(7.002.274.633)	(6.548.113.537)
Servicios Contratados		(2.250.435.280)	(2.062.883.692)
Materiales y Suministros		(23.992.419)	(26.860.985)
Amortizaciones	15, 16 y 17	(713.294.345)	(662.308.219)
Resultados Financieros		(2.330.059.422)	(2.311.250.999)
Intereses Perdidos		(2.842.868.467)	(2.510.915.850)
Diferencia de Cambio Ganada		439.862.344	339.598.600
Diferencia de Cambio Perdida		(56.772.515)	(258.007.680)
Otros Resultados Financieros		-	-
Resultados por Inversión en Títulos		129.719.216	118.073.931
Resultado por inversión en asociada	18	254.564.642	113.895.654
Resultado por Inversión en Subsidiaria	19	8.902.645.532	8.047.013.233
Ingresos Varios	37	110.786.955	104.400.624
Otros Gastos	38	(373.015.027)	(344.670.963)
Resultado Neto	-	(12.364.531.060)	(13.162.847.481)

Las notas que acompañan a estos estados financieros forman parte integrante de los mismos.

Inicialado a los efectos de su identificación de nuestro informe del día 22 de marzo de 2024. CROWE

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL ESTADO SEPARADO DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(En pesos uruguayos)

	Notas	2023	2022
Resultado del Ejercicio	_	(12.364.531.060)	(13.162.847.481)
Diferencias de Cotización en Inversiones de Subsidiarias		427.162.563	(4.742.227.261)
Aumento del Valor de Inmuebles en asociadas		(7.316.954)	-
Otros resultados Integrales		419.845.609	(4.742.227.261)
Resultado Integral del Ejercicio	_	(11.944.685.451)	(17.905.074.742)

Las notas que acompañan a estos estados financieros forman parte integrante de los mismos.

Inicialado a los efectos de su identificación de nuestro informe del día 22 de marzo de 2024. CROWE

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL ESTADO SEPARADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(En pesos uruguayos)

	Notas	APORTES Y COMPROMISOS A CAPITALIZAR	AJUSTES AL PATRIMONIO	RESERVAS	RESULTADOS ACUMULADOS	PATRIMONIO TOTAL
Saldos al 31 de diciembre 2022	_					
Aportes de Capital Gobierno Central		214.187.035.947				214.187.035.947
Reexpresiones Contables			(1.508.115.947)			1.508.115.947
Resultado Ejercicios Anteriores					(170.346.174.307)	(170.346.174.307)
Resultado del Ejercicio					(13.162.847.481)	(13.162.847.481)
Total	- -	214.187.035.947	(1.508.115.947)		(183.509.021.788)	29.169.898.212
Ajustes a los Saldos Iniciales	15		41.846.616		-	-
Total Saldos Iniciales	_	214.187.035.947	(1.466.269.331)		(183.509.021.788)	29.169.898.212
Movimientos del ejericicio 2023						
Aporte Gobierno Central Asist. Financiera		18.598.471.795				18.598.471.795
Otos Resultados Integrales			419.845.609			419.845.609
Resultado del Ejercicio					(12.364.531.060)	(12.364.531.060)
Sub Total	_ _	18.598.471.795	419.845.609		(12.364.531.060)	6.653.786.344
Saldos al 31 de diciembre 2023						
Aportes de Capital Gobierno Central		232.785.507.742				232.785.507.742
Reexpresiones Contables			(1.046.423.722)			(1.046.423.722)
Resultado Ejercicios Anteriores					(183.509.021.788)	(183.509.021.788)
Resultado del Ejercicio					(12.364.531.060)	(12.364.531.060)
Total	_	232.785.507.742	(1.046.423.722)		(195.873.552.848)	35.865.531.172

Las notas que acompañan a estos estados financieros forman parte integrante de los mismos.

Inicialado a los efectos de su identificación de nuestro informe del día 22 de marzo de 2024.

CROWE

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL ESTADO SEPARADO DE FLUJOS DE EFECTIVO EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(En pesos uruguayos)

	Notas	2023	2022
Flujo de Efectivo Relacionado con Actividades Operativas			
Resultado del ejercicio		(12.364.531.060)	(13.162.847.481)
Ajustes			
Amortizaciones	15, 16 y 17	713.294.345	662.308.219
Interes Pasivo por Arrendamiento		(15.740.931)	18.158.977
Resultado Inversión Fideicomiso al VPP	19	(8.909.962.486)	(8.047.013.233)
Resultado Inversión República AFAP al VPP	18	(247.247.688)	(113.895.655)
Resultado Otras Inversiones		(48.539.785)	(106.448.679)
Previsiones por Incobrables		(4.074.611.214)	(3.458.810.435)
Otras Previsiones	24	(6.521.087)	34.027.510
Diferencia de Stock en Bienes de Consumo		(11.173.740)	(11.260.474)
Mantenimiento de Disponibilidades		301.910.398	(98.554.410)
Ajustes Resultados Ejercicios Anteriores		-	(389.175.662)
Resultado de Operaciones Antes de Cambios en Rubros O	perativos	(24.663.123.248)	(24.673.511.323)
Créditos y Documentos a Cobrar		(1.333.531.896)	3.858.405.638
Acreedores		8.246.438.219	4.816.214.238
Préstamos a Cobrar Afiliados		(2.857.162.120)	(2.636.734.863)
Acreedores por Financiamiento Préstamos a Afiliados		1.154.591.044	1.441.872.352
Efectivo Aplicado a Actividades Operativas		(19.452.788.001)	(17.193.753.958)
Flujo de Efectivo Relacionado con Actividades de Inversió	on		
Compra de Títulos Públicos		(269.192.252)	(341.932.703)
Vencimiento de Títulos Públicos		-	-
Cobro de Intereses de Títulos Públicos		129.719.215	118.073.931
Cobro de Dividendos de República AFAP		400.943.128	118.236.601
Compra de Bienes de Uso e Intangibles		(693.513.751)	(719.887.741)
Efectivo Aplicado a Actividades de Inversión		(432.043.660)	(825.509.912)
Flujo de Efectivo Relacionado con Actividades de Financia	nmiento		
Asistencia Financiera del Gobierno Central	26	18.598.471.795	20.223.921.654
Efectivo Proveniente de Actividades de Financiamiento		18.598.471.795	20.223.921.654
Variación Neta en el Flujo de Efectivo		(1.286.359.866)	2.204.657.784
Saldo Inicial de Efectivo		3.111.487.257	808.275.063
Efectos del Mantenimiento de Efectivo		(301.910.398)	98.554.410
Saldo Final de Efectivo		1.523.216.993	3.111.487.257
Las notas que acompañan a estos estados financieros forman parte in	tegrante de los mismo	s.	

Inicialado a los efectos de su identificación de nuestro informe del día 22 de marzo de 2024. ${\it CROWE}$

Notas a los estados financieros separados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

Nota 1 - Información básica sobre el BPS

1.1. Naturaleza jurídica y misión

El Banco de Previsión Social (en adelante "BPS" o "la entidad") es una persona jurídica de derecho público, organizado bajo la forma de Ente Autónomo según lo establece el artículo N° 195 de la Constitución de la República Oriental del Uruguay y lo dispuesto por Ley N° 15.800. Es la institución pública encargada por mandato constitucional de coordinar los servicios estatales de previsión social y organizar la seguridad social.

La dirección de su sede y domicilio principal es Av. Fernández Crespo 1621 - Montevideo, Uruguay.

De acuerdo a lo señalado en el Plan Estratégico 2021-2024, la misión del BPS es brindar servicios para asegurar a la ciudadanía la cobertura de las contingencias sociales y la óptima gestión de los recursos, garantizando la eficiencia, eficacia y equidad del sistema de seguridad social en el marco de las responsabilidades constitucionales asignadas a la institución.

Nota 2 - Aprobación de estados financieros

Los presentes estados financieros separados del Banco de Previsión Social por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, fueron aprobados por el Directorio el 15 de marzo de 2024.

Nota 3 - Normas contables aplicadas

3.1 Bases contables

Los estados financieros han sido preparados en función de las normas contables adecuadas vigentes en el Uruguay, de acuerdo a las Ordenanzas N° 82 y 89 del Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay y al artículo 289 de la Ley 19.889.

La Ordenanza N° 89 "Formulación y presentación de estados financieros" establece qué normas contables deben aplicar las entidades públicas y otras entidades que administren fondos públicos. De acuerdo a esta Ordenanza, el BPS, por ser un organismo público y estar incluido en el Artículo N° 221 de la Constitución de la República (Entes Industriales o Comerciales del Estado) debe preparar sus estados financieros bajo el marco normativo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). No obstante, las Ordenanzas N° 82 y 89 establecen ciertas excepciones a las NIIF que se detallan a continuación:

- La asistencia financiera neta recibida de Rentas Generales es contabilizada como un incremento en el patrimonio del BPS.
- Los aportes recibidos mediante recaudación son contabilizados de acuerdo a los requisitos de la Ordenanza Nº 82, la cual establece que deben reconocerse como ingresos operativos del

Inicialado a los efectos

de su identificación

Notas a los estados financieros separados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

ejercicio la totalidad de los aportes devengados con cargo al ejercicio por el colectivo amparado, sin perjuicio de la constitución de previsiones por incobrables.

• Los egresos por prestaciones son contabilizados de acuerdo a lo dispuesto en la Ordenanza N° 82 la cual establece que deben reconocerse como gasto del ejercicio únicamente las liquidaciones realizadas con cargo al ejercicio por concepto de jubilaciones, pensiones y demás prestaciones a la que está obligado el BPS, constituyendo pasivos las liquidaciones efectuadas pendientes de pago.

Al señalar explícitamente que constituyen pasivos las "liquidaciones efectuadas pendientes de pago", se excluye del estado de situación financiera el pasivo actuarial que surgiría por los pagos futuros que el BPS está obligado a realizar para sus beneficiarios actuales, que se incluye en la Nota 43.

Asimismo, la Ordenanza N° 82 incorpora los siguientes requisitos de revelación (Nota 45):

- Cantidad de afiliados activos al cierre del ejercicio, por franja etaria, indicándose de acuerdo a los datos disponibles, cuántos están en situación regular de pago y cuántos no;
- Cantidad de afiliados pasivos al cierre del ejercicio, por franja etaria, indicándose la cantidad de afiliados por tipo de prestaciones que perciben y el costo total mensual de dichas prestaciones;
- Un estado que muestre:
 - I. El total de activos netos al 31 de diciembre para atender las prestaciones futuras, entendiéndose por activos netos a la diferencia entre el total de activos destinados para el pago de las prestaciones y los pasivos existentes con excepción del valor actuarial presente de las prestaciones prometidas.
 - II. El valor actuarial presente de las prestaciones prometidas, que corresponden a las prestaciones irrevocables (obligaciones ya asumidas por el ente) y las que no lo son, comprendiendo en este último caso solamente a la generación actual (futuras prestaciones derivadas de los trabajadores actuales).
 - III. El superávit o déficit resultante (I-II)
 - IV. Podrá exponerse el valor actuarial presente de las aportaciones futuras de los afiliados.

La determinación del valor actuarial presente de las prestaciones prometidas se formulará en función de los niveles de salarios vigentes al cierre del ejercicio o proyectados, debiéndose revelar el criterio adoptado.

Debe indicarse asimismo los supuestos empleados para su formulación, especialmente la tasa de descuento anual utilizada para calcular el valor presente de cada una de las proyecciones financieras, los niveles salariales actuales y proyectados en caso de

Inicialado a los efectos de su identificación

Notas a los estados financieros separados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

corresponder, los criterios e índices utilizados para proyectar los niveles salariales futuros, las bases biométricas aplicadas.

- Un estado que exponga el total de trabajadores activos y de pasivos al cierre del Ejercicio y
 proyectados en los Ejercicios futuros en términos absolutos y relativos.
- Un estado que exponga el nivel del gasto en jubilaciones y pensiones proyectado, en términos absolutos y relativos con el correspondiente valor actuarial.
- Las proyecciones realizadas no deberán ser inferiores a 25 años.

Adicionalmente, artículo 289 de la Ley 19.889 (LUC) agrega requerimientos de revelación en cuanto a número de funcionarios, convenios colectivos vigentes con los funcionarios, monto de tributos abonados, así como transferencias a rentas generales.

3.2 Nuevas normas y/o normas revisadas emitidas por el IASB que entraron en vigencia durante el presente ejercicio

A. Aplicación de nuevas y revisadas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Durante el presente ejercicio entró en vigencia la aplicación de las siguientes nuevas normas y/o normas revisadas emitidas por el IASB:

- Modificaciones a la NIC 1, la norma actualizada establece cambios respecto a la revelación de políticas contables materiales.
- Modificaciones a la NIC 1, establece cambios respecto a la clasificación de pasivos en corriente y no corriente.
- Modificaciones a la NIC 8, introduce modificaciones relativas a la definición de estimaciones contables.
- Modificaciones a la NIC 12, relativa a la regla fiscal internacional y al tratamiento de pasivos que surgen de una única transacción
- NIIF 17 Contratos de seguro, establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los contratos de seguro dentro del alcance de la norma.

B. Normas Internacionales de Información Financieras (NIIF) nuevas, revisadas y emitidas que no fueron aplicadas

Las principales normas, modificaciones a normas e interpretaciones más relevantes, aún no vigentes para el ejercicio iniciado 1 de enero de 2023 y no adoptadas anticipadamente por la Sociedad son las siguientes:

 Modificaciones a las NIC 7 y NIIF 7, enfocadas a mejorar la transparencia en los acuerdos de financiamiento de proveedores y sus efectos en los pasivos, flujo de efectivo y exposición al riesgo de liquidez.

Inicialado a los efectos de su identificación Crowe

Notas a los estados financieros separados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

- Modificaciones a la NIIF 16, establece con mayor detalle las reglas para la contabilización y reconocimiento de los resultados relacionados con las operaciones de venta que incluyen acuerdos de arrendamiento posterior a la operación de venta.
- Modificaciones a la NIIF 21, donde establece el criterio a utilizar cuando existe ausencia en la tasa de convertibilidad.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2023 el Consejo de Normas internacionales de sostenibilidad, integrante de la Fundación de las Normas Internacionales de Información Financiera, emitió normas internacionales de información en materia de sostenibilidad y clima.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros la Dirección evalúa que las normas y modificaciones mencionadas no tendrán un impacto significativo en los estados financieros del BPS.

Nota 4 - Principales políticas contables

Las políticas contables significativas que han sido adoptadas para la elaboración de estos estados financieros separados son las siguientes:

4.1 Bases de preparación

Los estados financieros han sido preparados sobre la base de costos históricos, excepto por las inversiones en otras entidades que han sido valuadas al valor patrimonial por participación, las inversiones en títulos de deuda que han sido valuadas al costo amortizado y a los activos y pasivos monetarios denominados en una moneda diferente a la funcional que han sido valuados a tipo de cambio de cierre del ejercicio.

Para la determinación del resultado se adoptó el criterio de capital financiero.

4.2 Moneda funcional

La moneda funcional utilizada para preparar y presentar los estados financieros del BPS es el peso uruguayo.

Las cifras presentadas en los estados financieros están redondeadas a la unidad entera más cercana.

4.3 Saldos en moneda extranjera

En la preparación de los estados financieros, las transacciones en monedas diferentes a la moneda funcional son registradas en pesos uruguayos al tipo de cambio interbancario a la fecha transacción.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, fueron arbitrados de acuerdo a las siguientes cotizaciones:

Inicialado a los efectos de su identificación **Crowe**

Notas a los estados financieros separados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

	31.12.2023	31.12.2022
Dólar estadounidense (U\$S)	39,022	40,071
Unidad Indexada (UI)	5,8737	5,6023
Unidad Reajustable (UR)	1.634	1498,67
Obligaciones Hipotecarias Serie A	150,7	150,7
Obligaciones Hipotecarias Serie B	150,51	150,51
Obligaciones Hipotecarias Serie C	150,27	150,27

Las diferencias de cambio por ajuste de saldos en moneda extranjera se reconocen en el período en que se devengaron y se imputan en el capítulo resultados financieros del estado de resultados integral.

4.4 Efectivo y equivalentes de efectivo

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se han considerado como efectivo y equivalentes las disponibilidades e inversiones con vencimiento menor a tres meses desde la fecha de adquisición.

4.5 Activos financieros

La NIIF 9 "Instrumentos financieros" establece los requisitos para la clasificación y medición de activos y pasivos financieros, para el cálculo del deterioro de activos y en la contabilidad de cobertura en general. Los detalles de estos requisitos, así como su impacto en el BPS se describen a continuación.

Clasificación y medición de los activos financieros

Todos los activos financieros reconocidos que están dentro del alcance de la NIIF 9 deben medirse posteriormente al costo amortizado o valor razonable sobre la base del modelo de negocio de la entidad para administrar los activos financieros y las características de flujo de efectivo contractuales de los activos financieros.

Activos financieros medidos al costo amortizado

Los activos financieros que cumplen con las siguientes condiciones se miden posteriormente al costo amortizado:

- el activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para cobrar los flujos de efectivo contractuales; y
- los términos contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas a flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el capital principal pendiente.

Los activos financieros que mantiene el BPS y que cumplen con las condiciones señaladas, corresponden a las inversiones en instrumentos de deuda del Estado Uruguayo, créditos a cobrar por recaudación, por préstamos, con afiliados, con organismos públicos y otros.

Inicialado a los efectos de su identificación

Notas a los estados financieros separados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

En el caso de créditos a cobrar por recaudación, con organismos públicos y otros, si bien se miden por su valor nominal, el mismo es una aproximación al costo amortizado dado que su vencimiento es menor a 30 días.

En el caso de los créditos por cobros indebidos, en los cuales existe un plazo de cobranza significativo y no se pactó ningún interés asociado a los mismos, a partir del ejercicio 2022 el BPS determinó el costo amortizado de éstos a través de una estimación del flujo de cobranzas esperado, teniendo en cuenta que existe un efecto financiero significativo sobre estos saldos. A dicho cronograma estimado de cobranzas, se aplicó una tasa de descuento de 6,3% en 2023 (8,030% en 2022).

Asimismo, los créditos se clasifican como corrientes con excepción de aquellos cuyo vencimiento es superior a un año desde la finalización del ejercicio en curso.

Los activos financieros descritos anteriormente se miden al costo amortizado según la NIIF 9, ya que se mantienen dentro de un modelo de negocio para cobrar flujos de efectivo contractuales y estos flujos de efectivo consisten únicamente de los pagos de principal e intereses sobre el monto del principal pendiente.

El BPS mantenía activos financieros medidos al costo amortizado al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los cuales se exponen en la Nota 7.

Método del interés efectivo

El método del interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un activo financiero y el devengamiento del ingreso por intereses a lo largo del ejercicio relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar a lo largo de la vida esperada del activo financiero o, cuando sea apropiado, un menor ejercicio.

Activos financieros medidos a valor razonable con cambios en otros resultados integrales

Los activos financieros que cumplen con las siguientes condiciones se miden posteriormente al valor razonable con cambios en otros resultados integrales:

- el activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra tanto al cobrar los flujos contractuales como al vender los activos financieros; y
- los términos contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas a los flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el monto del principal pendiente.

Cuando un activo financiero que se mide a valor razonable con cambios en otros resultados integrales es dado de baja, el efecto acumulado de los resultados contabilizados dentro de otros resultados integrales se reclasifica de patrimonio al resultado del ejercicio/período.

Inicialado a los efectos de su identificación Crowe

Notas a los estados financieros separados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

El BPS no mantenía activos financieros medidos a valor razonable con cambios en otros resultados integrales al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

Activos financieros medidos al valor razonable con cambio en resultados

Cualquier activo financiero diferente a los anteriores se mide al valor razonable con cambio en resultados.

El BPS no mantenía activos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultados al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

Deterioro de activos financieros

El BPS reconoce una previsión asociada a las pérdidas de crédito esperadas en activos financieros que son medidos al costo amortizado. El deterioro se reconoce en tres etapas que reflejan la potencial variación en la calidad crediticia del activo de la siguiente forma y según se describe a continuación:

Fase 1 – Activos financieros con bajo nivel de riesgo crediticio

Dentro de esta fase se incluyen activos cuya calidad crediticia no se ha deteriorado significativamente desde el reconocimiento inicial. Las pérdidas de esta Fase 1 son la porción de la pérdida esperada a lo largo de toda la vida del crédito que se derive de aquellos supuestos de "default" que sea posible que ocurran dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de reporte. Los ingresos por intereses generados por dicho activo se calculan sobre el valor bruto del mismo.

Fase 2 – Activos financieros con incremento significativo de riesgo crediticio

Dentro de esta fase se incluye activos con empeoramiento significativo de su calidad crediticia pero todavía sin evidencia objetiva de evento de deterioro. El BPS monitorea la evolución del riesgo de "default" desde el inicio hasta la fecha de reporte basado en las calificaciones otorgadas por calificadoras de riesgo reconocidas en plaza o a nivel internacional.

Las pérdidas de esta Fase 2 corresponden al valor actual de las pérdidas de crédito que surjan de todos los eventos de "default" posibles en cualquier momento durante toda la vida de la operación (la media ponderada de la pérdida esperada en relación con las probabilidades de "default"). En la medida que se trata de un valor actual, una pérdida esperada puede ser asimismo consecuencia de un retraso en el pago de importes contractuales, incluso aunque se estime que el deudor los pague en su totalidad. Al igual que en la Fase 1, los ingresos por intereses generados por dicho activo se calculan sobre el valor bruto del mismo.

Fase 3 - Activos financieros deteriorados

Dentro de esta fase se incluyen activos con evidencia de deterioro a la fecha de reporte. Al igual que en la Fase 2, las pérdidas de esta Fase 3 corresponden al valor actual de las pérdidas de crédito que surjan de todos los eventos de "default" posibles en cualquier momento durante toda la vida de la operación (la media ponderada de la pérdida esperada con relación a las probabilidades de "default").

Inicialado a los efectos de su identificación

Notas a los estados financieros separados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

En la medida que se trata de un valor actual, una pérdida esperada puede ser asimismo consecuencia de un retraso en el pago de importes contractuales, incluso aunque se estime que el deudor los pague en su totalidad. A diferencia de la Fase 2, los ingresos por intereses generados por dicho activo se calculan sobre el valor neto de previsión.

Medición de las pérdidas de crédito esperadas para inversiones

En cuanto a las inversiones medidas al costo amortizado, la Dirección ha realizado su estimación de las pérdidas de crédito esperadas con base en la probabilidad de default y al monto que espera recuperase en dicho escenario. Para ello, los cálculos se basaron en las tablas estándar de probabilidad de default y recuperación en caso de incumplimiento que publican periódicamente las principales agencias calificadoras de crédito para cada una de sus categorías de riesgo crediticio.

Activos financieros que se encuentran dentro del alcance del modelo de pérdidas de crédito esperadas y el efecto del cálculo de la provisión

Activos	Nota	Atributos de riesgo de crédito	Previsión r	reconocida
existentes al			adicionalmente en:	
31/12/2023			31/12/2023	31/12/2022
Inversiones financieras medidas al costo amortizado	7	Se trata de bonos del tesoro notas de tesorería con bajo riesgo crediticio a la fecha de cada cierre, conclusión que se basa en la calificación de grado inversor otorgada a Uruguay por las calificadoras de riesgo. Dichas calificadoras estiman que el riesgo de default para los próximos 12 meses en caso de deuda soberana con	-	-
		calificación de grado inversor es muy bajo, motivo por el cual no se constituye previsión. Durante el año 2023 el país mantuvo la calificación de grado inversor, por lo que no se visualizan evidencias significativas de deterioro de estos instrumentos.		

Medición de las pérdidas de crédito esperadas para otros activos financieros

Con respecto a los créditos a cobrar con sus afiliados activos y pasivos, empresas y organismos públicos, la Dirección ha estimado las pérdidas de crédito esperadas con base a un modelo "simplificado" que se basa en el historial de incobrabilidad y de las perspectivas futuras de recuperabilidad. Asimismo, el BPS considera cualquier cambio en la calidad crediticia de los deudores desde el momento en que se otorgó el crédito hasta la fecha de cierre, a los efectos de revisar su estimación.

Inicialado a los efectos de su identificación **Crowe**

Notas a los estados financieros separados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

Baja en cuentas de un activo financiero

El BPS da de baja un activo financiero únicamente cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero.

4.6 Inventarios

Los inventarios son expresados al costo y ajustados por cualquier pérdida por deterioro. Los mismos están integrados por materiales mantenidos en stock en la Proveeduría y no se encuentran destinados a la venta, sino al uso en las actividades normales de operación.

Para el ordenamiento de las salidas se sigue el criterio del precio promedio ponderado (PPP). Por la alta rotación de los mismos, no difieren del criterio FIFO establecido en la NIC 2.

4.7 Propiedad, planta y equipo

4.7.1 Medición en el momento del reconocimiento

Los bienes correspondientes a propiedad, planta y equipo se miden inicialmente al costo, el cual comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y la puesta en condiciones de funcionamiento y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo.

Los bienes en proceso de construcción son valuados al costo menos cualquier pérdida por deterioro que pueda ser reconocida. Los costos relacionados con la actividad de inversión son cargados a las cuentas de obras en curso mediante la aplicación de la metodología de activación de gastos.

4.7.2 Medición posterior al reconocimiento

Después del reconocimiento inicial, los bienes correspondientes a propiedad, planta y equipo son registrados al costo menos la amortización acumulada. Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen.

4.7.3 Método de amortización y vidas útiles

El costo de los bienes correspondientes a propiedad, planta y equipo se amortizan linealmente a partir del mes siguiente a la incorporación de los mismos, aplicando porcentajes anuales determinados en base su vida útil estimada.

A continuación, se presentan las principales categorías de propiedad, planta y equipo y las vidas útiles utilizadas en la determinación de la amortización:

Inicialado a los efectos de su identificación **Crowe**

Notas a los estados financieros separados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

Descripción	Años de vida útil
Inmuebles (*)	50
Equipamiento médico	5 - 10
Mobiliario; Máquina y equipos	10
Material rodante	5 - 10
Equipos para procesos informáticos	5

(*) Los inmuebles incluyen instalaciones que son compartidas con otras reparticiones del Estado.

4.7.4 Retiro o venta de propiedad, planta y equipo

La ganancia o pérdida que surja del retiro o venta de un bien correspondiente a propiedad, planta y equipo es determinada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

4.7.5 Activos mantenidos en arrendamiento

Los activos mantenidos bajo arrendamiento son amortizados por el plazo de su vida útil estimada en forma similar a los activos poseídos de igual naturaleza o por el plazo de arrendamiento correspondiente, si este fuera menor.

4.8 Activos intangibles

4.8.1 Activos intangibles adquiridos de forma separada

Los activos intangibles adquiridos de forma separada son registrados al costo menos la amortización acumulada. La amortización se reconoce con base en el método lineal sobre su vida útil estimada. La totalidad de activos intangibles mantenidos por el BPS son amortizados.

4.8.2 Activos intangibles generados internamente - desembolsos por investigación y desarrollo

Los desembolsos originados por las actividades de investigación se reconocen como un gasto en el ejercicio en el cual se incurren.

El valor inicialmente reconocido para un activo intangible generado internamente es la suma de los desembolsos incurridos desde el momento en que el elemento cumple las condiciones para su reconocimiento. Cuando no se puede reconocer un activo intangible generado internamente, los desembolsos por desarrollo son cargados a resultados en el ejercicio en que se incurren.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, un activo intangible generado internamente se contabiliza por su costo menos la amortización acumulada.

Inicialado a los efectos de su identificación **Crowe**

Notas a los estados financieros separados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

4.8.3 Método de amortización y vidas útiles

La amortización de los activos intangibles se carga a resultados sobre sus vidas útiles utilizando el método lineal a partir del mes siguiente al de incorporación.

A continuación, se presentan las clases de activos intangibles y las vidas útiles utilizadas en la determinación de la amortización:

Descripción	Años de vida útil
Desarrollos informáticos y Licencias de software	3 - 10

4.9 Inversión en otras entidades

4.9.1 Fideicomiso de la Seguridad Social

La ley N° 19.590 conocida como "Ley de los cincuentones" habilita a todas las personas comprendidas en la Ley a elegir entre continuar en el régimen mixto de aportes u optar por la desafiliación de las AFAP a los efectos de aportar únicamente al BPS y luego cobrar una jubilación única del BPS. Comprende tanto a personas en actividad como aquellas ya jubiladas, siempre y cuando cumplan las condiciones exigidas por esta norma.

A los efectos de instrumentar el proceso de desafiliación y lograr la transferencia de los fondos acumulados en las cuentas individuales en las AFAP, se crea el Fideicomiso de la Seguridad Social cuyos objetos son:

- Administración de la totalidad de los fondos acumulados correspondientes a las transferencias de aportes que se realicen por desafiliaciones del régimen de jubilación de ahorro obligatorio conforme a lo previsto en el artículo N° 1 ley N° 19.590 y a lo establecido en el artículo N° 25 del decreto N° 71/2018;
- Distribuir las rentas netas de conformidad con lo previsto en el artículo N° 13 de la Ley N° 19.590;
- Preservar el capital y maximizar la rentabilidad de los fondos administrados mediante una gestión prudente de riesgos.

El único fideicomitente y beneficiario es el BPS, la Corporación Nacional para el Desarrollo actúa como entidad fiduciaria, por lo que el Fideicomiso de la Seguridad Social ha sido clasificado como una entidad subsidiaria sobre la cual el BPS mantiene el control. La inversión en esta subsidiaria se valúa aplicando el método de la participación.

El 100% del resultado generado por dicha entidad se reconoce directamente en el resultado integral del ejercicio del BPS en función su participación. En particular, los otros resultados integrales incluyen las variaciones producidas en el patrimonio del Fideicomiso por su cartera de inversiones valuadas a valor razonable con cambios en otro resultado integral.

A partir del ejercicio siguiente (2024), el BPS comenzará a recibir los fondos provenientes del Fideicomiso con el fin de hacer frente al pago de las prestaciones de los afiliados que están comprendidos por la Ley 19.590, como establece el artículo 13.

Inicialado a los efectos de su identificación

Notas a los estados financieros separados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

4.9.2 República AFAP S.A.

El BPS mantiene participación en dicha Sociedad en el marco del artículo N° 81 de la Ley N° 16.713 que agrega como cometido del BPS el de "constituir y organizar, con independencia del patrimonio del BPS y en régimen de derecho privado, actuando solo o en forma conjunta con instituciones financieras del Estado, una entidad administradora de fondos de ahorro previsional".

El BPS tiene influencia significativa sobre esta Sociedad dado que posee el 37% del capital accionario. Dicha inversión se valúa aplicando el método de la participación.

El resultado generado por República AFAP S.A. se reconoce directamente en el resultado del ejercicio del BPS en función de las respectivas proporciones de participación.

4.10 Pasivos financieros e instrumentos de capital emitidos por el BPS

Clasificación como pasivos o patrimonio

Los instrumentos de pasivo o patrimonio se clasifican como pasivos financieros o patrimonio de acuerdo a la sustancia del acuerdo contractual.

Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio es cualquier contrato que evidencia un interés residual en los activos de cualquier entidad luego de deducir todos sus pasivos.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros que contrajo el BPS, corresponden a préstamos que son inicialmente medidos al valor razonable neto de costos de transacción. Con posterioridad son medidos al costo amortizado empleando el método de la tasa de interés efectiva para el devengamiento de los intereses.

4.11 Pasivos financieros por prestaciones económicas a pagar

El pasivo por prestaciones económicas a pagar es el monto de jubilaciones, pensiones y otras prestaciones a cargo del BPS liquidadas y aún no pagadas al cierre del ejercicio.

Cuando las prestaciones son liquidadas, pero no cobradas por sus beneficiarios durante tres meses seguidos se consideran caducadas a nivel contable y no se incluyen por su total en el pasivo, sino que se realiza una "previsión por rehabilitación de recibos caducos" en función de las rehabilitaciones de años anteriores (ver Nota 20).

4.12 Pasivos financieros por préstamos

Los pasivos financieros por préstamos a corto y largo plazo están constituidos por vales firmados con las cuatro administradoras de fondos de ahorro previsional (AFAP) que operan en Uruguay. Estos fondos son canalizados a través del BPS para otorgar préstamos sociales a sus afiliados pasivos y funcionarios.

Inicialado a los efectos de su identificación

Notas a los estados financieros separados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

Los pasivos financieros se clasifican como pasivo corriente a menos que el BPS tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos un año después de la fecha del estado contable. Se miden al costo amortizado, tal como de describe en la Nota 4.10.

4.13 Compromisos Ley Nº 19.590

Tal como de describe en la Nota 4.9.1, en el marco de la "Ley de los cincuentones" se crea el Fideicomiso de la Seguridad Social con el objetivo de administrar los fondos provenientes de las cuentas individuales de las personas físicas que han optado por la desafiliación de las AFAP.

En este contexto el BPS recibió una inversión en dicho fideicomiso y un compromiso de afrontar los pagos de las jubilaciones de las personas que se desafiliaron del "régimen mixto" al amparo de la Ley N° 19.590.

El monto clasificado como "compromisos Ley N° 19.590" surge como contrapartida de los fondos transferidos al fideicomiso el cual es clasificado como un ingreso diferido. Dado que se espera que el BPS comience a realizar pagos por prestaciones mayores a los ingresos asociados a este colectivo recién a partir del quinto año luego de la aplicación de la ley, se ha reconocido como un pasivo que se irá devengando en resultados a medida que el BPS reciba los fondos correspondientes desde dicho Fideicomiso.

4.14 Provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando el BPS tiene una obligación (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, para la cual es probable que se requiera su cumplimiento y pueda realizarse una estimación confiable del monto.

El importe reconocido como una provisión es la mejor estimación del monto requerido para cumplir la obligación que tiene la entidad a fecha de cierre del ejercicio, considerando los riesgos e incertidumbres que conllevan dicha obligación. Cuando una obligación espera cumplirse en el largo plazo, el monto es determinado mediante un flujo de fondos descontado por una tasa que refleje el valor presente de dicha obligación.

Cuando el BPS tenga derecho a replicar el reclamo a terceros, reconocerá un crédito dentro del activo si se puede afirmar con seguridad que recuperará dicho monto.

4.15 Beneficios a los empleados

Un pasivo es reconocido cuando los beneficios a los empleados son devengados con respecto a retribuciones básicas, complementarias, primas por cumplimiento de metas, por alimentación, guardería o becas para alojamiento para hijos de funcionarios y otros beneficios, primas por matrimonio, nacimientos, hogar constituido y otros como licencia y aguinaldo.

En caso que dichos beneficios se esperan cancelar en un plazo inferior a doce meses se exponen a su valor nominal, en cambio en los casos que supere un plazo de doce meses se contabilizar al valor presente de los pagos que esperan realizarse.

Inicialado a los efectos

de su identificación

Notas a los estados financieros separados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

4.16 Tributos

Según lo establecido en el artículo N° 23 de la Ley N° 15.800 el BPS está exonerado de toda clase de tributos nacionales, por las actuaciones y operaciones que realice, así como por sus bienes.

4.17 Ingresos por subvenciones del Gobierno

El Gobierno a través de Rentas Generales transfiere fondos al BPS para que este pueda hacer frente a sus erogaciones mensuales. Tal como se revela en la Nota 3.1, las transferencias (netas de devoluciones) se contabilizan en el patrimonio del estado de situación financiera en el capítulo "Asistencia Financiera Neta" según lo dispuesto en la Ordenanza N° 89 del Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay.

4.18 Reconocimiento de ingresos operativos

4.18.1 Ingresos sistema jubilatorio, fondos complementarios salariales y otros ingresos por recaudación

Corresponden a los ingresos operativos del organismo que derivan de la recaudación de las contribuciones especiales de seguridad social (CESS), de las contribuciones para el pago de complementos salariales de los trabajadores de la construcción y de la modalidad "trabajo a domicilio", y de los impuestos afectados a la seguridad social.

Los ingresos por recaudación (CESS y complementos salariales) se conforman por aportes a cargo de trabajadores y patrones, cuya forma de cálculo varía en función de la actividad de que se trate.

Dichos aportes recibidos mediante recaudación, tal como de describe en la Nota 3.1 son contabilizados de acuerdo a los requisitos de la Ordenanza Nº 82.

Para el caso de los trabajadores informales, no se han reconocido ingresos por recaudación del ejercicio, aunque desarrollen una "actividad personal remunerada de cualquier naturaleza, comprendida en el ámbito de afiliación del citado Banco" (tal como se define el hecho generador de las contribuciones especiales de seguridad social a recaudar por BPS según el artículo N° 148 de la Ley N° 16.713) dado que:

- la citada Ordenanza establece que deben reconocerse como ingresos operativos la totalidad
 de los aportes devengados con cargo al ejercicio por el colectivo amparado, por lo cual
 quedan excluidas aquellas actividades informales;
- se trata de situaciones que no se pueden medir con la suficiente confiabilidad como para ser reconocidas en los estados financieros del BPS.

Inicialado a los efectos de su identificación **Crowe**

Notas a los estados financieros separados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

4.18.2 Recaudación afectada

Los recursos estatales afectados a la seguridad social (la "recaudación afectada") están constituidos por el Impuesto de Asistencia a la Seguridad Social (Ley N° 18.314), una asignación sustitutiva del derogado COFIS (artículo N° 22 de la Ley N° 17.345 y artículo N° 109 de la Ley N° 18.083), siete puntos de la recaudación de IVA (artículo N° 487 de la Ley N° 16.320), un porcentaje del Impuesto a la Lotería (artículo N° 28 de la Ley N° 12.570) y, a partir del ejercicio 2020, una parte de los recursos del Fondo Solidario COVID-19 creado por Ley 19.874.

Los mismos son reconocidos por el BPS en base al criterio de lo percibido, de acuerdo a los montos autorizados por el MEF.

Esta recaudación se presenta neta de los gastos de comisión cobrados por DGI por la recaudación del IVA y del Impuesto de Asistencia a la Seguridad Social que corresponde al 5% del total transferido al BPS (artículo N° 221 de la Ley N° 13.637) hasta el mes de agosto de 2023, luego, se presenta bruta según lo dispuesto por la Ley 20.130.

4.19 Reconocimiento de egresos operativos

Los egresos por prestaciones por vejez, invalidez y sobrevivencia, los subsidios por inactividad compensada, las prestaciones familiares y los complementos salariales se reconocen por los montos efectivamente liquidados en el ejercicio, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 82 (Nota 3.1).

4.20 Reconocimiento de gastos de administración

Los mismos corresponden a los costos de funcionamiento del BPS, los cuales son reconocidos como gastos con base en el criterio de lo devengado.

4.21 Ingresos por intereses de préstamos

El BPS otorga préstamos en efectivo a sus afiliados pasivos y funcionarios por la que obtiene ingresos por intereses.

Los ingresos por intereses son devengados a través del tiempo, por referencia al saldo pendiente principal y a la tasa efectiva de interés aplicable, la cual es la tasa que descuenta exactamente los ingresos futuros a recibir a lo largo de la vida útil del activo financiero hasta el valor neto en libros de dicho activo. Estos intereses han sido clasificados como ingresos operativos en la medida que la actividad de otorgar préstamos a sus afiliados, forma parte de las actividades operativas del BPS.

Las tasas efectivas de interés aplicadas sobre saldos pendientes varían en función de los plazos del préstamo y según se trate de pasivos o funcionarios:

Plazo (en meses)	TEA préstamos a pasivos	TEA préstamos a funcionarios
6	27,50%	29,00%
12	30,50%	33,50%
18	32,00%	35,00%
24	32,00%	35,00%

Inicialado a los efectos de su identificación

Notas a los estados financieros separados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

4.22 Arrendamientos

El BPS como arrendatario

El BPS evalúa si un contrato contiene un arrendamiento en su origen. El BPS reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento correspondiente respecto a todos los contratos de arrendamiento en los que sea arrendatario, exceptuando los arrendamientos de corto plazo (plazo de 12 meses o menos) y los de activos de bajo valor. Para estos arrendamientos, el BPS reconoce los pagos de renta como un gasto operativo bajo el método de línea recta a través del período de vigencia del arrendamiento, a menos que otro método sea más representativo del patrón del tiempo en que los beneficios económicos provienen del consumo de los activos arrendados.

Medición inicial

El pasivo generado por arrendamientos es medido inicialmente al valor presente de los pagos futuros que no se hayan realizado a la fecha. Dichos pagos se descontarán utilizando la tasa incremental por préstamos del arrendatario.

Los pagos de renta incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento consisten en:

- Pagos de renta fijos (incluyendo pagos fijos en sustancia), menos cualquier incentivo por arrendamiento recibido;
- Pagos de renta variables que dependen de un índice o tasa, inicialmente medidos usando el índice o tasa en la fecha de inicio;
- El monto esperado a pagarse por el arrendatario bajo garantías de valor residual;
- El precio de ejercicio de opciones de compra, si el arrendatario tiene certeza razonable de ejercer dichas opciones; y
- Pagos por penalizaciones resultantes de la terminación del arrendamiento, si el período del arrendamiento refleja el ejercicio de una opción de terminación del arrendamiento.

El pasivo financiero por arrendamiento se presenta como un concepto separado en el estado de situación financiera.

El costo del activo de derecho de uso comprenderá:

- El importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento, tal como se describe en el párrafo anterior;
- Cualquier pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio, menos cualquier incentivo de arrendamiento recibido;
- Cualquier costo directo inicial incurrido por el arrendatario; y
- Una estimación de los costos en que incurrirá el arrendatario en el desmantelamiento o
 restaurar el activo subyacente a la condición requerida por los términos y condiciones del
 contrato de arrendamiento.

La NIIF 16 establece dos exenciones al reconocimiento de los contratos de arrendamiento y no aplicar los requerimientos de la Norma a:

Inicialado a los efectos de su identificación

Notas a los estados financieros separados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

- Los arrendamientos a corto plazo, y
- Los arrendamientos en los que el activo subyacente sea de bajo valor.

El BPS ha determinado que hará uso de las exenciones propuestas por la Norma y no la aplicará a los contratos que terminan dentro de los doce meses siguientes a partir de la fecha de la aplicación inicial ni para aquellos cuya duración sea de doce meses o menos, y tampoco para los contratos en los cuales el activo subyacente es de bajo valor. Para estos contratos, el BPS ha optado por reconocer un gasto por arrendamiento bajo el método de línea recta, tal y como lo permite la NIIF 16. Este gasto se presenta en el rubro "Servicios Contratados" en el estado de resultados.

Medición posterior

Para el caso del pasivo por arrendamiento, deberá:

- Aumentar su valor en libros de forma de reflejar el devengamiento de los intereses (usando el método de interés efectivo);
- Reducir el importe en libros para reflejar los pagos de arrendamiento realizados; y
- Volver a medir el valor en libros para reflejar cualquier revaluación.

El BPS revalúa el pasivo por arrendamiento (y realiza el ajuste correspondiente al activo por derecho de uso relacionado) siempre que:

- El plazo del arrendamiento es modificado o hay un evento o cambio significativo en las circunstancias del arrendamiento resultando en un cambio en la evaluación del ejercicio de opción de compra, en cuyo caso el pasivo por arrendamiento es medido descontando los pagos de renta actualizados usando una tasa de descuento actualizada.
- Los pagos futuros se modifican como consecuencia de cambios en índices o tasa o un cambio en el pago esperado bajo un valor residual garantizado, en cuyos casos el pasivo por arrendamiento se revalúa descontando los pagos futuros actualizados utilizando la misma tasa de descuento (a menos que el cambio en los pagos futuros se deba a un cambio en una tasa de interés variable, en cuyo caso se usa una tasa de descuento actualizada).
- Un contrato de arrendamiento se modifique y la modificación del arrendamiento no se
 contabilice como un arrendamiento separado, en cuyo caso el pasivo por arrendamiento se
 revalúa basándose en el plazo del arrendamiento modificado, descontando los pagos futuros
 actualizados usando una tasa de descuento actualizada a la fecha de entrada en vigor de la
 modificación.

Para los activos por derecho de uso, aplicará el modelo del costo. De forma de utilizar dicho modelo, el BPS deberá medir su derecho de uso al costo:

- Menos la depreciación y deterioro acumulado; y
- Ajustado por cualquier nueva medición del pasivo por arrendamiento.

Los activos por derecho de uso se deprecian sobre el período que resulte más corto entre el período del arrendamiento y la vida útil del activo subyacente. Si un arrendamiento transfiere la propiedad del

Inicialado a los efectos de su identificación

Notas a los estados financieros separados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

activo subyacente o el costo del activo por derecho de uso refleja que el BPS planea ejercer una opción de compra, el activo por derecho de uso se depreciará sobre la vida útil correspondiente. La depreciación comienza en la fecha de inicio del arrendamiento.

Los activos por derecho de uso son presentados como un concepto separado en el estado de situación financiera.

Los arrendamientos con rentas variables que no dependen de un índice o tasa, no son incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento y del activo por derecho de uso. Los pagos relacionados son reconocidos como un gasto en el período en el que sucede el evento o condición que desencadena los pagos y son incluidos en el rubro de "Servicios Contratados" en el estado de resultados.

El BPS como arrendador

El BPS ha celebrado contratos de arrendamiento como arrendador respecto a algunos activos de su propiedad.

Los arrendamientos en los que el BPS actúa como arrendador son clasificados como arrendamientos financieros o arrendamientos operativos. Cuando los términos del contrato transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad al arrendatario, el contrato se clasifica como un arrendamiento financiero. Todos los demás contratos se clasifican como contratos operativos.

Cuando el BPS es un arrendador intermedio, contabiliza el arrendamiento principal y el subarrendamiento como dos contratos separados. El subarrendamiento se clasifica como arrendamiento financiero o arrendamiento operativo en referencia al activo por derecho de uso originado del arrendamiento principal.

El ingreso por rentas proveniente de arrendamientos operativos se reconoce bajo línea recta a través del plazo del arrendamiento relevante. Los costos iniciales directos incurridos en la negociación del arrendamiento operativo son agregados al valor en libros del activo arrendado y son reconocidos bajo línea recta a través del plazo del arrendamiento.

Los montos pendientes de arrendamientos financieros son reconocidos como arrendamientos por cobrar por el monto de la inversión neta en los arrendamientos. Los ingresos por arrendamientos financieros se asignan a los períodos contables de manera que reflejen una tasa de retorno periódica constante sobre la inversión neta.

Cuando un contrato incluye componentes de arrendamiento y de no arrendamiento, el BPS aplica la NIIF 15 — "Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes" para asignar la contraprestación correspondiente a cada componente bajo el contrato.

Inicialado a los efectos de su identificación **Crowe**

Notas a los estados financieros separados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

4.23 Costos por intereses

Los intereses perdidos son generados sustancialmente por los préstamos otorgados por las AFAPs (ver Nota 4.12), cuyos fondos son destinados a préstamos sociales, por lo que los intereses se reconocen como gastos operativos dentro del resultado del ejercicio.

Las tasas efectivas de interés aplicadas sobre saldos pendientes cobradas por las AFAPs varían en función de los plazos del préstamo y según se trate de pasivos o funcionarios:

Plazo (en meses)	TEA Préstamos a Pasivos	TEA préstamos a funcionarios (sólo República AFAP)
6	22,50%	28,50%
12	25,50%	33,00%
18	27,00%	34,50%
24	27,00%	34,50%

No se capitalizan costos por intereses dado que los activos adquiridos en el ejercicio se financiaron con fondos propios o con fondos de rentas generales, que no devengan intereses para el BPS.

4.24 Uso de estimaciones contables

La preparación de estados financieros a una fecha determinada requiere que la Dirección del BPS realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio.

La Dirección del BPS realiza estimaciones para poder calcular a un momento dado, por ejemplo, vidas útiles de bienes de propiedad, planta y equipo e intangibles, mediciones a valor razonable, el balance actuarial (ver Nota 45), la previsión para deudores incobrables (ver Notas 8, 9, 10 y 11) y previsiones por litigios (ver Nota 24) entre otras.

Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados financieros.

4.25 Medición del valor razonable

El valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición, sin importar si el precio es directamente observable o estimado en base a técnicas de valorización.

Cuando se estima el valor razonable de un activo o pasivo, el BPS considera las características que toman en cuenta los participantes del mercado al momento de asignar un valor a la fecha de la medición.

Adicionalmente, las mediciones de valor razonable son categorizadas en los niveles 1, 2 y 3 en base a cuán observable es la información considerada para su estimación, tal como se describe a continuación:

• Nivel 1: precios cotizados en mercados activos para el mismo instrumento.

Inicialado a los efectos de su identificación

Notas a los estados financieros separados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

- Nivel 2: precios cotizados en mercados activos para activos o pasivos similares u otras técnicas de valorización desarrolladas a partir de variables observables en el mercado.
- Nivel 3: técnicas de valorización desarrolladas a partir de variables no observables en el mercado.

4.26 Permanencia de criterios contables

Los criterios aplicados en la valuación de activos y pasivos, así como también en la determinación del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, son similares con los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

4.27 Viviendas para casa-habitación de jubilados y pensionistas de BPS

La Ley N° 18.340 confiere a BPS la propiedad de un conjunto de inmuebles destinados a casa-habitación de sus afiliados pasivos: "las viviendas que se construyan con los recursos a que refiere el artículo N° 459 de la Ley N° 16.736, de 5 de enero de 1996, serán propiedad del Banco de Previsión Social" al solo efecto de cumplir con el cometido establecido por dicha Ley. No obstante, se considera que BPS tiene la custodia, pero no el control de estos bienes, debido a que los fondos usados para su construcción están destinados única y exclusivamente a proporcionar soluciones habitacionales a jubilados y pensionistas. El BPS no posee los riesgos y beneficios asociados con dichas viviendas, dado que no se puede beneficiar, de, por ejemplo, la venta de las mismas ni es el responsable de incurrir con los costos derivados de su reparación y mantenimiento. En función de lo anterior, la Dirección ha evaluado que las viviendas no cumplen con los criterios de reconocimiento de un activo.

4.28 Partes relacionadas

4.28.1 Gobierno Central

El Gobierno Central tiene influencia significativa sobre BPS dado que:

- Cuatro de sus siete directores son designados por el Poder Ejecutivo (artículo 7 de la Ley 15.800).
- Asiste financieramente a BPS.
- Puede influir en los resultados de BPS mediante la creación, modificación o exoneración de tributos que afectan sobre todo sus ingresos operativos.
- Implementa servicios que son compartidos entre BPS y otros organismos del Estado (siendo los relacionados a los acuerdos entre BPS con el Ministerio de Desarrollo Social y con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente los más significativos desde el punto de vista financiero).
- Establece que solo puede operar con el Banco de la República Oriental del Uruguay (artículos 4, 5 y 88 del TOCAF).

Inicialado a los efectos de su identificación **Crowe**

Notas a los estados financieros separados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

4.28.2 Fideicomiso de la Seguridad Social

Tal como se expone en la Nota 4.9.1 BPS tiene el 100% del patrimonio del Fideicomiso creado por la Ley 19.590, teniendo también influencia sobre su administración mediante la contratación de la institución fiduciaria, la remuneración a la misma en función de la rentabilidad obtenida y la exigencia de informes periódicos para el seguimiento de las inversiones. Sin embargo, actualmente no existen transacciones entre BPS y el Fideicomiso, dado que la mencionada ley determina que las transferencias de fondos desde el Fideicomiso hacia BPS comenzarán a partir del sexto año desde su creación.

4.28.3 República AFAP

Tal como se expone en la Nota 4.9.2 BPS tiene el 37% del capital accionario de República AFAP, por lo que BPS ejerce una influencia significativa en esta entidad.

4.28.4 Personal clave

Se considera personal clave:

- El Directorio de BPS (integrado por siete miembros, de los cuales cuatro son elegidos por el Poder Ejecutivo y tres son elegidos por los pasivos, trabajadores y empresarios afiliados a BPS).
- El Secretario y Prosecretario General de BPS, en función de su representación de la Institución.
- El Gerente General, los Directores Técnicos de los órganos desconcentrados (Prestaciones; ATyRy Salud) .
- Los gerentes de primer nivel, responsables por las decisiones a nivel estratégico.

Nota 5 - Efectivo y equivalentes

Los principales rubros agrupados son los siguientes:

	2023	2022
Caja	94.446.213	94.008.032
Bancos	1.421.726.948	3.009.274.367
Fondos a rendir cuentas	7.043.832	8.204.858
	1.523.216.993	3.111.487.257

El 78,1% de los saldos bancarios tiene restricciones para su libre disposición (8,4% en 2022) dado que:

 El 33,1 % de los depósitos bancarios corresponden a utilidades generadas por República AFAP debido a la participación que mantiene el BPS (1,6% en 2022). La disposición de estos fondos debe ser aprobada por el Directorio y se destinan a realizar inversiones a corto y largo plazo.

Inicialado a los efectos de su identificación

Notas a los estados financieros separados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

- El 9,3% de los depósitos bancarios corresponden al saldo acumulado por la venta de inmuebles, que por disposición legal (artículo N° 261 de la Ley N° 13.835) solo pueden ser utilizados para la adquisición, construcción, alojamiento, reforma de sedes, mejoramiento de sus edificios o adquisición de máquinas y equipos para el funcionamiento del BPS (4,4% en 2022).
- El 6% se conforma por depósitos en garantía que se mantienen de los distintos oferentes o contribuyentes, según disposiciones legales o reglamentarias (2,5% en 2022).
- El 29,7% lo constituye la recaudación neta acumulada del fondo de la construcción, del fondo de trabajo a domicilio y del fondo de garantía de créditos laborales, que de acuerdo al art. 210 de la Ley 20.130 deben ser invertidos en los términos del art. 6 del Decreto 228/023.

Nota 6 - Adelantos pago de prestaciones

Corresponde a los anticipos efectuados a los diferentes agentes descentralizados para el pago de prestaciones, aún no confirmados o devueltos al cierre del ejercicio.

Nota 7 - Inversiones financieras

El BPS invierte los dividendos obtenidos por su participación en el capital de República AFAP en la compra de títulos de deuda pública, de muy bajo riesgo, con el objetivo de mantener el poder adquisitivo de tales dividendos. A partir de este ejercicio también invierte la recaudación neta de los fondos de la construcción, trabajo a domicilio y garantía de créditos laborales (art. 210 Ley 20.130).

El detalle del capítulo de Inversiones es el siguiente:

Corto plazo		
2023	2022	
282.872.283		
282.872.283	-	
Largo plazo		
2023	2022	
3.019.300.350	3.114.159.812	
296.384	296.384	
3.019.596.734	3.114.456.196	
3.302.469.017	3.114.456.196	
	2023 282.872.283 282.872.283 Largo 2023 3.019.300.350 296.384 3.019.596.734	

Inicialado a los efectos de su identificación **Crowe**

Notas a los estados financieros separados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

El 100% de la cartera de inversiones en los ejercicios 2023 y 2022, está compuesta por instrumentos de deuda, los cuales tienen como acreedor al Estado Uruguayo. Dicha cartera se compone por letras de tesorería denominadas en unidades indexadas (UI), bonos globales denominados en dólares americanos y pesos uruguayos indexados a la UI, y letras de regulación monetaria denominadas en pesos uruguayos.

Los instrumentos financieros que la componen se valúan a costo amortizado como consecuencia de haberse definido un modelo de negocio dentro del cual los títulos son mantenidos hasta su vencimiento y mientras tanto, se procede a cobrar los flujos de efectivo contractuales. Estos flujos consisten únicamente en pagos del principal y de los intereses correspondientes (ver Nota 4.5).

Adicionalmente, tanto en 2023 como en 2022 se han venido manteniendo Obligaciones Hipotecarias Reajustables valuadas según valores proporcionados por el Banco Hipotecario del Uruguay, cuyo valor en libros al cierre del Ejercicio es de \$ 296.384 con vencimiento en el año 2030.

Apertura por vencimiento de las Inversiones financieras al 31 de diciembre de 2023 (En pesos)									
		<= 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años	Entre 5 y 10 años	> 10 años	Total		
Bonos del	U\$S	194.400.827	100.399.442	314.374.010	208.613.803	0	817.788.082		
Tesoro	UI	0	165.781.780	0	31.543.539	0	197.325.320		
Letras de Reg. Monetaria	\$	88.471.456					88.471.456		
Notas de Tesorería	UI	0	0	1.114.982.922	223.584.735	860.020.118	2.198.587.776		
Obl. Hipotecarias Reaj.	-				296.384		296.384		
		282.872.283	266.181.222	1.429.356.932	464.038.462	860.020.118	3.302.469.017		

VALOR MERCADO - P	PESOS URUGUAYOS
Bonos	1.007.178.939
Notas de Tesorería	2.172.570.212
Letras de Reg Mon	88.584.929
Total	3.268.334.080

Inicialado a los efectos de su identificación Crowe

Notas a los estados financieros separados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

Los valores razonables de los Bonos Globales y las Letras de Tesorería están determinados al último valor del año 2023 que surge del Vector de Precios del Banco Central del Uruguay (BCU) elaborado a partir de los precios de cierre de la Bolsa Electrónica de Valores del Uruguay S.A. (BEVSA) y la Bolsa de Valores de Montevideo (BVM), y de los procedimientos del Banco Central del Uruguay para determinar los precios de los valores de oferta pública emitidos por emisores privados locales.

Esta metodología establece el siguiente orden de prioridad:

- Prioridad 1: Precios de mercado, que surgen como el promedio de los precios de cierre informados por cada una de las bolsas, ponderados por la cantidad operada en el día en cada bolsa. Dependiendo de la bolsa que se trate, se aplicarán diversos criterios para determinar el precio de cierre en cada una.
- Prioridad 2: Fair value, que es el valor presente de los flujos futuros de cada uno de los papeles, utilizando como tasa de descuento la resultante de la curva de rendimiento correspondiente a la moneda del instrumento.
- Prioridad 3: Último precio del vector, excepto cuando el período que resta hasta el vencimiento del instrumento es menor a un año, según tabla de prioridades, en los casos que corresponda aplicar el método de diferencia con el valor nominal, que distribuye la diferencia entre último precio del vector y el valor par en el periodo que reste hasta el vencimiento del instrumento.

Nota 8 - Créditos a cobrar por préstamos afiliados

Incluye préstamos en efectivo y préstamos para prótesis efectuados a afiliados activos y pasivos del BPS, así como a sus funcionarios. Las condiciones de plazos y tasas de interés aplicables se encuentran detalladas en la Nota 4.21.

Los principales rubros agrupados, netos de intereses a vencer y de previsión por incobrabilidad, son los siguientes:

	2023	2022
Préstamos a corto plazo		
Afiliados pasivos	12.110.467.961	10.520.189.757
Afiliados activos y funcionarios	188.093.143	181.500.439
Prev. Incobrabilidad c/p	-1.978.774.866	-1.501.829.138
	10.319.786.238	9,199,861,058

Inicialado a los efectos de su identificación **Crowe**

Notas a los estados financieros separados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

	2023	2022
Préstamos a largo plazo		
Afiliados pasivos	5.779.860.168	5.229.941.269
Afiliados activos y funcionarios	79.212.747	82.424.868
Prev. Incobrabilidad L/p	(247.978.272)	(226.674.096)
	5.611.094.643	5.085.692.041
Total préstamos	15.930.880.881	14.285.553.099

Al 31 de diciembre de 2023 no se muestran saldos de intereses devengados y no cobrados, debido a que las cuotas a cobrar por concepto de préstamos ya han sido retenidas en la emisión de pagos de pasividades correspondientes al mes de diciembre y aplicadas sobre el monto de préstamos a cobrar al cierre del ejercicio.

Se previsionan por incobrabilidad los deudores pasivos (la recuperación de los créditos con funcionarios es casi total). La previsión por incobrabilidad desde el año 2021 se calcula en función de las tasas de mortalidad esperadas de acuerdo el sexo, la edad y la prestación que percibió cada deudor en diciembre de 2023 (los pasivos beneficiarios de Pensiones por Invalidez y Subsidios Transitorios por Incapacidad Parcial tienen tasas de mortalidad esperadas superiores al resto). Luego, estas tasas se aplican sobre el monto total adeudado al 31.12.2023.

Para el cálculo de la previsión por incobrabilidad de préstamos a beneficiarios pasivos del BPS se toma en consideración que su recuperación, en la gran mayoría de los casos, está anexada al cobro de la respectiva prestación; en consecuencia, la incobrabilidad se produce normalmente por el fallecimiento de la persona. Por otra parte, el fallecimiento supone la incobrabilidad de la totalidad de las cuotas adeudadas, ya que el reglamento de préstamos del BPS dispone que exista un "autoseguro" para financiar dicha incobrabilidad.

En función del comportamiento mostrado en los últimos años por las principales variables que afectan los flujos de fondos asociados a estos activos financieros (riesgo, tasas de interés, periodicidad), las cuales no han presentado fluctuaciones desde el origen del crédito, y tratándose además de activos en moneda nacional que tienen un horizonte temporal relativamente corto (exigibles como máximo a 2 años), la Gerencia estima que el valor razonable de estos activos no difiere sustancialmente de su valor nominal.

Notas a los estados financieros separados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

Nota 9 - Créditos a cobrar afiliados

Comprende los créditos a deducir del pago de prestaciones económicas de pasividad y actividad, y otros rubros vinculados a estas liquidaciones por diversos conceptos (a vía de ejemplo: reliquidaciones, cobros indebidos, adelantos pre jubilatorios a deducir de las futuras prestaciones, deudas por aportaciones personales y patronales y ajustes de retenciones para terceros).

Los principales rubros agrupados, netos de previsión por incobrabilidad, son los siguientes:

	2023	2022
Deudores por cobros indebidos	741.812.942	560.070.466
Deudores por adelantos pre-jubilatorios	55.102.651	54.719.155
Deudores por aportes jubilatorios	10.218.957	9.692.478
Otros créditos	45.043	45.043
Total	807.179.593	624.527.142

Se trata de créditos no capitalizables, por lo que se mantienen por su valor nominal hasta tanto se produzca su cancelación o se den de baja por otros motivos de los estados financieros. Tampoco se establecen plazos de pago, sino que lo normal es que estos adeudos se descuenten de la primera prestación a cobrar por el afiliado.

A efectos contables, la entidad da de baja sus créditos por cobros indebidos una vez transcurridos 10 años de su generación. A efectos de cuantificar la pérdida financiera por actualización de la cartera deudora se descontó el saldo a cobrar usando la tasa de inflación esperada para los próximos años de acuerdo a estimaciones del Banco Central del Uruguay (6,3% el primer año y 6% los años siguientes).

A continuación, se muestra la composición de los deudores por cobros indebidos:

	2023	2022
Deudores a valor nominal	1.440.322.751	1.397.961.691
Pérdida financiera estimada	(117.830.574)	(413.814.128)
Deudores actualizados	1.322.492.177	984.147.563
Previsión por Incobrabilidad (actualizada)	(580.679.235)	(424.077.097)
	741.812.942	560.070.466

La pérdida financiera que surge de la actualización a valores de cierre de ejercicio se expone dentro de los resultados financieros del estado de resultados integral.

Dado que la experiencia indica que no existe una diferencia significativa en el patrón de pérdida para los distintos perfiles de deudores, la estimación de cuentas incobrables se basa en la probabilidad de que el cobro indebido alcance los 10 años de antigüedad.

Inicialado a los efectos de su identificación **Crowe**

Notas a los estados financieros separados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

De la matriz de provisiones basada en la información disponible de los últimos 6 años surge el siguiente cronograma de recuperación los créditos por cobros indebidos:

CALENDARIO DE COBRANZAS DEFLACTADO POR INFLACIÓN								
Plazo	Plazo 0-1 año 1-2 años 2-3 años 3-4 años 4-5 años 5-6 años > 6 años TOTA							
%	19,94%	11,22%	7,78%	4,96%	2,54%	1,66%	2,23%	50,33%

Dado el corto plazo de los créditos, se estima que el valor razonable de los mismos no difiere sustancialmente del valor contable.

Nota 10 - Créditos a cobrar empresas

Los principales rubros agrupados son los siguientes:

	2023	2022
Nóminas aportes industria y comercio	10.296.859.024	9.293.669.941
Nóminas aportes civil y escolar	7.019.150.020	6.286.859.830
Nóminas aportes rural	2.621.075.939	2.085.698.182
Nóminas aportes construcción	1.382.058.269	1.402.123.575
Nóminas aportes servicio doméstico	340.260.791	322.359.830
Otros deudores por recaudación	71.967.682	119.599.841
Menos: Previsión por incobrabilidad	(954.997.921)	(830.344.808)
	20.776.373.804	18.679.966.391
•		

Los créditos a cobrar empresas (Nóminas) corresponden a deudores no documentados (sin título ejecutivo) y se expresan al costo más las multas y recargos correspondientes, ajustados por la previsión por incobrabilidad esperada, los cuales incluyen las obligaciones corrientes devengadas actualizadas desde el año 2019 hasta el mes de diciembre 2023 que se mantenían impagas al cierre del ejercicio, por ingresos propios de BPS. Las obligaciones se devengan una vez que el BPS determina el importe a pagar por el contribuyente a partir de las declaraciones nominadas validadas, presentadas por éste.

En este grupo se incluyen las nóminas validadas y actualizadas que no han sido abonadas ni incluidas en declaraciones juradas de no pago (DJNP) o convenios de facilidades de pago, una vez descontada la distribución estimada de aportes que se vierten a las administradoras de fondos de ahorro previsional (AFAP).

Los "otros deudores por recaudación" incluyen los siguientes conceptos:

• Créditos con los agentes de cobranza y con las AFAP por recaudación percibida por los mismos, pero aún no volcada al BPS al cierre del Ejercicio.

Inicialado a los efectos de su identificación **Crowe**

Notas a los estados financieros separados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

- Deudores por multas por altas o bajas de trabajadores fuera de plazo (establecido en artículo N° 2 de la Ley N° 16.190 y decreto reglamentario N° 40/998).
- Deudores por multas registrales, multas por inscripción, modificación o clausura fuera de plazo.
- Deudores por multas asociadas a presentación tardía de declaraciones juradas por servicios personales.
- Deudores por aportes financiados (60%) Ley 19.876.

10.1 Política de multas y recargos por atraso en los pagos

Para las nóminas vencidas, presentadas en tiempo (antes del vencimiento) y en forma (acompañadas de DJNP), se genera una multa por mora del 2,5% del importe no pagado, cuando se paga dentro de los cinco días hábiles siguientes al vencimiento; cuando se paga entre el sexto día hábil y hasta 90 días corridos siguientes al vencimiento, la multa asciende al 5% y para pagos posteriores la multa asciende al 10% del importe impago.

Para las nóminas vencidas, no presentadas en tiempo y en forma, los porcentajes se incrementan a 5%, 10% y 20% del importe no pagado respectivamente.

Se adiciona un recargo resarcitorio de carácter mensual, capitalizable cuatrimestralmente, calculado día por día según la tasa establecida por el Poder Ejecutivo. Se sanciona, además, la omisión en la presentación de nóminas conforme a la escala establecida en el artículo N° 87 de la Ley N° 16.713

10.2 Criterios aplicados en el cálculo de la previsión por incobrables

El BPS mide la previsión por deudores incobrables en base a las pérdidas de crédito esperadas para toda la duración del crédito. Las mismas son estimadas utilizando una matriz de cálculo construida en base a las cobranzas históricas, segmentando los créditos en función de la aportación, su antigüedad y si pertenecen a Montevideo e interior:

Tasa de pérdida histórica para Montevideo e Interior-nominas

ANTIGÜEDAD	INDUSTRIA Y COMERCIO		RURAL		SERVICIO DOMESTICO		CONSTRUCCIÓN		CIVIL	
	M	I	M	I	M	I	M	I	M	I
< 5 años	85,50%	93,04%	88,40%	89,86%	92,09%	93,63%	82,67%	63,40%	0,00%	0,00%
< 4 años	66,28%	83,25%	68,85%	79,88%	86,96%	87,18%	69,32%	65,46%	0,00%	0,00%
< 3 años	53,94%	71,85%	55,39%	69,48%	77,17%	79,55%	48,62%	47,65%	17,80%	0,00%
< 2 años	38,51%	54,90%	39,05%	52,85%	64,45%	66,93%	29,68%	22,50%	24,97%	16,67%
< 1 año	0,54%	0,93%	0,61%	0,76%	1,04%	1,54%	0,29%	0,30%	0,01%	0,00%

Para los otros deudores por recaudación se constituyen previsiones de incobrabilidad aplicando criterios basados en las cobranzas históricas, segmentando los créditos en función de su antigüedad y si pertenecen a Montevideo e interior:

Inicialado a los efectos de su identificación **Crowe**

Notas a los estados financieros separados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

Tasa pérdida histórica -Otros debes

	debes	
	M	I
< 5 años	95,81%	95,49%
< 4 años	91,64%	90,63%
< 3 años	83,97%	85,01%
< 2 años	76,15%	74,14%
< 1 año	50,20%	49,75%

En todos los casos en que los créditos por contribuciones superen los 5 años de antigüedad se consideran incobrables y se dan de baja de la contabilidad. Se trata de un criterio simplificador teniendo en cuenta el plazo mínimo de prescripción que establece el art. 38 del Código Tributario. Sin embargo, la gestión para el cobro de la cartera deudora continúa realizándose pasados los 5 años.

Dado el corto plazo de los mismos, la Gerencia del BPS estima que el valor registrado de dichos créditos no difiere sustancialmente de su valor razonable.

En el presente ejercicio dentro de la previsión por incobrabilidad se ha informado un grupo de empresas que mantienen deuda con el Organismo que no superan los 5 años de antigüedad pero que por tener declaratoria judicial de concurso, se han agotado todas las instancias en las cuales el BPS podría recuperar sus créditos, ya sea por la venta total o por partes, el remate de la concursada o el agotamiento de la masa activa, se consideran incobrables en su totalidad. Esto implicó una previsión por el 100% de la deuda propia informada para los contribuyentes que se encontraban en esta situación, se detalla montos en el cuadro siguiente:

	Nominas	Otros debes
Importe en \$	8.050.931	523.361

Nota 11 - Documentos a cobrar empresas

Los principales rubros de corto y largo plazo agrupados son los siguientes:

Corto Plazo

	2023	2022
Avalúos	3.408.834.238	4.113.539.362
DJNP	3.904.765.363	3.361.281.275
Convenios de facilidades de pago	3.257.410.118	2.529.585.304
Menos: Intereses a vencer convenios vigentes y atrasados	(46.263.206)	(46.550.206)
Multa art. 10 – Notificaciones – Honorarios	58.959.976	69.984.106
Valores pendientes de cobro	398.985	-
Menos: Previsión por incobrabilidad	(7.627.092.541)	(6.886.893.642)
	2.957.012.933	3.140.946.198

Inicialado a los efectos de su identificación

Crowe 29

Notas a los estados financieros separados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

Largo Plazo

	2023	2022
Convenios de facilidades de pago	2.777.611.633	3.436.082.919
Menos: Intereses a vencer convenios vigentes y atrasados	(649.618.059,06)	(737.781.078,36)
Menos: Previsión por incobrabilidad	(71.071.320)	(122.870.162,29)
	2.056.922.254	2.575.431.678
Total documentos a cobrar empresas	5.013.935.187	5.716.377.876

Los documentos a cobrar empresas comprenden a los créditos a cobrar por recaudación documentados y por lo tanto constituyen título ejecutivo. Los mismos incluyen:

- Determinaciones tributarias por avalúos: El saldo del rubro corresponde a la sumatoria de los códigos de recaudación propia de avalúos vigentes al cierre del ejercicio actualizados a fecha de balance. Se consideran avalúos vigentes aquellos que tienen fecha de notificación posterior al 01/01/2019.
- Multas art.10 Ley 16.244 Notificaciones Honorarios: El saldo de los rubros corresponde a la sumatoria de, notificaciones, honorarios y multas art.10 asociados a los avalúos vigentes al cierre del ejercicio.
- Convenios de facilidades de Pago (corrientes): El saldo del rubro corresponde a la sumatoria de códigos de recaudación propia de las cuotas vigentes, atrasadas (hasta 2 cuotas vencidas impagas) y caducas (con 3 o más cuotas vencidas impagas) al cierre del ejercicio actualizados a fecha de balance, de los convenios por facilidades de pago, que vencerán dentro del ejercicio siguiente.
- Convenios de facilidades de pago (no corrientes): El saldo del rubro corresponde a la sumatoria de códigos de recaudación propia de las cuotas vigentes y atrasadas (hasta 2 cuotas vencidas impagas) al cierre del ejercicio actualizados a fecha de balance, de los convenios por facilidades de pago, que tienen vencimiento posterior al último día del ejercicio siguiente.
- DJNP: El saldo del rubro corresponde al stock de declaraciones juradas de no pago vigentes, actualizadas al cierre del ejercicio. Se consideran "vigentes" a efectos contables aquellas DJNP que tienen fecha de presentación posterior al 01/01/2019.
- Valores pendientes de cobro, los cuales incluyen cheques diferidos y valores depositados al cobro (cheques en poder del banco que aún no fueron acreditados en la cuenta del BPS).

Inicialado a los efectos de su identificación **Crowe**

Notas a los estados financieros separados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

11.1 Criterios aplicados en el cálculo de la previsión por incobrables

En todos los casos el BPS mide la previsión por deudores incobrables en base a las pérdidas de crédito esperadas para toda la duración del crédito. Para los créditos por Avalúos, DJNP y Convenios de Facilidades de Pago se constituyen previsiones de incobrabilidad aplicando criterios basados en las cobranzas históricas, segmentando los créditos en función de la aportación, su antigüedad y si pertenecen a Montevideo o Interior:

Tasa de pérdida histórica para Montevideo e Interior- avalúos

ANTIGÜEDAD	INDUSTRIA Y COMERCIO		RIIRAI		SERVICIO DOMESTICO		CONSTRUCCIÓN		CIVIL	
<u>. </u>	M	I	M	I	M	I	M	I	M	I
< 5 años	97,61%	97,18%	89,33%	96,63%	98,41%	96,27%	93,70%	92,14%	66,67%	0,00%
< 4 años	94,14%	91,18%	87,18%	87,25%	93,24%	93,66%	64,06%	79,96%	24,29%	0,00%
< 3 años	88,21%	81,62%	87,18%	79,94%	77,78%	87,23%	53,91%	66,75%	9,51%	0,00%
< 2 años	83,28%	73,18%	71,00%	69,50%	70,79%	76,92%	43,36%	49,77%	3,24%	0,00%
< 1 año	72,67%	58,62%	64,34%	57,75%	57,08%	62,56%	22,44%	24,70%	1,05%	0,00%

Tasa de pérdida histórica para Montevideo e Interior-DJNP

ANTIGÜEDAD		TRIA Y ERCIO	RURAL		SERVICIO DOMESTICO		CONSTRUCCIÓN		CIVIL	
	M	I	M	I	M	I	M	I	M	I
< 5 años	92,43%	94,41%	84,62%	97,51%	94,19%	94,75%	97,13%	92,16%	0,00%	0,00%
< 4 años	88,16%	90,30%	70,96%	93,72%	91,66%	89,10%	83,06%	81,43%	0,00%	0,00%
< 3 años	77,77%	84,00%	66,67%	86,11%	85,28%	83,36%	59,70%	59,13%	0,00%	0,00%
< 2 años	69,57%	72,49%	59,73%	73,49%	70,35%	64,74%	39,03%	36,44%	0,00%	0,00%
< 1 año	39,44%	42,18%	34,01%	31,81%	39,22%	34,88%	3,47%	11,58%	0,00%	0,00%

Tasa de pérdida histórica para Montevideo e Interior- Convenios Caducos

ANTIGÜEDAD		TRIA Y ERCIO	RUI	RAL		TCIO STICO	CONSTR	ucción	CI	VIL
	M	I	M	Ι	M	I	M	I	M	I
< 5 años	98,82%	93,77%	97,72%	93,94%	94,06%	96,01%	89,21%	95,28%	0,00%	0,00%
< 4 años	87,21%	90,50%	75,54%	87,38%	89,23%	90,30%	77,11%	88,31%	0,00%	0,00%
< 3 años	77,94%	86,26%	75,32%	83,74%	83,09%	79,06%	70,59%	82,65%	0,00%	0,00%
< 2 años	69,33%	79,63%	72,21%	78,27%	74,46%	69,12%	53,01%	60,36%	0,00%	0,00%
< 1 año	60,59%	66,36%	63,91%	64,82%	56,92%	53,00%	42,62%	38,98%	0,00%	0,00%

Inicialado a los efectos de su identificación **Crowe**

Notas a los estados financieros separados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

En el caso de los convenios vigentes, el coeficiente de incobrabilidad se determina en base al siguiente producto:

- Porcentaje de convenios en estado "vigente" al 31.12.2022 que pasaron a estado "atrasado" al 31.12.2023
- Porcentaje de convenios en estado "atrasado" al 31.12.2022 que pasaron a estado "caduco" al 31.12.2023.
- Coeficiente de incobrabilidad de convenios caducos.

En el caso de los convenios atrasados, el coeficiente de incobrabilidad se determina en base al producto de:

- Porcentaje de convenios en estado "atrasado" al 31.12.2022 que pasaron a estado "caduco" al 31.12.2023.
- Coeficiente de incobrabilidad de Convenios Caducos.

	% promedio
% vigentes que pasan a atrasados	0.04%
% atrasados que pasan a caducos	0,76%
%Incobrabilidad del convenio caduco	0,80%

Para los créditos por Honorarios, Gastos de notificación y Multas art.10 se constituyen previsiones de incobrabilidad aplicando criterios basados en las cobranzas históricas, segmentando los créditos en función de su antigüedad y si pertenecen a Montevideo o Interior:

Tasa de pérdida histórica para Montevideo e Interior

	1		I			
ANTIGÜEDAD	HONORARIOS		NOTIFICACIONES		Multa art. 10	
	M	I	M	I	M	I
< 5 años	95,30%	94,26%	96,66%	96,28%	100,00%	100,00%
< 4 años	83,93%	88,19%	92,50%	92,71%	100,00%	95,50%
< 3 años	74,16%	80,12%	89,24%	88,04%	98,71%	90,24%
< 2 años	59,96%	68,17%	84,81%	82,35%	90,89%	79,57%
< 1 año	36,07%	43,52%	77,77%	72,27%	70,46%	58,70%

En todos los casos en que los créditos por contribuciones superen los 5 años de antigüedad se consideran incobrables y se dan de baja de la contabilidad. Se trata de un criterio simplificador teniendo en cuenta el plazo mínimo de prescripción que establece el art. 38 del Código Tributario. Sin embargo, la gestión para el cobro de la cartera deudora continúa realizándose pasados los 5 años.

En función del comportamiento mostrado en los últimos años por las principales variables que afectan los flujos de fondos asociados a estos activos financieros (riesgo, tasas de interés, periodicidad), las

Inicialado a los efectos de su identificación

Crowe 32

Notas a los estados financieros separados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

cuales no han presentado fluctuaciones desde el origen del crédito, la Gerencia estima que el valor razonable de estos activos no difiere sustancialmente de su valor nominal.

En el presente ejercicio dentro de la previsión por incobrabilidad se ha informado un grupo de empresas que mantienen deuda con el Organismo que no superan los 5 años de antigüedad pero que por tener declaratoria judicial de concurso, se han agotado todas las instancias en las cuales el BPS podría recuperar sus créditos, ya sea por la venta total o por partes, el remate de la concursada o el agotamiento de la masa activa, se consideran incobrables en su totalidad.

Esto implicó una previsión por el 100% de la deuda propia informada para los contribuyentes que se encontraban en esta situación, se detalla montos en el cuadro siguiente:

	DJNP	Convenios caducos	Avalúos-Multas art. 10- Notificacioens- Honorarios
Importes en \$	311.691.456	182.385.200	4.173.386

Nota 12 - Créditos con organismos públicos

El saldo de este capítulo corresponde a créditos a cobrar a diversos organismos del Estado:

	2023	2022
MVOTMA – Gastos de viviendas pasivos	190.133.515	0
MIDES – Programa Uruguay Trabaja	0	93.661.591
MIDES – Canasta INDA	0	101.543.814
MIDES – Asistencia a la vejez	71.334.307	71.415.844
MIDES - Pensión reparatoria para personas trans	0	36.542.511
MIDES - Asignaciones Familiares Plan Equidad	0	0
MIDES – Accesos	0	0
MIDES - Apoyo Primera Infancia	0	84.174.043
MIDES – Programa Asistentes Personales	572.018.412	0
Sub. Promoción Empleo Dec 215/022 MTSS	0	497.884
Prestaciones COVID-19 (AFAM Plan Equidad Doble)	339.523.751	338.638.798
DGI – Certificados de crédito	1.153.089.866	1.146.572.600
INEFOP – Objetivo empleo/Trabajo protegido	44.985.650	49.609.646
Otros	-22.128.176	308.045.159
	2.348.957.325	2.230.701.890

Inicialado a los efectos de su identificación **Crowe**

Notas a los estados financieros separados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

La Dirección del BPS no ha constituido una previsión por incobrabilidad asociado a las pérdidas de crédito esperadas dado que los créditos a cobrar a organismos públicos son con el Gobierno Uruguayo el cual tiene probabilidad mínima de default en los próximos 12 meses de acuerdo a las principales calificadoras de riesgo.

La Gerencia del BPS estima que el valor registrado de dichos créditos no difiere sustancialmente de su valor razonable.

Nota 13 - Otros créditos a cobrar

Los principales rubros agrupados son los siguientes:

	2023	2022
Anticipo a proveedores	149.093.596	106.444.197
Deudores por gastos de locales compartidos	17.756.847	13.927.524
Deudores por alquileres	7.132.647	6.998.061
Otros	70.756.822	42.392.784
Créditos art 13 Ley 19.590	4.876.469.992	-
Total	5.121.209.904	169.762.566

Nota 14 - Inventarios

Los inventarios se componen de los materiales y suministros adquiridos por la organización que a la fecha de cierre del ejercicio permanecen en stock en Proveeduría. Es decir, aún no fueron destinados a los diversos servicios de BPS para ser consumidos:

	2023	2022
Saldo inicial	24.164.515	12.904.041
Compras	35.243.768	38.121.459
Consumo	-24.070.028	-26.860.985
Saldo final	35.338.255	24.164.515

Notas a los estados financieros separados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

Nota 15 - Propiedad, planta y equipo

Los principales rubros agrupados son los siguientes:

	2023	2022
Costo o valuación	4.375.818.800	5.197.278.238
Amortización acumulada	(2.745.479.521)	(3.496.713.699)
Valores netos	1.630.339.279	1.700.564.539
Obras en ejecución	155.102.315	106.112.448
Importaciones en trámite	36.464.190	12.547.108
	1.821.905.784	1.819.224.095

El detalle por clases de Propiedad, planta y equipo es el siguiente:

Valores de origen y revaluaciones Ejercicio 2023

Rubro	Valores al inicio del ejercicio	Aumentos	Disminuciones	Valores al cierre del ejercicio
Equipamiento médico	159.322.216	4.339.297	66.725.716	96.935.796
Equipos para procesos informáticos	645.659.379	25.229.490	25.947.843	644.941.026
Mobiliario y Máq y Eq.	1.027.458.459	40.544.513	836.431.659	231.571.313
Material rodante	10.063.497	-	-	10.063.497
Inmuebles – Terrenos	524.017.853	-	775.427	523.242.426
Inmuebles – Edificios	2.706.342.575	38.307.907	-	2.744.650.482
Otros	124.414.259	-	-	124.414.259
Totales	5.197.278.238	108.421.207	929.880.645	4.375.818.800

Inicialado a los efectos de su identificación **Crowe**

Notas a los estados financieros separados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

Amortizaciones Ejercicio 2023

Rubro	Acumuladas al inicio del ejercicio	Bajas del ejercicio	Amortización del ejercicio	Acumuladas al cierre del ejercicio	Valores netos
Equipamiento médico	126.551.228	67.182.057	8.784.888	68.154.058	28.781.738
Equipos para procesos informáticos	600.510.920	8.428.684	14.146.700	606.228.936	38.712.090
Mobiliario y Máq y Eq.	944.934.701	801.417.422	8.206.611	151.723.890	79.847.424
Material rodante	8.203.908	-	499.997	8.703.905	1.359.592
Inmuebles - Terrenos	-	-		-	523.242.426
Inmuebles - Edificios	1.746.708.627	-	92.147.795	1.838.856.422	905.794.060
Otros	69.804.315	-	2.007.995	71.812.310	52.601.949
Totales	3.496.713.699	877.028.164	125.793.986	2.745.479.521	1.630.339.279

Durante el ejercicio 2023 el BPS detectó una serie de bienes los cuales no se encontraban inventariados y sin especificación, los cuales fueron valorizados al costo de adquisición y ajustado contra ajustes al patrimonio por la suma de \$41.846.616, este ajuste tuvo impacto sobre los saldos iniciales.

Nota 16 - Intangibles

Los principales rubros agrupados son los siguientes:

	2023	2022
Costo	6.060.544.720	5.516.841.961
Amortización acumulada	(4.613.299.409)	(4.047.134.363)
Valores netos	1.447.245.311	1.469.707.598

Inicialado a los efectos de su identificación **Crowe**

Notas a los estados financieros separados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

El detalle por clases de intangibles es el siguiente:

Valores de origen y revaluaciones Ejercicio 2023

Rubro	Valores al inicio del			Perdida por	Valores al cierre
Kubro	ejercicio	Aumentos	Disminuciones	deterioro	del ejercicio
Licencia de Software y					
desarrollo de sistemas	5.516.841.961	568.284.379	-337.171	-24.244.450	6.060.544.720
informáticos					
Totales	5.516.841.961	568.284.379	-337.171	-24.244.450	6.060.544.720

Amortización ejercicio 2023

Rubro	Acumuladas al inicio del ejercicio	Bajas del ejercicio	Importe	Acumuladas al cierre del ejercicio	Valores netos
Licencia de Software y desarrollo de sistemas informáticos	4.047.134.363	-	566.165.046	4.613.299.409	1.447.245.311
Totales	4.047.134.363	=	566.165.046	4.613.299.409	1.447.245.311

Arrendamientos Nota 17

Activo por derecho de uso

A continuación, se presenta un cuadro resumiendo los movimientos del activo por derecho de uso durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023:

Inmuebles	
2023	2022
20.064.314	25.454.648
-	-
-	(5.674.807)
1.973.845	284.473
22.038.159	20.064.314
7.726.149	9.489.572
3.617.763	3.911.384
	(5.674.807)
11.343.912	7.726.149
10.694.247	12.338.165
	37
	20.064.314

Notas a los estados financieros separados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

	2023	2022
Costo		
Al inicio del ejercicio	254.120.525	283.444.807
Altas	-	-
Bajas	-	-
Ajustes por remediciones del pasivo	(6.652.502)	(29.324.282)
Al 31 de diciembre	247.468.023	254.120.525
-		
Depreciaciones		
Al inicio del ejercicio	45.279.770	24.332.645
Altas	23.392.356	20.947.125
Bajas	-	-
Al 31 de diciembre	68.672.126	45.279.770
Valor neto al 31 de diciembre	178.795.897	208.840.755
Valor neto total al 31 de diciembre	189.490.144	221.178.920

Pasivo financiero por arrendamiento

El pasivo por arrendamiento corresponde a lo adeudado por el BPS por concepto de arrendamientos, reconocido de acuerdo a lo indicado en la Nota 4.22. El BPS tiene sustancialmente arrendamientos sobre varios inmuebles, los cuales tienen una duración de entre 4 y 15 años.

La tasa incremental por préstamos del arrendatario utilizada para determinar el valor actual del pasivo por arrendamiento asciende en promedio a un 14,39% en pesos uruguayos y 7,6% en dólares.

A continuación, se presenta un cuadro resumiendo el compromiso al 31 de diciembre de 2023 y 2022 asumido por los contratos de arrendamiento descritos anteriormente:

	Valor nominal de pagos mínimos		
	2023	2022	
A 1 año	42.943.764	43.821.014	
A más de 1 año y hasta 5 años	189.180.956	170.714.444	
A más de 5 años	-	66.117.150	
	232.124.720	280.652.608	
Intereses no devengados (descuento valor actual) Inicialado a los efectos	(42.634.576)	(59.473.688)	
de su identificación Crowe		38	

Notas a los estados financieros separados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

Valor actual al 31 de diciembre	189.490.144	221.178.920
Porción corriente	27.880.342	27.702.867
Porción no corriente	161.609.802	193.476.053
Total pasivo al 31 de diciembre	189.490.144	221.178.920

El BPS no enfrenta un riesgo de liquidez significativo respecto a sus pasivos por arrendamiento.

Nota 18 - Inversiones en asociadas

La información correspondiente a la única asociada del BPS, Republica AFAP S.A., se brinda a continuación:

			Valor o	ontable	
Nombre	Lugar en el que opera	Participación en el patrimonio	2023	2022	Actividad principal
República AFAP	Uruguay	37%	974.608.474	1.128.303.914	Compañía Administradora de Fondos de Ahorro Previsional
		- -	974.608.474	1.128.303.914	-

El BPS mantiene participación en dicha Sociedad en el marco del artículo N° 81 de la Ley N° 16.713 que agrega como cometido del BPS el de "constituir y organizar, con independencia del patrimonio del BPS y en régimen de derecho privado, actuando solo o en forma conjunta con instituciones financieras del Estado, una entidad administradora de fondos de ahorro previsional".

El BPS tiene influencia significativa sobre esta Sociedad dado que posee el 37% del capital accionario. Dicha inversión se valúa aplicando el método de la participación.

El resultado generado por República AFAP S.A. se reconoce directamente en el resultado del ejercicio del BPS en función de la respectiva participación del 37%. El ejercicio económico de República AFAP S.A. coincide con el ejercicio económico del BPS (1 de enero al 31 de diciembre).

A continuación se presenta información resumida de República AFAP:

Inicialado a los efectos de su identificación **Crowe**

Notas a los estados financieros separados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

	2023	2022
Total de activos	2.984.062.962	3.383.551.447
Total de pasivos	349.986.005	334.081.410
Activos netos	2.634.076.957	3.049.470.037
Participación del Instituto sobre los activos netos	974.608.474	1.128.303.914
	2023	2022
Resultado operativo	2023 632.750.574	2022 275.529.353
Resultado operativo Resultado antes de impuesto a la renta		
•	632.750.574	275.529.353

Nota 19 - Inversiones en subsidiarias

			Valor co	ontable	
Nombre	Lugar en el que opera	Participación en el patrimonio	2023	2022	Actividad principal
Fideicomiso de la Seguridad Social	Uruguay	100%	101.992.847.362	97.529.385.168	Compañía Administradora de Fondos de Ahorro Previsional
			101.992.847.362	97.529.385.168	•

A continuación, se presenta información resumida del Fideicomiso de la Seguridad Social:

	2023	2022
Total de activos	106.869.480.324	97.529.399.834
Total de pasivos	162.970	14.666
Activos netos	106.869.317.354	97.529.385.168
Participación del BPS sobre los activos netos	106.869.317.354	97.529.385.168
Resultado operativo	4.349.788.607	2.807.821.187
Resultado antes de impuesto a la renta	8.902.645.532	8.047.013.233
Resultado del ejercicio	8.902.645.532	8.047.013.233
Participación del BPS en el resultado	8.902.645.532	8.047.013.233
Otros resultados integrales	427.162.563	-4.742.227.261

Inicialado a los efectos de su identificación

Crowe 40

Notas a los estados financieros separados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

Participación del BPS en otros resultados integrales

427.162.563 -4.742.227.261

Nota 20 - Prestaciones económicas a pagar

Constituyen Prestaciones económicas a pagar las prestaciones a cargo de BPS ya liquidadas al cierre del ejercicio y aún pendientes de pago (ver Nota 3.1).

Los importes liquidados de prestaciones que BPS paga por cuenta de otros organismos, ya sea por mandato legal o por acuerdos de cooperación, no forman parte del pasivo al cierre del ejercicio. El saldo al 31 de diciembre de 2023 tiene la siguiente composición:

	2023	2022
Jubilaciones	15.438.585.137	14.373.178.862
Pensiones	5.366.563.679	5.050.005.146
Subsidios	1.799.759.413	1.687.795.095
Suplemento Solidario	862.586	-
Otras prestaciones	331.272.021	323.140.349
Previsión por rehabilitación de prestaciones	3.626.325.884	3.169.487.275
Retenciones (*)	(4.091.824.274)	(4.410.774.625)
	22.471.544.447	20.192.832.102

^(*) Corresponde a montos retenidos de la emisión de pagos del mes de diciembre y que se han reconocido como pasivos o se han cancelados activos a cobrar por medio de dichas retenciones.

Dado el plazo de dichos pasivos, la Gerencia estima que el valor razonable no difiere sustancialmente de su valor nominal.

Nota 21 - Acreedores operativos

Inicialado a los efectos de su identificación **Crowe**

Notas a los estados financieros separados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

Los principales rubros agrupados son los siguientes:

Acreedores Operativos a C/P	2023	2022
Recaudación de terceros	6.161.685.401	5.971.410.072
Acreedores por retenciones	1.991.656.321	1.801.031.904
Acreedores por pagos a cuenta	2.681.699.668	2.152.283.990
Sueldos, beneficios y leyes sociales a pagar (*)	1.632.888.817	1.551.774.900
Acreedores por prestaciones	755.595.784	532.022.799
Acreedores comerciales	428.924.228	554.801.963
Otros acreedores operativos	825.258.688	430.733.626
Retenciones de aportes	176.651.188	129.978.330
Acreedores por inversiones	106.627.853	2.326.584
Acreedores por depósitos en garantía	86.643.511	74.266.575
Honorarios a pagar	69.970.270	61.824.006
Total Acreedores Operativos C/P	14.917.601.729	13.262.454.749

(*) Incluye las provisiones por licencia, aguinaldo y remuneración variable devengadas en el ejercicio y aún adeudadas por el BPS.

Acreedores Operativos a L/P	2023	2022
Acreedores por prestaciones	627.657.889	391.814.205
	627.657.889	391.814.205

Dentro de "acreedores por prestaciones" se incluye una provisión para gastos de medicamentos a brindar a beneficiarios de los servicios de salud *de BPS por \$* 612.959.274 al 31 de diciembre de 2022 y que corresponden a sentencias judiciales ya resueltas. Se estima que el gasto se concretará en partes iguales entre el 2024 y 2025.

Dado que sustancialmente dichos pasivos son de corto plazo, la Gerencia estima que el valor razonable no difiere sustancialmente de su valor nominal.

Nota 22 - Acreedores por financiamiento de préstamos

Inicialado a los efectos de su identificación **Crowe**

Notas a los estados financieros separados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

Los principales rubros agrupados son los siguientes:

	2023	2022
Acreedores a corto plazo		
Vales REPÚBLICA AFAP	6.020.718.999	5.446.815.896
Vales SURA AFAP	1.920.856.811	1.724.217.638
Vales UNIÓN CAPITAL AFAP	1.782.000.467	1.597.010.936
Vales INTEGRACIÓN AFAP	1.040.994.482	932.959.787
Intereses a Vencer	-1.741.437.867	-1.553.814.992
Otros Conceptos	1.893.224	1.043.973
Total	9.025.026.116	8.148.233.238
Acreedores a largo plazo		_
Vales REPÚBLICA AFAP	1.956.911.606	1.827.631.566
Vales SURA AFAP	629.886.950	585.265.790
Vales UNIÓN CAPITAL AFAP	585.539.743	541.754.670
Vales INTEGRACIÓN AFAP	342.971.462	315.575.804
Intereses a Vencer	-211.960.465	-244.676.700
Total	3.303.349.296	3.025.551.130
Total Acreedores por Financiamiento de préstamos	12.328.375.412	11.173.784.368

El BPS fondea las operaciones de préstamos a afiliados descripta en la Nota 8 con préstamos recibidos de las instituciones administradoras de ahorro provisional (AFAP's), en los mismos plazos en los que realiza dichos préstamos. Las tasas de interés abonadas por BPS oscilan entre el 22,5% y el 27% para préstamos a pasivos y 28,5% a 34,5% para préstamos a funcionarios tal como se detalla en la Nota 4.23.

En función del comportamiento mostrado en los últimos años por las principales variables que afectan los flujos de fondos asociados a estas obligaciones financieras (riesgo, tasas de interés, periodicidad), las cuales no han presentado fluctuaciones desde el origen de las mismas, la Gerencia estima que el valor razonable no difiere sustancialmente de su valor contable.

Nota 23 - Otros acreedores a corto plazo

Inicialado a los efectos de su identificación **Crowe**

Notas a los estados financieros separados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

Los principales rubros agrupados son los siguientes:

	2023	2022
Cesiones de Créditos para Aportes	574.606	881.401
Convenio MIDES- Asistentes Personales	88.266.819	343.527.762
Convenio MIDES – TELEASISTENCIA	-1.185.109	-692.083
MIDES-Programa Apoyo al Cuidado Permanente (PACP)	11.580.927	16.563.687
MIDES - Programa Accesos Ley 19.996	0	51.439.992
Rentas del Banco de Seguros	10.164.161	9.093.083
Otros	1.096.625.132	1.613.730.583
Total Otros acreedores corto plazo	1.206.026.536	2.034.544.425

Nota 24 - Provisiones y pasivos contingentes

24.1 Provisión para litigios

La provisión para litigios incluye los montos estimados a pagar por los juicios en curso y aún pendientes de resolución al cierre del año 2023 Los principales criterios usados para su constitución fueron:

- Se consideran los litigios en curso al 31.12.2023 en la justicia ordinaria. No integran el universo de casos los recursos presentados ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.
- Para el cálculo se toma la mejor estimación del importe a pagar al cierre del ejercicio.
- La posibilidad de que se dé una erogación por parte de BPS es determinada por los profesionales actuantes con base en su experiencia y de su conocimiento del caso concreto.

Clasificación de los litigios	2023	2022
Con empresas contribuyentes	115.768.824	216.121.872
Otros	106.874.136	-
Total	222.642.960	216.121.872
Provisión	2023	2022
Saldo inicial	216.121.872	182.094.362
Aplicaciones	-38.932.822	-19.500.623
C/ 11	4 = 4 = 2 0 4 0	F2 F20 122
Constitución del ejercicio	45.453.910	53.528.133
Saldo final		216.121.872

Demandas de empresas contribuyentes:

Inicialado a los efectos de su identificación **Crowe**

Notas a los estados financieros separados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

Se trata de 15 casos que se encuentran en curso ante la justicia ordinaria.

Otras demandas:

La mayor parte de estos juicios están relacionados con la prestación de beneficios de BPS (discrepancias con el cálculo de una pasividad, no otorgamiento de una prestación o problemas derivados del servicio, etc.) y otros, como los efectuados por los funcionarios de BPS o por personal tercerizado en reclamo de sus créditos laborales.

24.2 Pasivos contingentes

Se incluyen como pasivos contingentes aquellos casos donde la demanda fue presentada y existe una alta probabilidad de que su desenlace sea desfavorable para el BPS, pero no ha podido hacerse una estimación confiable del monto de la obligación, sino que solo se cuenta con el monto reclamado, que asciende a \$ 323.918.448. Este pasivo contingente no se presenta en el estado de situación financiera.

Nota 25 - Compromisos Ley Nº 19.590

Es el monto nominal de los fondos recibidos por el Fideicomiso (ver Nota 19) al cierre del ejercicio, que resulta en una obligación de pago en el futuro de los mayores beneficios por jubilaciones y pensiones de aquellos beneficiarios que se desafiliaron del "régimen mixto" al amparo de la Ley N° 19.590.

Nota 26 - Asistencia financiera neta

Tal como surge del estado de resultados, el BPS registra un importante déficit operativo en el año 2023 y 2022, así como resultados acumulados negativos significativos. El BPS ha preparado los presentes estados financieros separados considerando que el Gobierno Central continuará financiando el déficit de la Seguridad Social de acuerdo a lo previsto en el artículo 67 de la Constitución de la República Oriental del Uruguay, el cual establece que el Estado debe asegurar las prestaciones que brinda el BPS a través de asistencia financiera de Rentas Generales:

"Las jubilaciones generales y seguros sociales se organizarán en forma de garantizar a todos los trabajadores, patronos, empleados y obreros, retiros adecuados y subsidios para los casos de accidentes, enfermedad, invalidez, desocupación forzosa, etc.; y a sus familias, en caso de muerte, la pensión correspondiente (...)" Las prestaciones previstas en el inciso anterior se financiarán sobre la base de:

Inicialado a los efectos de su identificación **Crowe**

Notas a los estados financieros separados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

- A) Contribuciones obreras y patronales y demás tributos establecidos por ley. Dichos recursos no podrán ser afectados a fines ajenos a los precedentemente mencionados; y
- B) La asistencia financiera que deberá proporcionar el Estado, si fuere necesario.

26.1 Asistencia financiera neta

A continuación, se presenta el detalle de la asistencia financiera neta de Rentas Generales establecida en el artículo N° 67 de la Constitución de la República:

Concepto	2023	2022
Transferencias recibidas de MEF	312.885.000.000	265.785.000.000
Devoluciones realizadas a MEF	(96.578.141.041)	(69.532.621.162)
Transferencias netas efectivo	216.306.858.959	196.252.378.838
Resultado financiero FONASA	577.057.212	4.227.168.280
Devolución certificados D y E DGI	-14.306.501.842	-12.854.450.914
Transferencias Ley N° 18.046 art N°106	182.761.122	168.125.939
Transferencia IRP	8.215.202	8.622.004
Multas art. 10	-	6.284.127
Retroactivades exoneraciones y subsidios COVID a favor de MEF	-	2.648.269
Compensación por exoneraciones Ley 20.130 art. 211	(4.520.426.972)	-
Compensación por régimen de aportación rural Ley 20.130 art. 212	(1.323.498.088)	-
Fondo Hidrico Pasivos	(187.863.587)	-
Fondo Hidrico AFAM PE	(710.198.860)	-
Adelantos pre – jubilatorios	13.235.701	19.808.610
Sub-total asistencia financiera	196.039.638.847	187.830.585.151
Compensaciones	177.441.167.053	164.495.955.633
Compensaciones con imputación Fondo Covid	-	3.110.707.866
Asistencia financiera neta	18.598.471.794	20.223.921.652

Notas a los estados financieros separados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

26.2 Compensaciones

Las compensaciones se distribuyen de la siguiente manera:

	2023	2022
IVA- 7 puntos tasa básica- Ley Nº 16.107	82.293.451.868	76.868.085.594
Aportes Jubilatorios Adm. Central y Gob. Departamentales	61.910.928.908	55.413.927.928
IASS- Ley N° 18.083 art N° 109	16.062.370.259	15.345.964.051
Sustitutivo COFIS- Ley N° 18.083 art N° 109	12.231.485.490	12.231.485.490
Plan Ibirapitá	179.518.299	178.420.737
Pensiones Reparatorias Ley Nº 18.033	2.300.011.515	2.149.642.972
Subsidio Rural- Ley N° 18.973-Enajenación Semovientes	1.118.806.679	1.213.883.019
Pens. Rep. Ley Nº 18.310- Industria frigorífica	248.240.360	240.416.943
Subsidio Ley 18.341 50% aportes patronales rural	183.209.775	178.036.954
Pensiones Graciables	58.176.964	57.712.080
Impuesto a los Premios de Loterías	33.819.450	33.578.372
Prestación Violencia Doméstica - Ley Nº 18.850	24.266.970	26.004.603
Artículo N° 21 decreto N° 02/2012 crédito fiscal	583.423	3.093.511
Disminución Aportes Ley N° 18.341 Arts. 23 y 24	7.116.691	7.223.634
Comisión Fiduciario Decreto 71/18	25.292.371	20.087.123
Compensación sueldos (cargos de confianza)	48.691	36.720
Asistencia a la Vejez Ley 19.996 art. 309	763.405.167	528.355.902
Suplemento Solidario art. 193 Ley 20.130	434.173	0
Total compensaciones	177.441.167.053	164.495.955.633

Notas a los estados financieros separados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

26.3 Cuenta capitalización de asistencia financiera según la Ordenanza Nº 89 del Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay

Tal como se describe en la Nota 3.1, de acuerdo a lo establecido por el numeral 1.5 de la Ordenanza N° 89 del Tribunal de Cuentas, la asistencia financiera neta se contabiliza como un aumento de patrimonio, en el momento que se hace efectiva la transferencia:

	2023	2022
Saldo inicial	214.187.035.947	193.963.114.294
Transferencias netas	18.598.471.795	20.223.921.652
Saldo final	232.785.507.742	214.187.035.947

26.4 Distribución por fondos

De acuerdo al art. 13-BIS agregado por el art. 209 de la Ley 20.130, el organismo debe realizar la apertura de la asistencia financiera de acuerdo a los fondos que administra. De esta forma, la asistencia financiera abierta por fondos fue la siguiente:

Fondo	Asistencia Neta
Fondo Previsional Común	15.607.822.046
Fondo Niveles Mínimos de Protección	0
Fondo Prestaciones de Activos	0
Fondo Otras Prestaciones	0
Fondos Especiales (*)	2.990.649.749
TOTAL	18.598.471.795

^(*)
 \$ 2.990.565.363 para el Fondo Especial de Terceros y
 \$ 84.386 para el Fondo Especial de Trabajo a Domicilio.

Notas a los estados financieros separados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

Nota 27 - Ajustes al patrimonio

La variación producida en el 2023 corresponde a las diferencias de cotización de las inversiones del Fideicomiso (entidad subsidiaria a BPS) valuadas al valor razonable con cambios en otro resultado integral y a la tasación de Inmuebles efectuada por República AFAP (entidad asociada a BPS) al 31.12.2023 con cambios en otro resultado integral.

En el 2023, además, se efectuó una regularización del inventario de bienes de uso por un total de \$41.846.616 (alta de inventario).

Ajustes al Patrimonio	2023	2022
Saldo inicial	(1.466.269.331)	3.234.111.314
Tasación inmuebles República AFAP	-7.316.954	-
Valuación inversiones Fideicomiso	427.162.563	(4.742.227.261)
Corrección Inventario Bs. Uso		41.846.616
Saldo final	(1.046.423.722)	(1.466.269.331)

Nota 28 - Ingresos sistema jubilatorio

Los principales rubros de ingresos por aportes agrupados de acuerdo al régimen correspondiente son los siguientes:

	2023	2022
Industria, comercio, y construcción	88.265.476.720	79.269.396.610
Civil	59.101.780.936	53.132.306.493
Rural	5.916.248.282	5.366.864.293
Servicio doméstico	2.508.952.740	2.332.238.514
Aportes sobre prestaciones económicas	3.368.893.081	3.327.145.729
Otros ingresos (*)	693.761.216	700.747.848
Total Ingresos sistema jubilatorio	159.855.112.975	144.128.699.487

Notas a los estados financieros separados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

Nota 29 - Ingresos fondos complementos salariales

Los principales rubros agrupados son los siguientes:

	2023	2022
Construcción	9.220.580.577	8.641.445.029
Trabajadores a domicilio	4.136.256	5.710.008
Total	9.224.716.833	8.647.155.037

Nota 30 - Recaudación afectada

Los principales rubros agrupados son los siguientes:

	2023	2022
Ley 16.107 art 22 Afectación IVA	84.710.226.119	80.913.774.311
IASS Ley 18.314	16.493.784.943	16.153.646.369
Otros Ingresos Fondo COVID-19 Ley 19.874 (*)	0	3.110.707.866
COFIS Ley N° 17.345 art N° 22 (Sustituto)	12.231.485.490	12.231.485.490
Impuesto a la Lotería	33.819.450	33.578.372
Compensación por exoneraciones Ley 20.130 (**)	4.520.426.972	0
Compensación aportación rural Ley 20.130 (***)	1.323.498.088	0
Comisión DGI por recaudación IVA-IASS (****)	-2.848.188.935	-4.853.371.034
Total	116.465.052.127	107.589.821.374

Notas a los estados financieros separados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

- (*) Recursos del Fondo Solidario COVID-19 para atender la pérdida de recaudación y el aumento de costos del BPS (artículos 1 y 7 de la Ley 19.874 y artículos 3, 4 y 18 del Decreto 133/20). Queda sin efecto por Decreto 106/22.
- (**) Exoneraciones otorgadas por BPS a cargo de Rentas Generales (art. 211 Ley 20.130). (***) Compensación a cargo de Rentas Generales equivalente a la diferencia entre la recaudación rural establecida por la Ley 15.852 y el correspondiente a industria y comercio (art. 212 Ley 20.130). (****) La comisión del 5% sobre la recaudación de IVA-IASS quedó sin efecto a partir de agosto 2023 (art. 214 Ley 20.130).

Nota 31 - Intereses por Préstamos

Los principales rubros de intereses ganados son los siguientes:

	2023	2022
Intereses Ganados Pasivos	4.163.286.437	3.687.361.854
Intereses Ganados Funcionarios	75.210.933	77.069.015
Intereses Ganados Ds. en Gestión Pasivos	510.990.945	331.440.825
Total	4.749.488.315	4.095.871.694

Los principales rubros de intereses perdidos son los siguientes:

	2023	2022
Intereses perdidos por préstamos a pasivos	-2.783.562.623	-2.455.952.953
Intereses perdidos por préstamos a funcionarios	-59.305.844	-54.962.897
Total	-2.842.868.467	-2.510.915.850

Notas a los estados financieros separados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

Nota 32 - Prestaciones por invalidez, vejez y sobrevivencia

Los principales rubros agrupados son los siguientes:

	2023	2022
Jubilaciones	-187.560.626.293	-171.085.242.942
Pensiones de sobrevivencia	-49.775.200.426	-46.393.027.849
Pensiones vejez e invalidez	-15.100.512.971	-13.707.380.541
Subsidios transitorios	-829.975.138	-811.529.874
Canasta de fin de año	-449.809.569	-426.815.225
Subsidio por expensas funerarias	-370.941.901	-393.410.992
Subsidio inactividad compensada	-348.722.041	-352.428.554
Otras Prestaciones	-206.526.938	-145.367.398
Descuentos sobre prestaciones	759.206	106.145.112
	-254.641.556.071	-233.209.058.263

Nota 33 - Subsidios de inactividad compensada

Los principales rubros agrupados son los siguientes:

	2023	2022	
Subsidios por Maternidad	-3.203.613.696	-2.923.891.152	
Subsidios de Enfermedad	-10.009.439.220	-10.698.807.590	
Subsidios por Desempleo	-12.621.708.335	-11.593.398.878	
Total	-25.834.761.251	-25.216.097.620	

Nota 34 - Prestaciones familiares

Los principales rubros agrupados son los siguientes:

	2023	2022
Ayudas Extraordinarias	-3.070.866.032	-2.422.762.559
Asignaciones Familiares	-707.683.987	-739.568.145
Total	-3.778.550.019	-3.162.330.704

Notas a los estados financieros separados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

Nota 35 - Complementos salariales

Los principales rubros agrupados son los siguientes:

	2023	2022
Complementos Salariales Trab. Domicilio	-4.570.174	-7.197.903
Complementos Salariales Construcción	-9.308.969.578	-7.906.843.815
Total	-9.313.539.752	-7.914.041.718

Nota 36 - Retribuciones personales

Los principales rubros agrupados son los siguientes:

	2023	2022
Retribuciones nominales	(6.694.624.789)	(6.278.107.722)
Aportes Patronales	(304.377.583)	(265.860.258)
Prótesis y Lentes Funcionarios	(3.272.261)	(4.145.557)
Total	(7.002.274.633)	(6.548.113.537)

Nota 37 - Otros ingresos

Los principales rubros agrupados son los siguientes:

	2023	2022
Comisiones ganadas	45.654.266	42.253.064
Ingresos varios	65.132.689	62.147.560
Total	110.786.955	104.400.624

Notas a los estados financieros separados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

Nota 38 - Otros gastos

Los principales rubros agrupados son los siguientes:

	2023	2022
Transferencias al MTSS - Ley N° 18.046	-182.761.121	-168.125.939
Sentencias judiciales	-45.453.910	-53.528.133
Transferencias al Tribunal de Cuentas	-70.273.010	-69.178.034
Egresos varios	-74.526.986	-53.838.857
Total	-373.015.027	-344.670.963

Nota 39 - Posición en monedas distintas a la moneda funcional

Los activos y pasivos en monedas distintas a la moneda funcional al cierre del ejercicio 2023 expresados en moneda de origen y la posición total expresada en pesos uruguayos, se exponen a continuación:

	Monto en U\$S	Monto en UI	Equivalente en Pesos 2023	Equivalente en Pesos 2022
ACTIVO	29.738.369	407.906.906	3.557.300.408	3.367.765.482
Activo Corriente Efectivo y	13.761.146	-	537.908.753	253.605.670
equivalentes Inversiones a Corto	7.438.707	-	290.392.132	229.316.416
Plazo Otros Créditos a	4.981.826	-	194.400.827	-
Cobrar	1.340.613	-	53.115.794	24.289.254
Activo No Corriente Otras Inversiones a	15.977.223	407.906.906	3.019.391.655	3.114.159.812
Largo Plazo Otros Créditos a	15.975.277	407.906.906	3.019.300.350	3.114.159.812
Cobrar	1.946	-	91.305	
PASIVO	(1.638.290)	-	(72.186.399)	(121.956.333)
<u>Pasivo Corriente</u> Acreedores	(1.638.290)	-	(72.186.399)	(121.956.333)
Operativos	(1.638.290)	-	(72.186.399)	(121.515.552)
Otros Acreedores		-	-	(440.781)
POSICIÓN NETA	28.100.079	407.906.906	3.485.114.009	3.245.809.149
Inicialado a los efectos de su identificación				
Crowe				54

Notas a los estados financieros separados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

Nota 40 - Estado de Flujos de Efectivo

A efectos de la elaboración del Estado de flujos de efectivo, se han considerado como efectivo las Disponibilidades y Activos financieros que se van a realizar en un plazo menor a 90 días. A continuación, se presenta la composición del mismo:

	2023	2022
Disponibilidades	1.523.216.993	3.111.487.257
	1.523.216.993	3.111.487.257

Cobro de dividendos en entidades relacionadas:

-En asamblea general de accionistas celebrada el 10 de abril de 2023, REPÚBLICA AFAP S.A. aprobó una distribución de dividendos en efectivo, de la cual BPS como titular del 37% de las acciones cobró \$ 373.380.075, de los cuales ya se encontraban anticipados \$ 80.000.000.En el ejercicio 2022 se cobró \$ 319.210.122.

-En Asamblea extraordinaria de accionistas celebrada el 21 de diciembre de 2023, REPÚBLICA AFAP S.A aprobó una distribución extraordinaria de utilidades retenidas, de la cual BPS como titular del 37% de las acciones cobró \$ 262.792.500.

Inversiones en PPyE e Intangibles

En el ejercicio 2023 se realizaron altas de propiedad, planta y equipo e intangibles por \$ 676.705.586 (\$ 725.469.059 en 2022).

Asistencia Financiera

Durante el 2023 se recibió asistencia financiera por parte del Gobierno Central por \$ 18.598.471.795 (\$ 20.223.921.652 en 2022).

Inicialado a los efectos de su identificación **Crowe**

Notas a los estados financieros separados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

Nota 41 - Políticas de gestión del riesgo

De acuerdo con lo requerido por la NIIF 7, a continuación se detallan los principales tipos de riesgos a los que se encuentran expuestos los instrumentos financieros del BPS y las políticas de gestión de los mismos.

41.1 Gestión de la estructura de financiamiento

El BPS gestiona su estructura de financiamiento con el propósito de continuar como una empresa en marcha, optimizando el equilibrio entre deuda y patrimonio.

La estructura de financiamiento se conforma por préstamos revelados en la Nota 22 y capital aportado por el Estado mediante asistencia financiera según la Nota 26 que se muestra en el estado de evolución del patrimonio.

La Dirección del BPS monitorea periódicamente la estructura de financiamiento. Como parte de su revisión, considera el costo del financiamiento y los riesgos asociados con cada tipo de financiamiento.

La proporción de deuda neta de efectivo y equivalentes sobre patrimonio al fin de cada ejercicio se expone a continuación:

	2023	2022
Deuda (i)	12.328.375.412	13.654.268.954
Efectivo y equivalentes	1.523.216.993	3.111.487.257
Deuda neta	10.805.158.419	10.542.781.697
Patrimonio (ii)	35.865.531.171	29.169.898.211
Deuda neta sobre patrimonio	30,13%	36,14%

- (i) Deuda es definida como deuda financiera neta de corto y largo plazo.
- (ii) Patrimonio incluye capital, asistencia financiera, ajustes al patrimonio y resultados acumulados. La variación respecto al año 2022 se explica sobre todo por el resultado obtenido por el Fideicomiso Ley 19.590.

41.2 Riesgo de mercado

Las actividades del BPS se encuentran expuestas principalmente a los riesgos financieros vinculados a la variabilidad del tipo de cambio, cotizaciones y tasas de interés. El riesgo de mercado es medido mediante un análisis de sensibilidad.

41.2.1 Riesgo de tipo de cambio y cotización

El BPS efectúa transacciones en moneda extranjera y unidades indexadas y por ello está expuesto ante fluctuaciones del tipo de cambio y cotizaciones de la unidad indexada.

Inicialado a los efectos de su identificación Crowe

Notas a los estados financieros separados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

Análisis de sensibilidad ante cambios en la cotización de la moneda extranjera

Al cierre del ejercicio el BPS tiene una posición neta activa en dólares americanos de U\$S 28.100.079. De la encuesta de expectativas realizada por el Banco Central del Uruguay en febrero de 2024 sobre el valor del tipo de cambio al 31.12.2023, se obtuvieron los siguientes indicadores:

- Mínimo valor (Escenario 1): \$ 39,23.
- Promedio (Escenario 2): \$ 40,19.
- Mediana (Escenario 3): \$ 41,17.
- Máximo valor (Escenario 4): 41,40.

De los escenarios descritos anteriormente se puede pronosticar una ganancia neta por variación en el tipo de cambio que va de \$ 5.844.816 a \$ 66.821.989.

	Escenario 1	Escenario 2	Escenario 3	Escenario 4
TC	39,23	40,19	41,17	41,40
Ganancia neta por diferencia de cambio	5.844.816	32.820.893	60.358.970	66.821.989

Análisis de sensibilidad ante variaciones en el poder adquisitivo de la Unidad Indexada

Al cierre del ejercicio el BPS tiene una posición neta activa en unidades indexadas de UI 407.906.906. La UI se reajusta de acuerdo a la inflación, medida por el Índice de Precios al Consumo. De la encuesta de expectativas realizada por el Banco Central del Uruguay en febrero de 2024 sobre la inflación esperada al 31.12.2023 respecto al cierre del ejercicio 2022 se obtuvieron los siguientes indicadores:

- Mínimo valor (Escenario 1): 5,5%.
- Mediana (Escenario 2): 6,30%.
- Promedio (Escenario 3): 6,17%.
- Máximo valor (Escenario 4): 6,70%.

De los escenarios descritos anteriormente se puede pronosticar una ganancia neta por variación de la UI que oscila entre \$ 131.775.754 y \$ 160.526.827.

	Escenario 1	Escenario 2	Escenario 3	Escenario 4
Devaluación	5,5%	6,30%	6,17%	6,70%
Ganancia Neta por	131 775 754	150.943.136	147 828 436	160.526.827
Variación de la UI	131.773.731	130.513.130	117.020.130	100.520.027

Las tasas de sensibilidad consideradas corresponden al resultado de las encuestas que realiza el Banco Central del Uruguay a analistas económicos y son tomadas por la Dirección del BPS como una base razonable para el análisis de los riesgos financieros derivados de cambios en el tipo de cambio y en el valor de la UI.

Inicialado a los efectos de su identificación

Crowe 57

Notas a los estados financieros separados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

41.2.2 Riesgo de tasa de interés

Dicho riesgo se encuentra acotado dado que la totalidad de la cartera de inversiones del BPS está conformada por notas de tesorería o bonos que devengan intereses a tasa fija. Asimismo, la totalidad del financiamiento obtenido por el BPS se encuentra determinado en instrumentos que devengan intereses a tasa fija.

41.2.3 Riesgo de precio

En cuanto a las inversiones que mantiene el BPS el riesgo de precio se encuentra acotado dado que se trata de instrumentos cuyos flujos de fondos son de cuantía fija y el BPS espera mantenerlos hasta el vencimiento por lo que son valuados al costo amortizado.

El BPS se mantiene expuesto al riesgo de cambio de precios de las inversiones mantenidas en el Fideicomiso, las cuales se mantienen a los efectos de preservar el capital y maximizar la rentabilidad de los fondos administrados, mediante una gestión prudente de los riesgos, por lo que no se negocian activamente en el mercado.

En ambos casos el portafolio de inversiones tiene un perfil conservador donde los criterios definidos de inversión se caracterizan por:

- Alta aversión al riesgo: Se invierte en instrumentos de renta fija y soberanos nacionales, evitando otros instrumentos de mayor volatilidad y riesgo asociado.
- Protección del valor del dinero: Se indexa la mayor parte de las inversiones a la evolución de la UI para evitar la pérdida del poder de compra de los recursos financieros, orientando en la medida de que el mercado lo permita a indexar por índice de salarios (IMS).
- Buen nivel de liquidez: Invirtiendo en mercados secundarios oficiales y regulados, y en instrumentos cuyas características permitan su liquidación en los momentos que sean necesarios.
- Preferencia por un alto grado de diversificación: Se busca una diversificación de instrumentos acorde a la disponibilidad del mercado local, así como también de monedas.
- Minimizar los gastos de transacción y custodia de los valores: Se busca realizar la cantidad de transacciones necesarias para alcanzar los objetivos, evitando generar sobrecostos y gastos que mermen la rentabilidad.
- Evitar la especulación: No se realizan operaciones que respondan a un uso meramente especulativo de los recursos financieros.

41.3 Riesgo crediticio

El riesgo crediticio consiste en el riesgo de que la contraparte del crédito incumpla con sus obligaciones resultando en una pérdida para el BPS. Los principales activos financieros del BPS están constituidos por los saldos bancarios, inversiones y las cuentas por cobrar.

Inicialado a los efectos de su identificación

Crowe 58

Notas a los estados financieros separados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

El riesgo crediticio de los saldos bancarios es limitado debido a que la contraparte es un Banco estatal con calificación de riesgo de grado inversor.

El riesgo crediticio de las inversiones es limitado dado que se trata de instrumentos emitidos por el Gobierno uruguayo que cuenta con calificación de riesgo de grado inversor.

El riesgo crediticio asociado a los créditos a cobrar por recaudación es limitado debido a que se encuentran atomizados. El riesgo aumenta en el caso de los créditos documentados ya que en su mayor parte involucran una situación de morosidad (ver Notas 10 y 11).

El riesgo crediticio asociado a los créditos a cobrar por préstamos a jubilados y pensionistas de BPS está asociado principalmente al fallecimiento de los deudores, dado que las cuotas se descuentan directamente de las prestaciones mensuales, que son prestaciones de largo plazo que se generalmente se cobran por toda la vida de la persona (ver Nota 8).

El riesgo crediticio asociado a los créditos a cobrar a afiliados (deudores por cobros indebidos) se asocia a la posibilidad que tenga el BPS de efectuarle el descuento de la deuda en una próxima prestación (ver Nota 9).

Con respecto a los préstamos sociales el riesgo de crédito está acotado dado a su atomización y a la política de otorgamiento de los mismos, la cual se base en un tope sobre el importe de la prestación a recibir por el afiliado, y acotados en el tiempo (máximo 24 meses). En función de lo anterior, la Dirección entiende que el riesgo de crédito asociado a la totalidad del portafolio de préstamos está acotado.

Con respecto a organismos públicos el riesgo es limitado dado que el Gobierno uruguayo cuenta con calificación internacional de grado inversor.

41.4 Riesgo de liquidez

El BPS administra su riesgo de liquidez manteniendo adecuadas disponibilidades, inversiones fácilmente convertibles en efectivo, transferencias recibidas de rentas generales y monitoreando constantemente las proyecciones sobre el flujo de fondos y calzando los plazos de ingreso y egresos de fondos.

El BPS espera cumplir sus obligaciones mediante el flujo de caja proveniente de sus actividades operativas, al cobro de sus activos financieros y a la asistencia brindada por el Gobierno.

	Plazo			
	< 6 meses	Entre 6 meses y 1 año	>1 año	
Acreedores x financiamiento de préstamos	3.275.055.118,00	5.749.970.998,00	3.303.349.296,00	

Inicialado a los efectos de su identificación **Crowe**

Notas a los estados financieros separados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

Nota 42 - Partes relacionadas

42.1 Gobierno Central

El Gobierno Central transfiere fondos al BPS que incluyen:

- Asistencia financiera
- Aportes jubilatorios personales y patronales
- Impuestos y fondos afectados a BPS por ley (IVA, IASS, Loterías y sustitutivo del COFIS)
- Compensación por exoneraciones
- Compensación por diferencias entre el régimen de aportación rural y el régimen de aportación de industria y comercio.

42.1.1 Asistencia financiera al BPS 2023

El Gobierno Central transfiere recursos para cubrir el déficit financiero del BPS (la "asistencia financiera neta"). En el 2023 esta asistencia totalizó \$ 18.598.471.795 (\$ 20.223.921.652 en el 2022).

42.1.2 Aportes jubilatorios de funcionarios del Gobierno Central

En el año 2023 el Gobierno Central transfirió (a través de Rentas Generales) aportes jubilatorios personales y patronales por un total de \$ 61.910.928.908 (\$ 55.413.927.928 en 2022) incluyendo el porcentaje legal correspondiente a los Gobiernos Departamentales.

42.1.3 Recaudación y otros fondos afectados al BPS

La Constitución y la Ley prevén que algunos recursos fiscales (o parte de ellos) tengan como destino el financiamiento de la seguridad social y por lo tanto forman parte de los recursos propios del BPS. En el 2023 el Gobierno Central transfirió por concepto de impuestos y otros fondos afectados al BPS un total de \$ 110.621.127.067 (\$ 107.589.821.374 en 2022).

42.1.4 Compensaciones arts. 211 y 212 Ley 20.130

A partir del mes cargo agosto de 2023, por arts. 211 y 212 de la Ley 20.130, el Gobierno Central transfiere a BPS una compensación por las exoneraciones en los aportes de seguridad social y otra compensación por la diferencia entre el aporte rural y el aporte de industria y comercio. Estas compensaciones fueron, respectivamente, de \$ 4.520.426.972 y de \$ 1.323.498.088.

Inicialado a los efectos de su identificación

Crowe 60

Notas a los estados financieros separados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

42.2 MIDES y MVOT

El BPS recibe y paga importantes sumas de dinero por cuenta del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) y del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MVOT).

42.2.1 MIDES

A través de acuerdos de colaboración, el BPS realiza el pago de prestaciones que son de cargo del MIDES y éste le transfiere los fondos para financiar dichas prestaciones (y los aportes de seguridad social, en caso de corresponder). Al cierre del ejercicio 2023 el MIDES no mantiene una deuda neta con el BPS.

42.2.2 MVOT

El MVOT financia el costo de administración (gastos de mantenimiento, vigilancia, limpieza, entro otros) de las viviendas propiedad del BPS con destino a casa-habitación para sus jubilados y pensionistas. Al 31.12.2023 el saldo adeudado por el MVOT al BPS es de \$ 190.133.515 (\$ 0 al cierre del 2022).

42.3 Transacciones con entidades asociadas (República AFAP)

BPS mantiene la participación del 37% en el capital accionario de República AFAP. A continuación, se muestran los saldos y movimientos del ejercicio 2023:

	Saldo inicial	Aumento de participación	Cobro de dividendos	Saldo Final
RAFAP	1.128.303.914	247.247.688	400.943.128	974.608.474

42.4 Transacciones con entidades subsidiarias (Fideicomiso)

A partir del sexto año de constituido el fideicomiso (fecha de vigencia 01.04.2018, Ley 19.590), el mismo realizará transferencias anuales pagaderas semestralmente al BPS durante un plazo de 20 años. La transferencia de cada año será igual al monto que resulte de dividir el total de activos del fideicomiso acumulados al cierre del año anterior, entre la cantidad de años remanentes hasta el cumplimiento del plazo de 20 años. Por lo tanto, al cierre del ejercicio 2023 aún no se han realizado transferencias de fondos del fideicomiso hacia el BPS.El banco contabilizó un crédito por el importe a cobrar de \$ 4.876.469.992, el cual se encuentra registrado en otros créditos a cobrar.

	Saldo Inicial Aumento de participación		Transferencias hacia BPS Saldo Fin	
Fideicomiso	97.529.385.168	9.339.932.186	-	106.869.317.354

Inicialado a los efectos de su identificación **Crowe**

Notas a los estados financieros separados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

Nota 43 - Información exigida por artículo 289 de la Ley 19.889

Literal A Funcionarios, becarios y situaciones similares, en los últimos 5 años

Relación funcional	2019	2020	2021	2022	2023
Presupuestados	3.432	3.323	3.378	3.299	3.114
Contrato Función Pública	468	389	232	99	256
Pasantes y Becarios	360	200	158	170	240
Otras modalidades	128	121	134	24	129
Total funcionarios	4.388	4.033	3.902	3.592	3.739

Literal B Convenios colectivos

Al 31.12.2023 el BPS no mantiene convenios colectivos vigentes con sus funcionarios que otorguen beneficios adicionales a los establecidos en forma general.

Literal C Ingresos desagregados por división

No aplica para el BPS.

Literal D Utilidades y Costos desagregados

	2023	2022
Ingresos operativos	291.360.199.302	265.575.174.053
Ingresos financieros	569.581.560	457.672.531
Ingresos diversos	9.267.997.129	8.265.309.511
Ingresos totales	301.197.777.991	274.298.156.095

	2023	2022
Egresos operativos	296.225.045.151	271.588.432.215
Créditos incobrables	7.074.611.214	3.458.810.435
Gastos de administración	9.989.996.677	9.300.166.433
Egresos financieros	2.899.640.982	2.768.923.530
Egresos diversos	373.015.027	344.670.963

Inicialado a los efectos de su identificación **Crowe**

Notas a los estados financieros separados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

Egresos totales	313.562.309.051	287.461.003.576
Resultado del ejercicio		
	2023	2022
Ingresos totales	301.197.777.991	274.298.156.095
Egresos totales	-	-
Lgresos totales	313.562.309.051	287.461.003.576
Resultado del ejercicio	(12.364.531.060)	(13.162.847.481)

Literal E Impuestos pagados en el ejercicio 2023 en pesos uruguayos

Se han realizado transferencias al Tribunal de Cuentas por \$ 70.273.010 de acuerdo a lo establecido por la Ley 16.853 (\$ 69.178.034 en 2022).

Literal F Transferencias recibidas de Rentas Generales

La información requerida en el Literal F se expone en la Nota 26.

Literal G Remuneraciones de Directores y Gerentes

Las remuneraciones mensuales del personal clave se detalla a continuación:

DIRECTORIO								
Grado	Sueldo base	Gastos de representación	Total					
Presidente	159.525	62.942	222.467					
Directores	138.716	43.786	182.502					

GERENCIA

Grado	Sueldo base	Prima por alimentación	Prima por cumplimiento de metas	Total
RR025	438.754	0	19.019	457.773
QQ025	438.754	0	19.019	457.773
Inicialado a los efectos de su identificación Crowe				63
CIOWE				03

Notas a los estados financieros separados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

RR024	416.816	0	19.019	435.835
RR023	394.877	16.525	19.019	430.421

La masa salarial anual del personal clave en el ejercicio 2023, ascendió a \$151.728.853

Nota 44 - Hechos posteriores

No se han producido otros hechos o circunstancias que afecten significativamente la situación patrimonial, los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo del BPS o que requieran su exposición en los presentes estados financieros.

Nota 45 - Información exigida por la Ordenanza 82 del Tribunal de Cuentas

Cuadro 1 Cantidad de puestos cotizantes por tramo de edad Diciembre de 2023

	AÑOS
EDADES	2023
Menos de 20	22,763
20-24	126,159
25-29	180,435
30-34	193,023
35-39	198,658
40-44	194,596
45-49	195,563
50-54	165,469
55-59	138,585
60-64	76,582
65-69	30,611
70-74	8,865
75-79	3,926
80-84	1,669
85-89	706
90-94	241
95 Y MÁS	94
TOTALES	1,537,945

Nota:

- Puestos cotizantes en el mes de diciembre de 2023
- Incluye puestos cotizantes dependientes y no dependientes Los puestos cotizantes dependientes no pueden clasificarse en situación regular de pago o no; la situación de pago refiere a las empresas
- Una persona puede tener más de un puesto cotizante

Inicialado a los efectos

de su identificación

Notas a los estados financieros separados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

Realizado por: Asesoría General en Seguridad Social (AGSS)

Notas a los estados financieros separados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

<u>Cuadro 2</u> <u>Cantidad de afiliados pasivos y Costo mensual asociado</u> Diciembre de 2023

						di	c-23								
	Jubil	aciones		siones por ecimiento	Pensi	ón Invalidez	Pen	sión Vejez	Subsidi	os Transitorios	In	Subs. Especial de Inactividad Compensada		Suplemento Solidario	
	Benef.	\$ mensuales	Benef.	\$ mensuales	Benef.	\$ mensuales	Benef.	\$ mensuales	Benef.	\$ mensuales	Benef.	\$ mensuales	Benef.	\$ mensuales	
<20	-	-	7,470	77,017,087	14,225	218,302,277	-	-	1	15,256	-	-	-	-	
20-24	10	171,845	1,134	13,263,307	3,352	51,893,382	-	-	15	269,051	-	-	-	-	
25-29	70	1,249,831	182	2,503,669	3,463	53,605,130	-	-	53	893,951	-	-	-	-	
30-34	194	3,427,741	436	6,903,313	3,635	56,296,471	-	-	97	1,752,570	-	-	-	-	
35-39	430	7,899,729	895	14,340,128	3,681	57,064,740	-	-	143	2,652,115	-	-	-	-	
40-44	760	14,513,572	1,614	27,726,744	4,333	67,601,856	-	-	225	4,639,954	-	-	6	53,958	
45-49	1,616	32,384,824	3,548	59,777,270	5,020	78,150,948	-	-	379	7,879,218	-	-	6	45,633	
50-54	3,117	70,610,546	6,137	102,296,245	4,494	70,024,677	-	-	605	13,639,380	2	56,050	12	102,770	
55-59	8,040	242,956,305	10,684	178,494,668	4,359	67,676,144	-	-	869	23,324,457	926	20,559,937	19	299,953	
60-64	67,179	2,064,451,874	17,203	288,387,407	4,486	69,517,636	-	-	88	2,617,948	180	2,686,761	26	420,165	
65-69	98,878	3,264,065,446	23,110	425,360,029	4,333	66,903,685	173	2,106,936	-	-	-	-	5	93,073	
70-74	95,666	3,290,176,909	27,077	539,368,082	3,362	52,138,928	8,213	126,005,590	-	-	-	-	3	25,333	
75-79	80,279	2,753,197,795	30,269	659,280,090	2,150	33,401,168	5,413	83,106,722	-	-	-	-	1	(6,398)	
80-84	57,040	1,940,854,640	28,982	673,731,764	1,088	17,174,073	3,930	60,277,375	-	-	-	-	-	-	
85-89	34,578	1,195,706,311	22,824	558,065,459	435	7,094,885	2,056	32,045,787	-	-	-	-	-	-	
90-94	16,544	621,390,499	13,070	335,409,091	165	2,717,348	715	11,707,056	-	-	-	-	-	-	
>=95	4,994	193,231,220	4,581	119,131,528	32	511,759	262	4,319,212	-	-	-	-	-	-	
Total	469,395	15,696,289,089	199,216	4,081,055,879	62,613	970,075,106	20,762	319,568,677	2,475	57,683,899	1,108	23,302,748	78	1,034,487	

Realizado por: Finanzas

Notas:

Datos: SUEP emisión 12/2023

Prestaciones: No se incluyeron los haberes sucesorios y se agruparon las distintas afiliaciones

Estado del recibo: Pagado

Conteo de personas: Documentos distintos para cada prestación agrupada

Inicialado a los efectos de su identificación

Notas a los estados financieros separados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

Cuadro 3

Valores al 31/12/2023 de los flujos de fondos futuros descontados

	PESOS	DOLARES	PBI %
NIVEL DE LA RESERVA MATEMATICA	_		
		Г	
JUBILACIONES ACTUALES	2,149,688,876,240	55,373,895,776	69.0%
NUEVAS JUBILACIONES	8,050,677,744,618	207,377,632,776	258.2%
PENSIONES ACTUALES	632,546,950,875	16,293,794,567	20.3%
NUEVAS PENSIONES	1,642,883,851,656	42,319,091,000	52.7%
OTRAS PRESTACIONES	123,581,513,200	3,183,339,649	4.0%
- COTIZACIONES	2,851,757,089,224	73,458,490,475	91.5%
	-		
	<u> </u>		
TOTAL	9,747,621,847,366	251,089,263,293	312.7%
FINANCIAMIENTO DE LA RESERVA	_		
IMPUESTOS AFECTADOS	5,640,811,157,935	145,301,812,093	180.9%
CONTRIBUCIONES DEL ESTADO			
CONTRIBUCIONES DEL ESTADO	4,106,810,689,431	105,787,451,200	131.7%
TOTAL	9,747,621,847,366	251,089,263,293	312.7%

NOTAS AL BALANCE ACTUARIAL

Metodología utilizada en la confección del Balance Actuarial:

En el contexto de diagnóstico del sistema previsional, el equipo de la Asesoría General de Seguridad Social rediscutió los supuestos de la proyección, se elaboró una nueva proyección de población con un horizonte temporal de 80 años y se modificó a su vez, la formulación de la estimación del PIB. Estos cambios demográficos y económicos tienen un impacto importante en los egresos proyectados debido a que implican un crecimiento en el largo plazo de la variable de indexación del sistema.

El balance actuarial presentado tiene incorporado los cambios en los supuestos de esta última proyección.

- 1. El horizonte de tiempo es de 80 años, último año proyectado 2104.
- 2. El año base es 2021, año en que se cargan los valores iniciales. Se actualizan a 2023 los valores de IPC, PIB, cotización del dólar y crecimiento del salario real.
- 3. Tipo de cambio utilizado es el promedio del año 2023: 1 USD = \$ 38,82
- 4. Producto Bruto interno: Para el año base se consideró el PIB real de la economía. A partir de 2025 y hasta el final del periodo proyectado se estima el crecimiento del PIB a partir de un modelo elaborado por el Banco Central del Uruguay, en dicho modelo se estima el PIB potencial considerando la productividad total de los factores como la suma del crecimiento del stock de

Inicialado a los efectos de su identificación **Crowe**

Notas a los estados financieros separados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

capital y el capital humano que está relacionada a la variable de crecimiento de la población económicamente activa. La estimación genera los siguientes resultados:

	2025-2040	2041-2100	
Crecimiento	2,4% anual	1,9% anual	
promedio			

A la fecha no se tiene el dato del PIB correspondiente al año 2023 elaborado por el BCU, por lo que, los valores expresados en términos de dicha variable se calculan a partir de valores estimados.

- 5. Se consideró un sistema de caja cerrada, por lo que, se trabaja con la población activa y pasiva actual hasta su extinción.
 - 5.1 La variable de ajuste en el sistema es la Asistencia Financiera del Estado, por lo cual subyace el supuesto de que las generaciones futuras estarán financiadas, existiendo un equilibrio entre los ingresos por cotizaciones con las prestaciones de esas generaciones
 - 5.2 Al proyectar un sistema de reparto en un horizonte ilimitado y plantear un activo y un pasivo de las generaciones futuras, si no se acota se obtendrían prestaciones y cotizaciones infinitas
- 6. Se utilizaron tablas de mortalidad de vejez e invalidez específicas construidas a partir de los registros administrativos de los jubilados por vejez e invalidez del sistema contributivo administrado por BPS por sexo y edad simple.
- 7. El sistema de financiamiento es de reparto, por lo que el equilibrio financiero se obtiene al igualarse los ingresos y egresos mensualmente, como consecuencia no existen reservas específicas.
- 8. Cotizaciones futuras de la población activa existente:

La proyección de la población y de la población económicamente activa se estimaron para la última proyección y están publicados en la nota técnica N° 1 y N° 3 12 elaboradas para la Comisión de Expertos en Seguridad Social.

La población activa asegurada se distribuye por edad y sexo de acuerdo a la estructura existente. Al estar las cotizaciones vinculadas con los salarios, la trayectoria del salario medio en el tiempo es la resultante de:

 la función de movilidad salarial vertical por efecto de las mejoras en las retribuciones como consecuencia del cambio de capacidades, experiencias y destrezas individuales a lo largo de la vida del trabajador; y

de su identificación

Crowe

¹ https://cess.gub.uy/sites/default/files/2020-

^{11/}Nota%20Te%CC%81cnica%20N%C2%BA1%20CESS_0.pdf

² https://cess.gub.uy/sites/default/files/2020-12/Nota%20Te%CC%81cnica%20N%C2%BA3_0.pdf Inicialado a los efectos

Notas a los estados financieros separados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

 de la función de movilidad salarial horizontal, la que refiere al cambio en el tiempo de la productividad general por efecto de la mejora tecnológica a nivel global de la economía

Se establece así el salario medio que varía de acuerdo a la edad del cotizante por la tasa de movilidad vertical y anualmente con el salario real.

De acuerdo con el Art Nº 67 de la Constitución de la República las prestaciones se indexan por el crecimiento del salario real, por lo cual se trabajó con salarios con movilidad horizontal constante.

Salario	2025-2040	2041-2100	
Crecimiento	2,2% anual	2,1% anual	
promedio			

El crecimiento del salario por encima del crecimiento del PIB a partir de 2041, genera un aumento del peso de los egresos en términos de PIB.

9. Prestaciones:

Las prestaciones consideradas son las jubilaciones por vejez, edad avanzada e invalidez y las pensiones por fallecimiento. En el balance actuarial no se consideran las prestaciones no contributivas (pensión por vejez o invalidez y las prestaciones de actividad).

Jubilaciones: Se parte del stock actual y se incorporan las jubilaciones generadas a partir de la aplicación de las tasas de jubilación a los cotizantes por edad simple y año. Las bajas solo se producen por fallecimiento.

Pensiones por Fallecimiento: Se parte del stock actual de pensiones por sexo y edad incorporándose las nuevas pensiones por fallecimiento de activos del stock actual y de pasivos del stock actual de jubilaciones y de las nuevas jubilaciones. Las altas se determinan a partir de las probabilidades de generar pensión, desagregadas por sexo, edad y categoría de la cédula pensionaria, y la probabilidad de muerte de la población protegida por el riesgo de sobrevivencia.

10. Ley Nº 19590 "Cincuentones"

Se estimó el impacto en el ingreso asociado a la ley, éste se encuentra constituido por los ahorros volcados por las AFAP y el BSE al fideicomiso, importes que se transferirán en forma gradual a partir del año 2024 junto con la rentabilidad obtenida por dichos fondos.

11. Impuesto al Valor Agregado (IVA):

La ley N° 16.107 de 1990 en su artículo 22 afectó 5 puntos de la tasa básica al Banco de Previsión Social. En el año 1992 la Ley N° 16.320 en su artículo 487 "Aféctese al Banco de Previsión Social la recaudación correspondiente a siete puntos de la tasa básica" Este incremento de 2 puntos lo asociamos a una rebaja del aporte patronal definido en el artículo 488 de la misma ley: "Rebájese en un 2% (dos por ciento), el aporte patronal al Banco de Previsión Social, que se aplicará sobre

Inicialado a los efectos de su identificación **Crowe**

Notas a los estados financieros separados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

todas las remuneraciones sujetas a montepío. Esta rebaja no se aplicará al aporte patronal de los organismos estatales ni a los empresarios rurales". El criterio utilizado para asignar el IVA fue, 2 puntos se imputaron al sistema contributivo y los restantes 5 puntos se distribuyeron de acuerdo con el peso del déficit existente en cada tipo de prestación.

La cuota parte del IVA que se asignó a IVS se proyectó en los años siguientes por la evolución del PIB

12. Otros Impuestos afectados

Dentro de los impuestos afectados se encuentra la cuota parte del IVA mencionada en la nota anterior y el Impuesto a la asistencia de la seguridad social (IASS) que está 100% destinado al financiamiento del régimen contributivo de reparto.

13. Asistencia Financiera:

La Asistencia Financiera es una de las fuentes de financiamiento del sistema, siendo a su vez la variable de ajuste del mismo, surgiendo como diferencia entre ingresos y egresos. Al ser esta la variable de ajuste del sistema no existe déficit actuarial.

14. Valor Actual:

Tanto los flujos de fondos de ingresos como de los egresos por prestaciones se expresan a la fecha de referencia del Balance, siendo actualizados a una tasa de interés real del 2%.

15. Cambios introducidos en la Ley Nº 20.130:

La nueva ley genera un nuevo régimen de aportación del Sistema Previsional Común (SPC) para los nuevos cotizantes al sistema (ingresos al mercado laboral a partir de diciembre 2023). En este nuevo régimen (SPC), la asignación de jubilación <u>no</u> tendría la bonificación del artículo 28° de la Ley N° 16.713.

* Los nuevos cotizantes entran en un régimen mixto preceptivo por alícuotas que distribuye los aportes personales hasta \$ 118.155 (a valores de 2023) en un 10% para el sistema de reparto y 5% para el sistema de ahorro individual. Por encima de \$ 118.155 y hasta \$236.309 (a valores de 2023) el 15% se destina en su totalidad al sistema de ahorro individual.

La Ley N° 20.130, dispone en sus artículos 211 y 212 compensaciones a B.P.S., a cargo de Rentas Generales. El artículo 211 establece una compensación por exoneraciones y el Art. 212, una compensación equivalente a la diferencia entre la recaudación existente en el régimen de aportación rural, Ley N° 15.852, y el correspondiente al régimen de tributación de Industria y Comercio. Los resultados obtenidos en el balance actuarial no consideran estos recursos.

Respecto a la edad de retiro y años mínimos de servicio, para BPS se fija una edad normal de retiro de 65 años con un mínimo de 25 años de servicio, dicha exigencia se reduciría a medida que aumenta la edad de retiro de la siguiente forma:

Inicialado a los efectos de su identificación **Crowe**

Notas a los estados financieros separados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

Edad	Años de servicio mínimos
65	25
66	23
67	21
68	19
69	17
70	15

Con esta propuesta se unificarían las causales vejez y edad avanzada del régimen de la Ley N° 16.713 y modificativas.

La exigencia de 30 años de servicio en B.P.S., se mantiene para aquellos que se jubilan a una edad normal menor a 65 años.

Se mantienen las condiciones jubilatorias del régimen anterior a aquellos que configuran causal antes del 31/12/2032.

El cambio en la edad normal de retiro se generaría de forma gradual a partir del año 2033 para la generación de nacidos en 1973. Luego de alcanzada la edad normal de retiro de 65 años, la misma se modificaría por las mejoras en la tasa de mortalidad, este aumento implica un corrimiento de la Tasa de Adquisición de Derechos (TAdD) inicial, por ejemplo al aumentar la edad normal de 65 a 66 años, la TAdD a los de 66 años pasa a ser 1.5.

En el siguiente cuadro se presenta la transición utilizada:

Año de nacimiento	Edad normal	Año de aumento	Año de jubilación
1973	61	2033	2034
1974	62	2035	2036
1975	63	2037	2038
1976	64	2039	2040
1977	65	2041	2042

A su vez, se generaría la posibilidad de un <u>retiro adelantado para las edades de 60 a 64 años</u>, para aquellos que acumulen al menos 20 o más años de actividad, y que en los últimos 10 años computables cuenten con al menos 5 años en la industria de la construcción y el sector rural, en puestos de actividad particularmente exigentes.

Se establece a su vez, el acceso a la jubilación anticipada para <u>largas carreras laborales</u> para la generación de 1976 en adelante con 63 de edad y 38 años de servicio o 64 de edad y 35 años de servicio o 30 años de servicio registrados a agosto de 2023.

También se puede acceder a esta causal con 40 años de servicio y la siguiente edad real mínima según año de nacimiento:

Inicialado a los efectos de su identificación **Crowe**

Notas a los estados financieros separados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

- 60 para la generación de 1973,
- 61 para la generación de 1974,
- 62 para la generación de 1975.

Las asignaciones de jubilación del nuevo régimen se calcularían multiplicando los años de servicio por una <u>tasa de adquisición de derechos (TAdD)</u>, sin perjuicio del suplemento que correspondiera.

El siguiente cuadro contiene la tasa de adquisición de referencia utilizada en la proyección:

Edad	Tasa de adquisición de derechos
60	1.20
61	1.26
62	1.31
63	1.37
64	1.43
65	1.50
66	1.57
67	1.66
68	1.75
69	1.85
70	1.96

La tasa de adquisición mínima es 1.5, exceptuando la jubilación anticipada por largas carreras laborales, que según la edad de retiro la TAdD correspondiente sería menor a 1.5.

El <u>Sueldo Básico Jubilatorio</u> se calcula como el <u>promedio de las asignaciones</u> <u>computables actualizadas de los 20 años de mayores asignaciones computables.</u>

Se crea un **suplemento solidario** generado por las prestaciones previsionales contributivas del nuevo régimen (SPC)

El suplemento responde a la siguiente expresión:

 $Suplemento = Valor\ base - 0.33 \times (Suma\ Prestaciones + Suma\ otros\ Ingresos)$

Dónde:

• *Suma de prestaciones* es la suma de las prestaciones IVS contributivas que la persona haya generado (jubilaciones, pensiones de sobrevivencia y rentas vitalicias).

Inicialado a los efectos de su identificación **Crowe**

Notas a los estados financieros separados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

- Otros ingresos es la suma de ingresos no previsionales del beneficiario. La forma en cómo se consideran depende de la edad del beneficiario.
- **Valor base** = \$ 15.162

De acuerdo a la redacción del proyecto de reforma, los valores indicados se adecuan anualmente en función de la variación del índice de precios al consumo o el índice medio de salarios con un margen en defecto o en exceso de un 20% para ambos índices.

El ajuste del valor inicial del suplemento solidario por IPC, conjuntamente con el supuesto en materia de evolución de los salarios, podría implicar una pérdida de relevancia de esta política en el largo plazo, por lo que los supuestos en el ajuste del valor base son importantes para la proyección. Como supuesto de este escenario se plantea que hasta 2035 el valor base evolucione por IPC y a partir de 2036 varíe como la semisuma de las variaciones entre IPC e IMS. Esto sin perjuicio de futuros escenarios no presentados en este primer documento donde se incorporen diferentes supuestos a efectos de evaluar el impacto de dicho supuesto.

Se define como **convergencia**, al periodo donde se aplica prorrata de los regímenes que conviven (régimen anterior y régimen nuevo reformado). La convergencia aplica a las jubilaciones por causal normal o anticipadas para actividades particularmente exigentes.

Se prorratea entre el régimen nuevo y el anterior desde el año 2033. A partir del año 2043, se aplica directamente el régimen nuevo reformado. En el régimen anterior se utilizan los sueldos con aplicación de la bonificación del artículo 28 y para el régimen nuevo se utilizan los sueldos sin considerar dicha bonificación. Sin embargo en aplicación de la Ley N° 20.209 aquellas personas que hayan elegido el artículo 8 y configuren causal en convergencia se les aplicarán la bonificación del artículo 28 para el SBJ del régimen nuevo, aplicación de mínimos, no liquidándose suplemento solidario. Durante la convergencia el suplemento queda prorrateado, en aplicación de la Ley N° 20.209 solo a aquellos que no tenga la opción del artículo 8.

En el siguiente cuadro se presenta el porcentaje a aplicar en el prorrateo entre regímenes:

Año	Régimen anterior	Régimen reformado
2033	50%	50%
2034	45%	55%
2035	40%	60%
2036	35%	65%
2037	30%	70%
2038	25%	75%
2039	20%	80%
2040	15%	85%
2041	10%	90%
2042	5%	95%
2043	0%	100%

Notas a los estados financieros separados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

La <u>jubilación por invalidez</u> <u>no aplica convergencia</u>, se aplica la TAdD que se hubiese alcanzado al configurar causal. El SBJ se calcula sin bonificación del artículo 28, no se le aplican mínimos de ningún tipo, pero si el suplemento solidario.

Las personas jubiladas por invalidez con hijos a cargo recibirán un complemento de 20% de su jubilación y aquellas personas con dependencia severa recibirán adicionalmente un complemento del 25%.

Se incorpora además el impacto en los ingresos y egresos de la revocación del artículo 8 (en la actualidad cerca de 100 mil personas agendadas), de los cuales un porcentaje revocaría el artículo, generando cambios en el flujo de egresos e ingresos con la formación de un nuevo fideicomiso a partir de la Ley N° 20.009.

Cuadro 4

CANTIDAD DE JUBILADOS POR TRAMOS DE EDAD

[AÑOS										
EDADES	2028	2033	2038	2043	2048	2053	2058	2063				
Menos de 20	0	0	0	0	0	0	0	0				
20-24	8	8	7	7	8	8	7	7				
25-29	51	46	44	40	40	44	43	41				
30-34	163	144	133	126	118	121	130	127				
35-39	418	385	344	319	305	289	296	316				
40-44	857	864	843	757	709	680	650	662				
45-49	1,498	1,656	1,687	1,686	1,522	1,433	1,381	1,324				
50-54	3,391	3,350	3,675	3,785	3,837	3,465	3,270	3,166				
55-59	8,655	9,687	9,789	10,724	11,096	11,345	10,215	9,661				
60-64	66,172	63,995	54,957	41,350	49,718	51,633	52,916	47,721				
65-69	94,057	95,195	101,549	116,789	122,950	137,161	140,793	135,318				
70-74	102,199	99,861	101,466	108,809	123,799	127,205	142,085	146,276				
75-79	85,376	91,607	90,419	92,657	100,229	114,576	117,836	132,272				
80-84	66,000	69,662	75,372	75,485	78,272	85,680	98,683	102,030				
85-89	39,905	45,826	48,913	53,628	54,777	57,646	64,090	74,759				
90-94	18,307	20,754	24,295	26,224	29,188	30,549	32,728	37,165				
95 Y MÁS	5,715	6,048	7,034	8,422	9,182	10,398	11,191	12,265				
TOTALES	492,772	509,088	520,527	540,808	585,750	632,233	676,314	703,110				

Notas a los estados financieros separados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

CANTIDAD DE PENSIONISTAS

EDADES	2028	2033	2038	2043	2048	2053	2058	2063
Menos de 20	4,015	3,026	2,696	2,799	2,744	2,544	2,266	1,999
20-24	874	704	564	508	567	603	568	523
25-29	439	391	260	151	75	64	62	55
30-34	307	565	499	354	231	146	133	126
35-39	633	535	768	674	506	363	262	243
40-44	1,262	1,086	954	1,140	999	788	604	473
45-49	2,356	2,076	1,907	1,709	1,816	1,588	1,300	1,047
50-54	4,890	3,920	3,536	3,384	3,081	3,053	2,677	2,261
55-59	8,800	7,757	6,833	6,293	6,208	5,737	5,483	4,844
60-64	15,127	12,776	11,861	11,115	10,455	10,460	9,781	9,143
65-69	21,633	19,148	16,657	15,863	15,382	14,592	14,716	13,839
70-74	26,775	25,415	22,842	20,345	19,768	19,564	18,767	19,096
75-79	29,956	30,040	28,803	26,413	24,107	23,939	24,224	23,546
80-84	30,900	31,401	31,820	31,002	29,133	27,330	27,776	28,710
85-89	25,718	27,553	28,695	29,541	29,289	28,211	27,180	28,315
90-94	15,661	16,962	18,583	19,820	20,781	20,913	20,603	20,462
95 Y MÁS	5,412	5,676	5,997	6,352	6,449	6,643	6,288	6,066
TOTALES	194,758	189,031	183,275	177,463	171,591	166,538	162,690	160,748

Notas a los estados financieros separados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

CANTIDAD DE PENSIONISTAS POR INVALIDEZ

		AÑOS							
EDADES	2028	2033	2038	2043	2048	2053	2058	2063	
Menos de 20	13,252	13,067	12,555	12,012	11,676	11,331	11,028	10,825	
20-24	3,086	2,520	2,566	2,530	2,254	2,124	2,069	1,982	
25-29	3,440	3,402	2,929	2,973	2,937	2,643	2,518	2,480	
30-34	3,896	3,755	3,693	3,274	3,319	3,281	2,972	2,851	
35-39	3,850	4,153	4,044	3,956	3,578	3,628	3,594	3,275	
40-44	4,164	4,119	4,428	4,347	4,235	3,894	3,956	3,934	
45-49	4,995	4,397	4,447	4,765	4,714	4,588	4,289	4,375	
50-54	4,909	5,187	4,702	4,848	5,190	5,180	5,050	4,798	
55-59	4,471	4,987	5,309	4,934	5,174	5,551	5,590	5,476	
60-64	4,505	4,400	4,907	5,262	4,990	5,310	5,722	5,824	
65-69	4,337	4,389	4,360	4,877	5,275	5,087	5,485	5,947	
70-74	3,645	3,582	3,702	3,730	4,209	4,599	4,494	4,907	
75-79	2,307	2,513	2,536	2,677	2,747	3,144	3,473	3,442	
80-84	999	1,120	1,244	1,286	1,388	1,457	1,694	1,893	
85-89	304	328	376	429	460	512	555	663	
90-94	50	46	53	62	72	81	94	107	
95 Y MÁS	5	5	5	6	7	8	9	11	
TOTALES	62,215	61,970	61,856	61,968	62,225	62,418	62,592	62,790	

CANTIDAD DE PENSIONISTAS POR VEJEZ

	AÑOS									
EDADES	2028	2033	2038	2043	2048	2053	2058	2063		
Menos de 20	0	0	0	0	0	0	0	0		
20-24	0	0	0	0	0	0	0	0		
25-29	0	0	0	0	0	0	0	0		
30-34	0	0	0	0	0	0	0	0		
35-39	0	0	0	0	0	0	0	0		
40-44	0	0	0	0	0	0	0	0		
45-49	0	0	0	0	0	0	0	0		
50-54	0	0	0	0	0	0	0	0		
55-59	0	0	0	0	0	0	0	0		
60-64	0	0	0	0	0	0	0	0		
65-69	0	0	0	0	0	0	0	0		
70-74	8,091	8,753	9,504	10,023	10,776	11,453	11,801	12,757		
75-79	6,292	7,254	7,870	8,449	8,921	9,681	10,190	10,432		
80-84	4,407	4,500	5,138	5,517	5,996	6,386	6,798	7,180		
85-89	2,320	2,266	2,308	2,506	2,754	3,039	3,118	3,346		
90-94	613	733	695	678	745	838	879	921		
95 Y MÁS	82	75	84	66	68	76	75	82		
TOTALES	21,805	23,581	25,599	27,239	29,260	31,473	32,861	34,718		

Notas a los estados financieros separados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

Cuadro 5

IMPORTE MENSUAL DE JUBILACIONES (incluye suplemento solidario) EN MILES DE PESOS URUGUAYOS - BASE 2023 - PRECIOS CONSTANTES

		AÑOS										
EDADES	2028	2033	2038	2043	2048	2053	2058	2063				
Menos de 20	0	0	0	0	0	0	0	0				
20-24	221	227	216	228	284	301	312	299				
25-29	1,258	1,330	1,314	1,301	1,426	1,676	1,762	1,781				
30-34	4,035	3,950	4,019	4,204	4,215	4,585	5,300	5,521				
35-39	10,435	10,279	10,032	10,772	11,028	11,071	12,095	13,804				
40-44	21,319	23,161	23,721	24,718	25,950	26,395	26,819	29,160				
45-49	38,522	44,751	48,390	53,634	54,289	56,608	58,163	59,455				
50-54	87,660	93,827	108,992	126,164	135,989	135,776	144,336	149,862				
55-59	243,745	292,335	321,092	392,639	438,233	468,022	471,476	507,665				
60-64	2,411,031	2,151,844	2,091,244	1,753,178	2,332,471	2,602,586	2,784,010	2,784,447				
65-69	3,914,205	3,934,932	4,049,558	5,376,269	6,318,068	7,627,124	8,363,163	8,255,266				
70-74	3,749,959	4,513,035	4,700,121	5,190,113	6,534,081	7,299,515	8,791,023	9,603,938				
75-79	3,139,063	3,741,922	4,681,179	5,166,685	5,441,080	6,701,461	7,465,420	8,993,712				
80-84	2,443,206	2,838,531	3,520,769	4,706,659	4,935,068	5,128,230	6,355,423	7,089,089				
85-89	1,458,856	1,870,119	2,271,344	3,006,085	3,872,458	3,974,311	4,209,628	5,273,703				
90-94	672,197	833,520	1,124,252	1,458,567	1,847,882	2,381,745	2,450,131	2,671,546				
95 Y MÁS	227,968	241,971	318,993	464,182	575,835	722,291	960,388	988,411				
TOTALES	18,423,679	20,595,734	23,275,237	27,735,397	32,528,356	37,141,698	42,099,450	46,427,660				

IMPORTE MENSUAL DE PENSIONES EN MILES DE PESOS URUGUAYOS - BASE 2023 - PRECIOS CONSTANTES

	AÑOS										
EDADES	2023	2028	2033	2038	2043	2048	2053	2058	2063		
Menos de 20	61,527	54,718	53,244	55,278	60,807	63,334	63,273	61,813	58,594		
20-24	12,035	10,769	11,062	11,398	12,110	14,327	15,887	15,868	16,831		
25-29	2,501	6,067	5,888	4,266	2,793	1,736	1,665	1,736	1,690		
30-34	6,848	5,760	9,339	8,944	6,854	5,065	3,810	3,814	3,939		
35-39	14,488	12,836	11,064	14,500	13,970	11,401	9,176	7,630	7,739		
40-44	27,711	25,738	23,711	20,844	24,049	23,676	20,393	17,418	15,364		
45-49	60,909	49,406	45,810	43,872	40,074	42,948	43,136	38,697	34,530		
50-54	103,910	100,205	89,495	85,052	85,531	80,730	82,654	84,931	79,007		
55-59	192,128	177,467	174,319	166,185	162,898	170,418	165,436	165,576	174,514		
60-64	296,926	335,562	293,274	293,441	290,438	293,921	316,471	312,854	307,913		
65-69	410,976	450,050	499,963	434,406	441,268	453,593	467,008	509,968	507,197		
70-74	525,542	568,593	618,195	689,329	601,369	621,088	652,953	682,547	753,655		
75-79	645,568	681,067	740,118	810,908	916,766	805,980	848,406	912,332	969,084		
80-84	670,918	754,224	818,392	903,223	1,004,157	1,157,281	1,030,111	1,107,673	1,216,706		
85-89	581,086	661,413	760,413	851,411	959,437	1,083,439	1,272,793	1,147,893	1,265,659		
90-94	358,533	425,169	488,257	577,462	664,351	766,022	876,971	1,045,378	961,359		
95 Y MÁS	109,451	152,153	170,438	191,280	217,124	233,414	267,493	290,717	326,362		
TOTALES	4,081,056	4,471,196	4,812,983	5,161,799	5,503,997	5,828,373	6,137,637	6,406,846	6,700,141		

Notas a los estados financieros separados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

IMPORTE MENSUAL DE PENSIONES POR INVALIDEZ (incluye adicional) EN MILES DE PESOS URUGUAYOS - BASE 2023- PRECIOS CONSTANTES

	AÑOS							
EDADES	2028	2033	2038	2043	2048	2053	2058	2063
Menos de 20	229,036	251,482	269,460	287,742	312,017	337,409	365,441	398,857
20-24	53,323	48,549	55,050	60,636	60,230	63,277	68,558	73,027
25-29	59,417	65,511	62,871	71,199	78,512	78,715	83,489	91,411
30-34	67,340	72,316	79,223	78,410	88,669	97,708	98,521	105,021
35-39	66,527	79,934	86,841	94,763	95,575	107,967	119,139	120,663
40-44	72,012	79,325	95,068	104,107	113,147	115,991	131,124	144,937
45-49	89,583	87,755	99,029	118,428	130,616	141,687	147,477	167,181
50-54	86,841	102,177	103,295	118,936	141,992	157,938	171,345	180,994
55-59	78,918	98,013	116,295	120,663	141,078	168,704	189,119	205,980
60-64	79,325	86,333	107,357	128,483	135,898	161,188	193,182	218,676
65-69	76,278	85,926	95,169	118,834	143,414	154,079	184,955	222,942
70-74	67,340	73,637	84,911	95,474	120,155	146,258	159,055	193,182
75-79	42,659	51,698	58,198	68,558	78,512	100,044	122,999	135,593
80-84	18,485	23,056	28,541	33,010	39,713	46,417	60,128	74,754
85-89	5,586	6,805	8,633	11,071	13,204	16,352	19,704	26,205
90-94	914	914	1,219	1,625	2,031	2,539	3,352	4,266
95 Y MÁS	102	102	102	102	203	203	305	406
TOTALES	1,093,683	1,213,533	1,351,259	1,512,041	1,694,965	1,896,476	2,117,894	2,364,095

IMPORTE MENSUAL DE PENSIONES POR VEJEZ (incluye adicional) EN MILES DE PESOS URUGUAYOS - BASE 2023 - PRECIOS CONSTANTES

	AÑOS							
EDADES	2028	2033	2038	2043	2048	2053	2058	2063
Menos de 20	0	0	0	0	0	0	0	0
20-24	0	0	0	0	0	0	0	0
25-29	0	0	0	0	0	0	0	0
30-34	0	0	0	0	0	0	0	0
35-39	0	0	0	0	0	0	0	0
40-44	0	0	0	0	0	0	0	0
45-49	0	0	0	0	0	0	0	0
50-54	0	0	0	0	0	0	0	0
55-59	0	0	0	0	0	0	0	0
60-64	0	0	0	0	0	0	0	0
65-69	0	0	0	0	0	0	0	0
70-74	147,881	178,156	215,677	253,973	304,561	360,712	413,499	497,078
75-79	115,019	147,623	178,674	214,124	252,162	304,819	357,089	406,512
80-84	80,604	91,601	116,571	139,730	169,488	201,057	238,189	279,720
85-89	42,437	46,189	52,399	63,526	77,887	95,741	109,197	130,415
90-94	11,127	14,879	15,784	17,208	21,089	26,394	30,792	35,838
95 Y MÁS	1,423	1,553	1,941	1,682	1,941	2,458	2,588	3,105
TOTALES	398,490	480,000	581,046	690,242	827,127	991,180	1,151,353	1,352,668

ESTADOS FINANCIEROS 2023 EEFF CONSOLIDADO

- INFORME
- ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
- ESTADO DE SITUACIÓN INTEGRAL
- ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO
- ESTADO DE FLUJO EFECTIVO
- NOTAS EEFF



STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS SRL

Member Crowe Global

Plaza Independencia 822 of 101 Montevideo - Uruguay Tel + 598 2900 1018 www.crowe.com/uy

Ref: xxxxxxxxxxx

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores Directores de **Banco de Previsión Social** Presente

Opinión

Hemos auditado los estados financieros Consolidados del Banco de Previsión Social al 31 de diciembre de 2023, los que comprenden el Estado de Situación Financiera Consolidado, el Estado de Resultados Consolidado, Estado de Resultado Integral Consolidado, el Estado de Flujos de Efectivo Consolidado, y el Estado de Cambios en el Patrimonio Consolidado por el ejercicio anual finalizado en dicha fecha, y sus Notas explicativas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por lo expresado en el párrafo Fundamento de la Opinión con Salvedad, los referidos estados financieros Consolidados, leídos junto con sus notas explicativas, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación patrimonial y financiera separada del Banco de Previsión Social al 31 de Diciembre de 2023, los resultados integrales de sus operaciones y los flujos de efectivo Consolidados por el ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con normas contables que se indican en la Nota 4.

Fundamentos de la Opinión con Salvedad

Tal como se expone en las notas 4.7 y 4.8, los activos correspondientes a propiedad, planta y equipo, así como los intangibles se miden al costo menos la amortización acumulada. Al 31 de diciembre de 2023 el saldo de propiedad, planta y equipo asciende a \$ 1.821.905.789 y el saldo de intangibles asciende a \$1.447.245.311. Con relación a los principales rubros de propiedad, planta y equipo, el BPS no cuenta con evidencia documental que permita la validación del costo. Por su parte no se ha realizado una revisión de las vidas útiles remanentes consideradas ni estimaciones respecto del importe recuperable de propiedad, planta y equipo ni de intangibles.

Condujimos nuestra auditoría de acuerdo con normas internacionales de auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Nuestra responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen a continuación en la sección "Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros Consolidados" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad en conformidad con los requisitos éticos establecidos por el Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay y por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA) y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos



requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido brinda una base suficiente y apropiada para sustentar nuestro informe de auditoría.

Énfasis en Otros Asuntos

Sin afectar nuestra opinión, se mencionan los siguientes aspectos:

Respecto a los saldos relacionados con el estado de resultados Consolidado, del que surge que el BPS presenta un déficit operativo significativo en los últimos ejercicios económicos. El BPS ha preparado los presentes estados financieros Consolidados considerando que el Estado continuará financiando el déficit de la Seguridad Social de acuerdo a lo previsto en el Artículo 67 de la Constitución de la República Oriental del Uruguay. De acuerdo a lo revelado en la Nota 25, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 el Gobierno Central efectuó transferencias netas al BPS por aproximadamente \$18.598.471.795 las cuales podrían verse incrementadas en el futuro por los potenciales efectos de la situación descripta en la Nota 44.

El BPS aplica los criterios de reconocimiento de ingresos operativos y egresos establecidos por las Ordenanzas N° 82 y N° 89, los cuales difieren de lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera. La principal diferencia identificada corresponde a que de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 82 se reconocen mensualmente como egresos, únicamente las liquidaciones realizadas con cargo al ejercicio por concepto de jubilaciones, pensiones y demás prestaciones a la que está obligado el ente, constituyendo pasivos las liquidaciones efectuadas pendientes de pago.

En la Nota 3.1 a los estados financieros Consolidados se hace mención al pasivo actuarial generado por los futuros pagos por prestaciones a realizar por el BPS (a jubilados actuales y a actuales aportantes al régimen de seguridad social) los cuales no se incluye como un pasivo en el estado de situación financiera separada al 31 de diciembre de 2023. El balance actuarial se incluye como Información complementaria en la Nota 44 a los estados financieros Consolidados únicamente para cumplir con las revelaciones requeridas por la Ordenanza N° 82, constituyendo esto una diferencia significativa con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera.

En la Nota 44 surge el déficit estimado en función de la situación actuarial actual del BPS, considerando un balance actuarial de "caja cerrada" y sin considerar el efecto de la asistencia financiera del Gobierno Central, el que asciende a aproximadamente \$ 9.747.621.847.366. En la Nota 4.18.1 se hace mención a que el BPS no ha reconocido ingresos por recaudación derivados de actividades no registradas ante el mismo (producto de la informalidad y/o sub declaración del mercado de trabajo) en el entendido que dichos ingresos no pueden ser medidos confiablemente ni presentan una alta probabilidad de ser cobrados y la Ordenanza N° 82 establece que deben reconocerse como ingresos operativos la totalidad de los aportes devengados con cargo al ejercicio por el colectivo amparado, por lo cual quedan excluidas aquellas actividades informales.

No han sido determinadas ni cuantificadas las diferencias que eventualmente podrían surgir entre estos estados financieros y aquellos que podrían formularse de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera.



Otras informaciones

La Dirección del Banco de Previsión Social es responsable por las otras informaciones. Las otras informaciones incluyen la Memoria Anual por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023 Esperamos que dicho informe sea puesto a nuestra disposición después de la fecha del informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no incluye las otras informaciones y no expresamos ningún tipo de seguridad o conclusión sobre las mismas.

En relación a nuestra auditoría de estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información cuando se encuentra disponible y, al hacerlo, considerar si dicha información es significativamente inconsistente con los estados financieros o con el conocimiento que obtuvimos en la realización de nuestra auditoria; o aparece significativamente errónea de alguna otra manera.

Responsabilidad de la Dirección por los Estados Financieros Consolidados

La Dirección del Banco de Previsión Social_es responsable de la preparación y presentación razonable de estos Estados Financieros Consolidados adjuntos de acuerdo a normas contables adecuadas. Dicha responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para que la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros estén libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error, seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

En la preparación de los Estados Financieros Consolidados, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando dicho principio contable, excepto si la dirección tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la misma.

Responsabilidad del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros Consolidados

Nuestra responsabilidad es obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros Consolidados en su conjunto se encuentran libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir el Informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los Estados Financieros Consolidados.



Como parte de una auditoria de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoria. Asimismo:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los Estados Financieros Consolidados, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoria para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoria suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los Estados Financieros Consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y contenido de los Estados Financieros Consolidados, incluida la información revelada en las notas explicativas, y si los Estados Financieros Consolidados representan las transacciones y hechos subyacentes de modo que logren una presentación fiel.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del ente para expresar una opinión sobre los estados financieros Consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del ente. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.
- Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los



hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

- También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.
- Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros Consolidados del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinamos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe de auditoría porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Montevideo, 22 de marzo de 2024.

CROWE

Pablo Moyal Contador Público N° CJPPU 78.670

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL ESTADO CONSOLIDADO DE SITUACIÓN FINANCIERA EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(En pesos uruguayos)

	Notas	2023	2022
Activo			
Activo Corriente			
Efectivo y Equivalentes	5	3.834.152.441	3.218.286.334
Inversiones en títulos	7	12.649.380.753	12.200.893.997
Adelantos Pago de Prestaciones	6	94.196.054	120.538.554
Créditos a Cobrar por Préstamos Afiliados	8	10.319.786.238	9.199.861.058
Créditos a Cobrar Afiliados	9	807.179.593	624.527.142
Créditos a Cobrar Empresas	10	20.776.373.804	18.679.966.391
Documentos a Cobrar Empresas	11	2.957.012.933	3.140.946.198
Créditos con Organismos Públicos	12	2.348.957.325	2.230.701.890
Otros Créditos a Cobrar	13	244.739.912	169.762.566
Inventarios	14	35.338.255	24.164.515
Total Activo Corriente	_	54.067.117.308	49.609.648.645
Activo No Corriente		_	
Créditos a Cobrar por Préstamos Afiliados LP	8	5.611.094.643	5.085.692.041
Documentos a Cobrar Empresas LP	11	2.056.922.254	2.575.431.678
Bienes de Uso	15	1.821.905.789	1.819.224.096
Intangibles	16	1.447.245.311	1.469.707.598
Activos por Arrendamientos	17	189.490.144	221.178.920
Inversiones en Asociadas	18	974.608.474	1.128.303.914
Otras Inversiones a Largo Plazo	7	95.211.633.140	88.336.162.956
Total Activo No Corriente	_	107.312.899.755	100.635.701.203
Total Activo	_	161.380.017.063	150.245.349.848
Pasivo	_		
Pasivo Corriente			
Prestaciones Económicas a Pagar	19	22.471.544.447	20.192.832.102
Acreedores Operativos	20	14.917.764.699	13.262.469.415
Acreedores por Financiamiento de Préstamos	21	9.025.026.116	8.148.233.238
Pasivos por Arrendamiento C/P	17	27.880.342	27.702.867
Otros Acreedores a Corto Plazo	22	1.206.026.536	2.034.544.425
Compromisos Ley 19.590 Corto Plazo	24	4.876.469.992	-
Previsión Para Litigios	23	222.642.960	216.121.872
Total Pasivo Corriente	_	52.747.355.092	43.881.903.919
Pasivo No Corriente	_		
Acreedores Operativos L/P	20	627.657.889	391.814.205
Acreedores por Financiamiento de Préstamos LP	21	3.303.349.296	3.025.551.130
Pasivos por Arrendamiento L/P	17	161.609.802	193.476.053
Compromisos Ley 19.590	24	68.674.513.812	73.540.859.713
Total Pasivo No Corriente		72.767.130.799	77.151.701.101
Total Pasivo	_	125.514.485.891	121.033.605.020
Patrimonio	_		
Asistencia Financiera Neta	25	232.785.507.742	214.187.035.947
Ajustes al Patrimonio	26	(1.046.423.722)	(1.466.269.331)
Resultados de Ejercicios Anteriores		(183.509.021.788)	(170.346.174.307)
Resultado del Ejercicio		(12.364.531.060)	(13.162.847.481)
Total Patrimonio	_	35.865.531.172	29.211.744.828
Total Pasivo y Patrimonio	_	161.380.017.063	150.245.349.848
	_	101.500.017.005	130.213.317.040

Las notas que acompa \tilde{n} an a estos estados financieros forman parte integrante de los mismos.

Inicialado a los efectos de su identificación de nuestro informe del día 22 de marzo de 2024. ${\it CROWE}$

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL ESTADO CONSOLIDADO DE RESULTADOS EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(En pesos uruguayos)

	Notas	2023	2022
Ingresos Operativos		291.360.199.302	265.575.174.053
Ingresos Sistema Jubilatorio	27	159.855.112.975	144.128.699.487
Ingresos Fondos Complementarios Salariales	28	9.224.716.833	8.647.155.037
Recaudación Afectada	29	116.465.052.127	107.589.821.374
Intereses Ganados	30	4.749.488.315	4.095.871.694
Otros Ingresos por Recaudación		1.065.829.052	1.113.626.461
Egresos Operativos		(296.225.045.151)	(271.588.432.215)
Prestaciones por Invalidez, Vejez y Sobrevivencia	31	(254.641.556.071)	(233.209.058.263)
Subsidios de Inactividad Compensada	32	(25.834.761.251)	(25.216.097.620)
Prestaciones Familiares	33	(3.778.550.019)	(3.162.330.704)
Complementos Salariales	34	(9.313.539.752)	(7.914.041.718)
Prestaciones Sociales		(114.674.610)	(108.605.290)
Prestaciones de Salud		(2.541.963.448)	(1.978.298.620)
Créditos Incobrables		(4.074.611.214)	(3.458.810.435)
Créditos Incobrables de Recaudación		(2.707.977.666)	(1.573.576.673)
Créditos Incobrables por Cobros Indebidos		(154.799.210)	(225.672.771)
Créditos Incobrables por Préstamos Otorgados		(1.211.834.338)	(1.659.560.991)
Gastos de Administración		(9.990.626.049)	(9.300.684.062)
Retribuciones Personales	35	(7.002.274.633)	(6.548.113.537)
Servicios Contratados		(2.251.064.652)	(2.063.401.321)
Materiales y Suministros		(23.992.419)	(26.860.985)
Amortizaciones	15, 16 y 17	(713.294.345)	(662.308.219)
Resultados Financieros		6.573.215.482	5.736.279.863
Intereses Perdidos	30	(2.842.868.467)	(2.510.915.850)
Diferencia de Cambio Ganada		5.000.094.144	5.585.809.190
Diferencia de Cambio Perdida		(56.772.515)	(258.007.680)
Otros Resultados Financieros		(6.745.503)	(6.500.915)
Resultados por Inversión en Títulos		4.479.507.823	2.925.895.118
Resultado por inversión en asociada	18	254.564.642	113.895.654
Ingresos Varios	37	110.786.955	104.400.624
Otros Gastos	38	(373.015.027)	(344.670.963)
Resultado Neto	-	(12.364.531.060)	(13.162.847.481)

Las notas que acompañan a estos estados financieros forman parte integrante de los mismos.

Inicialado a los efectos de su identificación de nuestro informe del día 22 de marzo de 2024. ${\sf CROWE}$

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL ESTADO CONSOLIDADO DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(En pesos uruguayos)

	Notas	2023	2022
Resultado del Ejercicio	_	(12.364.531.060)	(13.162.847.481)
Diferencias de Cotización en Inversiones		427.162.563	(4.742.227.261)
Aumento del Valor de Inmuebles en asociadas		(7.316.954)	-
Otros resultados Integrales		419.845.609	(4.742.227.261)
Resultado Integral del Ejercicio		(11.944.685.451)	(17.905.074.742)

Las notas que acompañan a estos estados financieros forman parte integrante de los mismos.

Inicialado a los efectos de su identificación de nuestro informe del día 22 de marzo de 2024. ${\it CROWE}$

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL ESTADO CONSOLIDADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(En pesos uruguayos)

	Notas	APORTES Y COMPROMISOS A CAPITALIZAR	AJUSTES AL PATRIMONIO	RESERVAS	RESULTADOS ACUMULADOS	PATRIMONIO TOTAL
Saldos al 31 de diciembre 2022						
Aportes de Capital Gobierno Central Reexpresiones Contables		214.187.035.947	(1.508.117.947)		(170 246 174 207)	214.187.035.947 - 1.508.117.947
Resultado Ejercicios Anteriores Resultado del Ejercicio					(170.346.174.307) (13.162.847.481)	(170.346.174.307) (13.162.847.481)
Total	_	214.187.035.947	(1.508.117.947)		(183.509.021.788)	29.169.896.212
Ajustes a los Saldos Iniciales	15		41.846.616		-	-
Total Saldos Iniciales	_	214.187.035.947	(1.466.271.331)		(183.509.021.788)	29.169.896.212
Movimientos del ejericicio 2023						
Aporte Gobierno Central Asist. Financiera Otos Resultados Integrales		18.598.471.795	419.845.609			18.598.471.795 419.845.609
Resultado del Ejercicio			419.843.609		(12.364.531.060)	(12.364.531.060)
Sub Total	=	18.598.471.795	419.845.609		(12.364.531.060)	6.653.786.344
Saldos al 31 de diciembre 2023						
Aportes de Capital Gobierno Central Reexpresiones Contables		232.785.507.742	(1.046.425.722)			232.785.507.742 (1.046.425.722)
Resultado Ejercicios Anteriores Resultado del Ejercicio					(183.509.021.788) (12.364.531.060)	(183.509.021.788) (12.364.531.060)
Total	_	232.785.507.742	(1.046.425.722)		(195.873.552.848)	35.865.529.172

Las notas que acompañan a estos estados financieros forman parte integrante de los mismos.

Inicialado a los efectos de su identificación de nuestro informe del día 22 de marzo de 2024. CROWE

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL ESTADO CONSOLIDADO DE FLUJOS DE EFECTIVO EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(En pesos uruguayos)

	Notas	2023	2022
Flujo de Efectivo Relacionado con Actividades Operativas			
Resultado del ejercicio		(12.364.531.060)	(13.162.847.481)
Ajustes			
Amortizaciones	i, 16 y	713.294.345	662.308.219
Interes Pasivo por Arrendamiento		(15.740.931)	18.158.977
Diferencia de cambio no realizada	19	(3.549.149.220)	(5.265.432.115)
Resultado Inversión República AFAP al VPP	18	(247.247.688)	(113.895.655)
Resultado Otras Inversiones		(48.539.785)	(106.448.679)
Previsiones por Incobrables		(4.074.611.214)	(3.458.810.435)
Otras Previsiones	24	(6.521.087)	34.027.510
Diferencia de Stock en Bienes de Consumo		(11.173.740)	(11.260.474)
Mantenimiento de Disponibilidades		(301.910.398)	(98.554.410)
Intereses devengados y no cobrados		(798.635.380)	(711.563.454)
Ajuste Asistencia Financiera	26	-	=
Ajustes Resultados Ejercicios Anteriores		-	(389.175.662)
Resultado de Operaciones Antes de Cambios en Rubros Opera	ntivos	(20.704.766.158)	(22.603.493.659)
Créditos y Documentos a Cobrar		3.542.938.096	3.858.405.638
Acreedores		3.370.116.531	4.816.207.700
Préstamos a Cobrar Afiliados		(2.857.162.120)	(2.636.734.863)
Acreedores por Financiamiento Préstamos a Afiliados		1.154.591.044	1.441.872.353
Otros activos financieros		(2.326.467.236)	(2.860.777.470)
Efectivo Aplicado a Actividades Operativas		(17.820.749.843)	(17.984.520.301)
Flujo de Efectivo Relacionado con Actividades de Inversión			
Aportes recibidos AFAPS en el FSS		10.124.031	274.046.378
Compra de Títulos Públicos		(269.192.252)	(341.932.703)
Vencimiento de Títulos Públicos		-	-
Cobro de Intereses de Títulos Públicos		129.719.216	118.073.931
Cobro de Dividendos de República AFAP		400.943.128	118.236.601
Compra de Bienes de Uso e Intangibles		(735.360.367)	(719.887.741)
Efectivo Aplicado a Actividades de Inversión		(463.766.244)	(551.463.534)
Flujo de Efectivo Relacionado con Actividades de Financiamie	ento		
Asistencia Financiera del Gobierno Central	25	18.598.471.795	20.223.921.654
Efectivo Proveniente de Actividades de Financiamiento		18.598.471.795	20.223.921.654
Variación Neta en el Flujo de Efectivo		313.955.708	1.687.937.819
Saldo Inicial de Efectivo		3.218.286.335	1.431.794.106
Efectos del Mantenimiento de Efectivo		301.910.398	98.554.410
Saldo Final de Efectivo		3.834.152.441	3.218.286.335
Las notas que acompañan a estos estados financieros forman parte integra	ante de los mismo	S.	

Inicialado a los efectos de su identificación de nuestro informe del día 22 de marzo de 2024. ${\it CROWE}$

Notas a los estados financieros consolidado correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

Nota 1 - Información básica sobre el Grupo

1.1. Naturaleza jurídica y misión

El Banco de Previsión Social (en adelante "BPS", "el Grupo" o "la entidad") es una persona jurídica de derecho público, organizado bajo la forma de Ente Autónomo según lo establece el artículo N° 195 de la Constitución de la República Oriental del Uruguay y lo dispuesto por Ley N° 15.800. Es la institución pública encargada por mandato constitucional de coordinar los servicios estatales de previsión social y organizar la seguridad social.

La dirección de su sede y domicilio principal es Av. Fernández Crespo 1621 - Montevideo, Uruguay.

De acuerdo a lo señalado en el Plan Estratégico 2021-2024, la misión del BPS es brindar servicios para asegurar a la ciudadanía la cobertura de las contingencias sociales y la óptima gestión de los recursos, garantizando la eficiencia, eficacia y equidad del sistema de seguridad social en el marco de las responsabilidades constitucionales asignadas a la institución.

1.2 Fideicomiso de la Seguridad Social

La Ley N° 19.590 conocida como "Ley de los cincuentones" habilita a todas las personas comprendidas en la misma a elegir entre continuar en el régimen mixto de aportes u optar por la desafiliación de las AFAPs a los efectos de aportar únicamente al BPS y luego cobrar una jubilación única de parte de éste.

A los efectos de instrumentar el proceso de desafiliación y lograr la transferencia de los fondos acumulados en las cuentas individuales en las AFAP es que se crea el Fideicomiso de la Seguridad Social cuyos objetos son:

- Administración de la totalidad de los fondos acumulados correspondientes a las transferencias de aportes que se realicen por desafiliaciones del régimen de jubilación de ahorro obligatorio conforme a lo previsto en el artículo 1 ley N° 19.590 y a lo establecido en el artículo N° 25 del decreto N° 071/2018;
- Distribuir las rentas netas de conformidad con lo previsto en el artículo 13 de la Ley N° 19.950;
- Preservar el capital y maximizar la rentabilidad de los fondos administrados mediante una gestión prudente de riesgos.

El único fideicomitente y beneficiario es el BPS, y la Corporación Nacional para el Desarrollo actúa como entidad fiduciaria.

Inicialado a los efectos de su identificación **Crowe**

Notas a los estados financieros consolidado correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

		_	Valor co	ntable
Nombre	Lugar en el que opera	Participación en el patrimonio	2023	2022
Fideicomiso de la Seguridad Social	Uruguay	100%	101.992.847.362	97.529.385.168
			101.992.847.362	97.529.385.168

Nota 2- Estados financieros consolidados

Los presentes estados financieros consolidados del Banco de Previsión Social por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 fueron aprobados por el Directorio el 15 de marzo 2024.

Nota 3- Normas contables aplicadas

3.1 Bases contables

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo a normas contables adecuadas en el Uruguay vigentes de acuerdo a las Ordenanzas N° 82 y 89 del Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay y al artículo 289 de la Ley 19.889.

La Ordenanza N° 89 "Formulación y presentación de estados financieros" establece qué normas contables deben aplicar las entidades públicas y otras entidades que administren fondos públicos. De acuerdo a esta Ordenanza, el BPS, por ser un organismo público y estar incluido en el Artículo N° 221 de la Constitución de la República (Entes Industriales o Comerciales del Estado) debe preparar sus estados financieros bajo el marco normativo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). No obstante las Ordenanzas N° 82 y 89 establecen ciertas excepciones que se detallan a continuación:

- La asistencia financiera neta recibida de Rentas Generales es contabilizada como un incremento en el patrimonio del Grupo.
- Los aportes recibidos mediante recaudación son contabilizados de acuerdo a los requisitos de la Ordenanza N° 82 la cual establece que deben reconocerse como ingresos operativos del ejercicio la totalidad de los aportes devengados con cargo al ejercicio por el colectivo amparado, sin perjuicio de la constitución de previsiones por incobrables.
- Los egresos por prestaciones son contabilizados acuerdo a lo establecido por la Ordenanza N° 82 la cual establece que deben reconocerse como gasto del ejercicio únicamente las liquidaciones realizadas con cargo al ejercicio por concepto de jubilaciones, pensiones y demás prestaciones a la que está obligado el Grupo, constituyendo pasivos las liquidaciones efectuadas pendientes de pago.

Inicialado a los efectos de su identificación Crowe

Notas a los estados financieros consolidado correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

Al señalar explícitamente que constituyen pasivos las "liquidaciones efectuadas pendientes de pago", se excluye del estado de situación financiera el pasivo actuarial que surgiría por los pagos futuros que el Grupo está obligado a realizar para sus beneficiarios actuales, que se incluye en la Nota 44.

Asimismo, la Ordenanza N° 82 incorpora los siguientes requisitos de revelación (ver Nota 44):

- Cantidad de afiliados activos al cierre del ejercicio, por franja etaria, indicándose de acuerdo
 a los datos disponibles, cuántos están en situación regular de pago y cuántos no;
- Cantidad de afiliados pasivos al cierre del ejercicio, por franja etaria, indicándose la cantidad de afiliados por tipo de prestaciones que perciben y el costo total mensual de dichas prestaciones;
- Un estado que muestre:
 - I. El total de activos netos al 31 de diciembre para atender las prestaciones futuras, entendiéndose por activos netos a la diferencia entre el total de activos destinados para el pago de las prestaciones y los pasivos existentes con excepción del valor actuarial presente de las prestaciones prometidas.
 - II. El valor actuarial presente de las prestaciones prometidas, que corresponden a las prestaciones irrevocables (obligaciones ya asumidas por el ente) y las que no lo son, comprendiendo en este último caso solamente a la generación actual (futuras prestaciones derivadas de los trabajadores actuales).
 - III. El superávit o déficit resultante (I-II)
 - IV. Podrá exponerse el valor actuarial presente de las aportaciones futuras de los afiliados.

La determinación del valor actuarial presente de las prestaciones prometidas se formulará en función de los niveles de salarios vigentes al cierre del ejercicio o proyectados, debiéndose revelar el criterio adoptado.

Debe indicarse asimismo los supuestos empleados para su formulación, especialmente la tasa de descuento anual utilizada para calcular el valor presente de cada una de las proyecciones financieras, los niveles salariales actuales y proyectados en caso de corresponder, los criterios e índices utilizados para proyectar los niveles salariales futuros, las bases biométricas aplicadas.

- Un estado que exponga el total de trabajadores activos y de pasivos al cierre del Ejercicio y
 proyectados en los Ejercicios futuros en términos absolutos y relativos.
- Un estado que exponga el nivel del gasto en jubilaciones y pensiones proyectado, en términos absolutos y relativos con el correspondiente valor actuarial.
- Las proyecciones realizadas no deberán ser inferiores a 25 años.

Inicialado a los efectos de su identificación

Notas a los estados financieros consolidado correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

Adicionalmente, artículo 289 de la Ley 19.889 (LUC) agrega requerimientos de revelación en cuanto a número de funcionarios, convenios colectivos vigentes con los funcionarios, monto de tributos abonados, así como transferencias a rentas generales.

3.2 Nuevas normas y/o normas revisadas emitidas por el IASB que entraron en vigencia durante el presente ejercicio

Las nuevas normas y/o normas revisadas que entraron en vigencia durante el ejercicio 2022 son las siguientes:

- Modificación a la NIC 16, relativa a la medición del costo de un elemento de propiedad, planta y equipo.
- Modificaciones a la NIC 37, especifican qué costos deberá incluir una entidad al evaluar si un contrato es oneroso para determinar provisiones, pasivos y activos contingentes.

Por otro lado, a la fecha de aprobación de los presentes estados financieros, las normas e interpretaciones emitidas por el IASB que aún no han entrado en vigencia son las siguientes:

- NIIF 17 Contratos de seguro, establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los contratos de seguro dentro del alcance de la norma.
- Modificación a la NIC 1, relativa a clasificación de pasivos en corriente y no corriente.
- Modificación a la NIC 1, relativa a la revelación de políticas contables materiales.
- Modificación a la NIC 8, relativa a la definición de estimaciones contables.
- Modificación a la NIC 12, relativa al impuesto diferido sobre arrendamientos y obligaciones por desmantelamiento.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros la Dirección evalúa que las normas y modificaciones anteriormente mencionadas no tendrán un impacto significativo en los estados financieros del BPS.

Nota 4 - Principales políticas contables

Las políticas contables significativas que han sido adoptadas para la elaboración de estos estados financieros consolidados son las siguientes:

4.1 Bases de preparación

Los estados financieros han sido preparados sobre la base de costos históricos, excepto por las inversiones en otras entidades que han sido valuadas al valor patrimonial proporcional, los activos y pasivos monetarios denominados en una moneda diferente a la funcional que han sido valuadas a tipo de cambio de cierre del ejercicio y las inversiones en títulos de deuda que son valuadas a costo amortizado o a su valor razonable dependiendo del modelo de negocio de que se trate.

Para la determinación del resultado se adoptó el criterio de capital financiero.

Inicialado a los efectos de su identificación

Notas a los estados financieros consolidado correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

4.2 Moneda funcional

La moneda funcional utilizada para preparar y presentar los estados financieros del Grupo es el peso uruguayo.

Las cifras presentadas en los estados financieros están redondeadas a la unidad entera más cercana.

4.3 Bases de consolidación

Los estados financieros consolidados incluyen los estados financieros separados del BPS y de su única subsidiaria, el Fideicomiso de la Seguridad Social. El BPS es el único beneficiario de los activos netos del Fideicomiso e integra una comisión técnica que interviene en la gestión y desarrollo de la operativa del mismo.

Dichos estados financieros han sido elaborados siguiendo la metodología establecida por la NIIF 10-Estados financieros consolidados.

De acuerdo a dicha metodología se han aplicado los siguientes procedimientos:

- Se han eliminado:
 - Ingresos y gastos correspondientes a transacciones realizadas con y entre la entidad controlada.
 - Activos y pasivos con dicha entidad.

4.4 Saldos en moneda extranjera

En la preparación de los estados financieros, las transacciones en monedas diferentes a la moneda funcional son registradas en pesos uruguayos al tipo de cambio interbancario a la fecha transacción.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, fueron arbitrados de acuerdo a las siguientes cotizaciones:

	31.12.2023	31.12.2022
Dólar estadounidense (U\$S)	39,022	40.071
Unidad Indexada (UI)	5,8737	5,6023
Unidad Reajustable (UR)	1.634	1.498,67
Unidad Previsional (UP)	1,528	1,41
Real brasileño (R\$)	8,41	8,348
Obligaciones Hipotecarias Serie A	150,7	150,7
Obligaciones Hipotecarias Serie B	150,51	150,51
Obligaciones Hipotecarias Serie C	150,27	150,27

Inicialado a los efectos de su identificación

Notas a los estados financieros consolidado correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

Las diferencias de cambio por ajuste de saldos en moneda extranjera se reconocen en el período en que se devengaron y se imputan en el capítulo resultados financieros del estado de resultados integral.

4.5 Efectivo y equivalentes de efectivo

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se han considerado como efectivo y equivalentes las disponibilidades e inversiones con vencimiento menor a tres meses desde la fecha de adquisición.

4.6 Activos financieros

La NIIF 9 "Instrumentos financieros") establece los requisitos para la clasificación y medición de activos y pasivos financieros, para el cálculo del deterioro de activos y en la contabilidad de cobertura en general. Los detalles de estos requisitos, así como su impacto en el Grupo se describen a continuación.

Clasificación y medición de los activos financieros

Todos los activos financieros reconocidos que están dentro del alcance de la NIIF 9 deben medirse posteriormente al costo amortizado o valor razonable sobre la base del modelo de negocio de la entidad para administrar los activos financieros y las características de flujo de efectivo contractuales de los activos financieros.

Activos financieros medidos al costo amortizado

Los activos financieros que cumplen con las siguientes condiciones se miden posteriormente al costo amortizado:

- el activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para cobrar los flujos de efectivo contractuales; y
- los términos contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas a flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el capital principal pendiente.

Los activos financieros que mantiene el Grupo y que cumplen con las condiciones señaladas anteriormente, corresponden a las inversiones en instrumentos de deuda, créditos a cobrar por recaudación, por préstamos, con afiliados, con organismos públicos y otros.

En el caso de créditos a cobrar por recaudación, con organismos públicos y otros, si bien se miden por su valor nominal, el mismo es una aproximación al costo amortizado dado que su vencimiento es menor a 30 días.

En el caso de los créditos por cobros indebidos, en los cuales existe un plazo de cobranza significativo y no se pactó ningún interés asociado a los mismos, a partir del ejercicio 2022 el Grupo determinó el costo amortizado de los mismos a través de una estimación del flujo de cobranzas esperado, teniendo en cuenta que existe un efecto financiero significativo sobre estos saldos. A

Inicialado a los efectos

de su identificación

Notas a los estados financieros consolidado correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

dicho cronograma estimado de cobranzas, se aplicó una tasa de descuento de 6%.

Asimismo, los créditos se clasifican como corrientes con excepción de aquellos cuyo vencimiento es superior a un año desde la finalización del ejercicio en curso.

Los activos financieros descritos anteriormente se miden al costo amortizado según la NIIF 9 (excepto aquellos mantenidos en el Fideicomiso cuando son recibidos directamente de las AFAPs, que se contabilizan al valor razonable con cambios en otros resultados integrales), ya que se mantienen dentro de un modelo de negocio para cobrar flujos de efectivo contractuales y estos flujos de efectivo consisten únicamente de los pagos de principal e intereses sobre el monto del principal pendiente.

El BPS mantenía activos financieros medidos al costo amortizado al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los cuales se exponen en la Nota 7

Método del interés efectivo

El método del interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un activo financiero y el devengamiento del ingreso por intereses a lo largo del ejercicio relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar a lo largo de la vida esperada del activo financiero o, cuando sea apropiado, un menor ejercicio.

Activos financieros medidos a valor razonable con cambios en otros resultados integrales

Los activos financieros que cumplen con las siguientes condiciones se miden posteriormente al valor razonable con cambios en otros resultados integrales:

- el activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra tanto al cobrar los flujos contractuales como al vender los activos financieros; y
- los términos contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas a los flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el monto del principal pendiente.

Cuando un activo financiero que se mide a valor razonable con cambios en otros resultados integrales es dado de baja, el efecto acumulado de los resultados contabilizados dentro de otros resultados integrales se reclasifica de patrimonio al resultado del ejercicio/período.

El Grupo mantiene ciertos activos financieros dentro del Fideicomiso de la Seguridad Social medidos a valor razonable con cambios en otros resultados integrales al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

Es el caso de aquellos instrumentos que son recibidos de las AFAPs y que se mantienen como disponibles para la venta, en el entendido que los mismos serán realizados en función de los plazos

Inicialado a los efectos de su identificación **Crowe**

ve 7

Notas a los estados financieros consolidado correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

y necesidades propias del Fideicomiso, por lo que los mismos serán mantenidos para la venta en la medida que el Fideicomiso vaya constituyendo su perfil propio de la cartera de inversiones.

Activos financieros medidos al valor razonable con cambio en resultados

Cualquier activo financiero diferente a los anteriores se mide al valor razonable con cambio en resultados.

El Grupo no mantenía activos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultados al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

Deterioro de activos financieros

El Grupo reconoce una previsión asociada a las pérdidas de crédito esperadas en activos financieros que son medidos al costo amortizado. El deterioro se reconoce en tres etapas que reflejan la potencial variación en la calidad crediticia del activo de la siguiente forma y según se describe a continuación:

Fase 1 - Activos financieros con bajo nivel de riesgo crediticio

Dentro de esta fase se incluyen activos cuya calidad crediticia no se ha deteriorado significativamente desde el reconocimiento inicial. Las pérdidas de esta Fase 1 son la porción de la pérdida esperada a lo largo de toda la vida del crédito que se derive de aquellos supuestos de "default" que sea posible que ocurran dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de reporte. Los ingresos por intereses generados por dicho activo se calculan sobre el valor bruto del mismo.

Fase 2 – Activos financieros con incremento significativo de riesgo crediticio

Dentro de esta fase se incluye activos con empeoramiento significativo de su calidad crediticia pero todavía sin evidencia objetiva de evento de deterioro. El Grupo monitorea la evolución del riesgo de "default" desde el inicio hasta la fecha de reporte basado en las calificaciones otorgadas por calificadoras de riesgo reconocidas en plaza o a nivel internacional.

Las pérdidas de esta Fase 2 corresponden al valor actual de las pérdidas de crédito que surjan de todos los eventos de "default" posibles en cualquier momento durante toda la vida de la operación (la media ponderada de la pérdida esperada en relación con las probabilidades de "default"). En la medida que se trata de un valor actual, una pérdida esperada puede ser asimismo consecuencia de un retraso en el pago de importes contractuales, incluso aunque se estime que el deudor los pague en su totalidad. Al igual que en la Fase 1, los ingresos por intereses generados por dicho activo se calculan sobre el valor bruto del mismo.

Fase 3 - Activos financieros deteriorados

Dentro de esta fase se incluyen activos con evidencia de deterioro a la fecha de reporte. Al igual que en la Fase 2, las pérdidas de esta Fase 3 corresponden al valor actual de las pérdidas de crédito que surjan de todos los eventos de "default" posibles en cualquier momento durante toda la vida de la

Inicialado a los efectos de su identificación Crowe

we 8

Notas a los estados financieros consolidado correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

operación (la media ponderada de la pérdida esperada en relación con las probabilidades de "default"). En la medida que se trata de un valor actual, una pérdida esperada puede ser asimismo consecuencia de un retraso en el pago de importes contractuales, incluso aunque se estime que el deudor los pague en su totalidad. A diferencia que Fase 2, los ingresos por intereses generados por dicho activo se calculan sobre el valor neto de previsión.

Medición de las pérdidas de crédito esperadas para inversiones

En cuanto a las inversiones medidas al costo amortizado, la Dirección ha realizado su estimación de las pérdidas de crédito esperadas en base a la probabilidad de default y al monto que espera recuperase en dicho escenario. Para ello los cálculos se basaron en las tablas estándar de probabilidad de default y recuperación en caso de incumplimiento que publican periódicamente las principales agencias calificadoras de crédito para cada una de sus categorías de riesgo crediticio.

Activos financieros que se encuentran dentro del alcance del modelo de pérdidas de crédito esperadas y el efecto del cálculo de la provisión

Activos	Nota	Atributos de riesgo de crédito	Previsión 1	reconocida
existentes			adicional	mente en:
al			31/12/2023	31/12/2022
31/12/2023				
Inversiones	7	Se trata de bonos del tesoro notas de	-	-
financieras		tesorería con bajo riesgo crediticio a la		
medidas al		fecha de cada cierre, conclusión que se		
costo		basa en la calificación de grado inversor		
amortizado		otorgada a Uruguay por las calificadoras		
		de riesgo. Dichas calificadoras estiman		
		que el riesgo de default para los próximos		
		12 meses en caso de deuda soberana con		
		calificación de grado inversor es muy		
		bajo, motivo por el cual no se constituye		
		previsión. Durante el año 2022 el país		
		mantuvo la calificación de grado		
		inversor, por lo que no se visualizan		
		evidencias significativas de deterioro de		
		estos instrumentos.		

Medición de las pérdidas de crédito esperadas para otros activos financieros

Con respecto a los créditos a cobrar con sus afiliados activos y pasivos, empresas y organismos públicos, la Dirección ha estimado las pérdidas de crédito esperadas en base a un modelo "simplificado" que se basa en el historial de incobrabilidad y de las perspectivas futuras de recuperabilidad. Asimismo, el Grupo considera cualquier cambio en la calidad crediticia de los deudores desde el momento en que se otorgó el crédito hasta la fecha de cierre, a los efectos de revisar su estimación.

Inicialado a los efectos de su identificación **Crowe**

Notas a los estados financieros consolidado correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

Baja en cuentas de un activo financiero

El Grupo da de baja un activo financiero únicamente cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero.

4.7 Inventarios

Los inventarios son expresados al costo y ajustados por cualquier pérdida por deterioro. Los mismos están integrados por materiales mantenidos en stock en la proveeduría del Grupo que no se encuentran destinados a la venta, sino al uso en las actividades normales de operación.

Para el ordenamiento de las salidas se sigue el criterio del precio promedio ponderado (PPP). Por la alta rotación de los mismos, no difieren del criterio FIFO establecido en la NIC 2.

4.8 Propiedad, planta y equipo

4.8.1 Medición en el momento del reconocimiento

Los bienes correspondientes a propiedad, planta y equipo se miden inicialmente al costo, el cual comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y la puesta en condiciones de funcionamiento y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo.

Los bienes en proceso de construcción son valuados al costo menos cualquier pérdida por deterioro que pueda ser reconocida. Los costos relacionados con la actividad de inversión son cargados a las cuentas de obras en curso mediante la aplicación de la metodología de activación de gastos.

4.8.2 Medición posterior al reconocimiento

Después del reconocimiento inicial, los bienes correspondientes a propiedad, planta y equipo son registrados al costo menos la amortización acumulada. Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen.

4.8.3 Método de amortización y vidas útiles

El costo de los bienes correspondientes a propiedad, planta y equipo se amortizan linealmente a partir del mes siguiente a la incorporación de los mismos, aplicando porcentajes anuales determinados en base su vida útil estimada.

Inicialado a los efectos de su identificación **Crowe**

Notas a los estados financieros consolidado correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

A continuación, se presentan las principales categorías de propiedad, planta y equipo y las vidas útiles utilizadas en la determinación de la amortización:

Descripción	Años de vida útil
Inmuebles (*)	50
Equipamiento médico	5-10
Mobiliario	10
Maquinarias y equipos	10
Material rodante	5 - 10
Equipos para procesos informáticos	5

(*) Los inmuebles incluyen instalaciones que son compartidas con otras reparticiones del Estado.

4.8.4 Retiro o venta de propiedad, planta y equipo

La ganancia o pérdida que surja del retiro o venta de un bien correspondiente a propiedad, planta y equipo es determinada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

4.8.5 Activos mantenidos en arrendamiento

Los activos mantenidos bajo arrendamiento son amortizados por el plazo de su vida útil estimada en forma similar a los activos poseídos de igual naturaleza o por el plazo de arrendamiento correspondiente, si este fuera menor.

4.9 Activos intangibles

4.9.1 Activos intangibles adquiridos de forma separada

Los activos intangibles adquiridos de forma separada son registrados al costo menos la amortización acumulada. La amortización se reconoce con base en el método lineal sobre su vida útil estimada. La totalidad de activos intangibles mantenidos por el Grupo son amortizados.

4.9.2 Activos intangibles generados internamente - desembolsos por investigación y desarrollo

Los desembolsos originados por las actividades de investigación se reconocen como un gasto en el ejercicio en el cual se incurren.

El valor inicialmente reconocido para un activo intangible generado internamente es la suma de los desembolsos incurridos desde el momento en que el elemento cumple las condiciones para su reconocimiento. Cuando no se puede reconocer un activo intangible generado internamente, los desembolsos por desarrollo son cargados a resultados en el ejercicio en que se incurren.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, un activo intangible generado internamente se contabiliza por su costo menos la amortización acumulada.

Inicialado a los efectos de su identificación

Notas a los estados financieros consolidado correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

4.9.3 Método de amortización y vidas útiles

La amortización de los activos intangibles se carga a resultados sobre sus vidas útiles utilizando el método lineal a partir del mes siguiente al de incorporación.

A continuación, se presentan las clases de activos intangibles y las vidas útiles utilizadas en la determinación de la amortización:

Descripción	Años de vida útil
Desarrollos informáticos y Licencias de software	3 - 10

4.10 Inversión en otras entidades

4.10.1 República AFAP S.A.

El Grupo mantiene participación en dicha Sociedad en el marco del artículo N° 81 de la Ley N° 16.713 que agrega como cometido del BPS el de "constituir y organizar, con independencia del patrimonio del ente y en régimen de derecho privado, actuando solo o en forma conjunta con instituciones financieras del Estado, una entidad administradora de fondos de ahorro previsional".

El Grupo tiene influencia significativa sobre esta Sociedad dado que posee el 37% del capital accionario. Dicha inversión se valúa aplicando el método de la participación.

El resultado generado por República AFAP S.A. se reconoce directamente en el resultado del ejercicio del BPS en función de las respectivas proporciones de participación.

4.11 Pasivos financieros e instrumentos de capital emitidos por el Grupo

Clasificación como pasivos o patrimonio

Los instrumentos de pasivo o patrimonio se clasifican como pasivos financieros o patrimonio de acuerdo a la sustancia del acuerdo contractual.

Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio es cualquier contrato que evidencia un interés residual en los activos de cualquier entidad luego de deducir todos sus pasivos.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros que contrajo el Grupo, corresponden a préstamos que son inicialmente medidos al valor razonable neto de costos de transacción. Con posterioridad son medidos al costo amortizado empleando el método de la tasa de interés efectiva para el devengamiento de los intereses.

Inicialado a los efectos de su identificación **Crowe**

Notas a los estados financieros consolidado correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

4.12 Pasivos financieros por prestaciones económicas a pagar

El pasivo por prestaciones económicas a pagar es el monto de jubilaciones, pensiones y otras prestaciones a cargo del BPS liquidadas y aún no pagadas al cierre del ejercicio.

Cuando las prestaciones son liquidadas, pero no cobradas por sus beneficiarios durante tres meses seguidos se consideran caducadas a nivel contable y no se incluyen por su total en el pasivo, sino que se realiza una "previsión por rehabilitación de recibos caducos" en función de las rehabilitaciones de años anteriores (ver Nota 19).

4.13 Pasivos financieros por préstamos

Los pasivos financieros por préstamos a corto y largo plazo están constituidos por vales firmados con las cuatro administradoras de fondos de ahorro previsional (AFAP) que operan en Uruguay. Estos fondos son canalizados a través del BPS para otorgar préstamos sociales a sus afiliados pasivos y funcionarios.

Los pasivos financieros se clasifican como pasivo corriente a menos que el Grupo tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos un año después de la fecha del estado contable. Se miden al costo amortizado, tal como de describe en la Nota 4.11.

4.14 Compromisos Ley N° 19.590

Tal como de describe en la Nota 1.2, en el marco de la "Ley de los cincuentones" se crea el Fideicomiso de la Seguridad Social con el objetivo de administrar los fondos provenientes de las cuentas individuales de las personas físicas que han optado por la desafiliación de las AFAP. Tal como se describió en la Nota 4.3 estos estados contables consolidados incluyen los activos y pasivos del fideicomiso.

El monto clasificado como "compromisos Ley N° 19.590" surge como contrapartida de los fondos transferidos al fideicomiso el cual es clasificado como un ingreso diferido. Dado que se espera que el Grupo comience a realizar pagos por prestaciones mayores a los ingresos asociados a este colectivo recién a partir del quinto año luego de la aplicación de la ley, se ha reconocido como un pasivo que se irá devengando en resultados desde ese momento.

4.15 Provisiones

Las previsiones son reconocidas cuando el Grupo tiene una obligación (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, para la cual es probable que se requiera su cumplimiento y pueda realizarse una estimación confiable del monto.

El importe reconocido como una previsión es la mejor estimación del monto requerido para cumplir la obligación que tiene la entidad a fecha de cierre del ejercicio, considerando los riesgos e incertidumbres que conllevan dicha obligación. Cuando una obligación espera cumplirse en el largo plazo, el monto es determinado mediante flujo de fondos descontado por una tasa que refleje el valor presente de dicha obligación.

Inicialado a los efectos de su identificación

Notas a los estados financieros consolidado correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

Cuando el Grupo tenga derecho a replicar el reclamo a terceros, reconocerá un crédito dentro del activo si se puede afirmar con seguridad que recuperará dicho monto.

4.16 Beneficios a los empleados

Un pasivo es reconocido cuando los beneficios a los empleados son devengados con respecto a retribuciones básicas, complementarias, primas por cumplimiento de metas, por alimentación, guardería o becas para alojamiento para hijos de funcionarios y otros beneficios, primas por matrimonio, nacimientos, hogar constituido y otros como licencia y aguinaldo.

En caso que dichos beneficios se esperan cancelar en un plazo inferior a doce meses se exponen a su valor nominal, en cambio en los casos que supere un plazo de doce meses se contabilizar al valor presente de los pagos que esperan realizarse.

4.17 Tributos

Según lo establecido en el artículo N° 23 de la Ley N° 15.800 el BPS está exonerado de toda clase de tributos nacionales, por las actuaciones y operaciones que realice, así como por sus bienes. Por otra parte, el artículo n° 11 de la Ley 19.590 determina que el Fideicomiso estará exonerado de toda obligación tributaria que recaiga sobre su constitución, su actividad, sus operaciones, su patrimonio y sus rentas.

4.18 Ingresos por subvenciones del Gobierno

El Gobierno a través de Rentas Generales transfiere fondos al Grupo para que este pueda hacer frente a sus déficits financieros mensuales. Tal como se revela en la Nota 3.1, las transferencias (netas de devoluciones) se contabilizan en el patrimonio del estado de situación financiera en el capítulo "Asistencia Financiera Neta" según lo dispuesto en la Ordenanza N° 89 del Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay.

4.19 Reconocimiento de ingresos operativos

4.19.1 Ingresos sistema jubilatorio, fondos complementarios salariales y otros ingresos por recaudación

Corresponden a los ingresos operativos del Grupo que derivan de la recaudación de las contribuciones especiales de seguridad social (CESS), de las contribuciones para el pago de complementos salariales de los trabajadores de la construcción y de la modalidad "trabajo a domicilio", y de los impuestos afectados a la seguridad social.

Los ingresos por recaudación (CESS y complementos salariales) se conforman por aportes a cargo de trabajadores y patrones, cuya forma de cálculo varía en función de la actividad de que se trate.

Dichos aportes recibidos mediante recaudación, tal como de describe en la Nota 3.1 son contabilizados de acuerdo a los requisitos de la Ordenanza N° 82.

Inicialado a los efectos de su identificación **Crowe**

Notas a los estados financieros consolidado correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

Para el caso de los trabajadores informales, no se han reconocido ingresos por recaudación del ejercicio aunque desarrollen una "actividad personal remunerada de cualquier naturaleza, comprendida en el ámbito de afiliación del citado Banco" (tal como se define el hecho generador de las contribuciones especiales de seguridad social a recaudar por BPS según el artículo N°148 de la Ley N° 16.713) dado que:

- la citada Ordenanza establece que deben reconocerse como ingresos operativos la totalidad de los aportes devengados con cargo al ejercicio por el colectivo amparado, por lo cual quedan excluidas aquellas actividades informales;
- se trata de situaciones que no se pueden medir con la suficiente confiabilidad ni existe alta probabilidad de cobro como para ser reconocidas en los estados financieros del Grupo.

4.19.2 Recaudación afectada

Los recursos estatales afectados a la seguridad social (la "recaudación afectada") están constituidos por el Impuesto de Asistencia a la Seguridad Social (Ley N° 18.314), una asignación sustitutiva del derogado COFIS (artículo N° 22 de la Ley N° 17.345 y artículo N° 109 de la Ley N° 18.083), siete puntos de la recaudación de IVA (artículo N° 487 de la Ley N° 16.320), un porcentaje del Impuesto a la Lotería (artículo N° 28 de la Ley N° 12.570) y, a partir del ejercicio 2020, una parte de los recursos del Fondo Solidario COVID-19 creado por Ley 19.874 (ver Nota 4.18).

Los mismos son reconocidos por el BPS de acuerdo a los montos efectivamente autorizados por el MEF. Esta recaudación se presenta neta de los gastos de comisión cobrados por DGI por la recaudación del IVA y del Impuesto de Asistencia a la Seguridad Social que corresponde al 5% del total transferido al BPS (artículo N° 221 de la Ley N° 13.637).

4.20 Reconocimiento de egresos operativos

Los egresos por prestaciones por vejez, invalidez y sobrevivencia, los subsidios por inactividad compensada, las prestaciones familiares y los complementos salariales se reconocen por los montos efectivamente liquidados en el ejercicio, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 82 (Nota 3.1).

4.21 Reconocimiento de gastos de administración

Los mismos corresponden a los costos de funcionamiento del Grupo los cuales son reconocidos como gastos en base al criterio de lo devengado.

4.22 Ingresos por intereses de préstamos

El Grupo otorga préstamos en efectivo a sus afiliados pasivos y funcionarios por la que obtiene ingresos por intereses.

Los ingresos por intereses son devengados a través del tiempo, por referencia al saldo pendiente principal y a la tasa efectiva de interés aplicable, la cual es la tasa que descuenta exactamente los ingresos futuros a recibir a lo largo de la vida útil del activo financiero hasta el valor neto en libros

Inicialado a los efectos de su identificación

Notas a los estados financieros consolidado correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

de dicho activo. Estos intereses han sido clasificados como ingresos operativos en la medida que la actividad de otorgar préstamos a sus afiliados, forma parte de las actividades operativas del Grupo.

Las tasas efectivas de interés (TEA) aplicadas sobre saldos pendientes varían en función de los plazos del préstamo y según se trate de pasivos o funcionarios:

Plazo (en	TEA préstamos a	TEA préstamos a
meses)	pasivos	funcionarios
6	27,50%	29,00%
12	30,50%	33,50%
18	32,00%	35,00%
24	32,00%	35,00%

4.23 Arrendamientos

El Grupo como arrendatario

El Grupo evalúa si un contrato contiene un arrendamiento en su origen. El Grupo reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento correspondiente respecto a todos los contratos de arrendamiento en los que sea arrendatario, exceptuando los arrendamientos de corto plazo (plazo de 12 meses o menos) y los de activos de bajo valor. Para estos arrendamientos, el Grupo reconoce los pagos de renta como un gasto operativo bajo el método de línea recta a través del período de vigencia del arrendamiento, a menos que otro método sea más representativo del patrón del tiempo en que los beneficios económicos provienen del consumo de los activos arrendados.

Medición inicial

El pasivo generado por arrendamientos es medido inicialmente al valor presente de los pagos futuros que no se hayan realizado a la fecha. Dichos pagos se descontarán utilizando la tasa incremental por préstamos del arrendatario.

Los pagos de renta incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento consisten en:

- Pagos de renta fijos (incluyendo pagos fijos en sustancia), menos cualquier incentivo por arrendamiento recibido;
- Pagos de renta variables que dependen de un índice o tasa, inicialmente medidos usando el índice o tasa en la fecha de inicio;
- El monto esperado a pagarse por el arrendatario bajo garantías de valor residual;
- El precio de ejercicio de opciones de compra, si el arrendatario tiene certeza razonable de ejercer dichas opciones; y
- Pagos por penalizaciones resultantes de la terminación del arrendamiento, si el período del arrendamiento refleja el ejercicio de una opción de terminación del arrendamiento.

El pasivo financiero por arrendamiento se presenta como un concepto separado en el estado de situación financiera.

Inicialado a los efectos de su identificación

Notas a los estados financieros consolidado correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

El costo del activo de derecho de uso comprenderá:

- El importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento, tal como se describe en el párrafo anterior;
- Cualquier pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio, menos cualquier incentivo de arrendamiento recibido;
- Cualquier costo directo inicial incurrido por el arrendatario; y
- Una estimación de los costos en que incurrirá el arrendatario en el desmantelamiento o restaurar el activo subyacente a la condición requerida por los términos y condiciones del contrato de arrendamiento.

La NIIF 16 establece dos exenciones al reconocimiento de los contratos de arrendamiento y no aplicar los requerimientos de la Norma a:

- Los arrendamientos a corto plazo, y
- Los arrendamientos en los que el activo subyacente sea de bajo valor.

El Grupo ha determinado que hará uso de las exenciones propuestas por la Norma y no la aplicará a los contratos que terminan dentro de los doce meses siguientes a partir de la fecha de la aplicación inicial ni para aquellos cuya duración sea de doce meses o menos, y tampoco para los contratos en los cuales el activo subyacente es de bajo valor. Para estos contratos, el Grupo ha optado por reconocer un gasto por arrendamiento bajo el método de línea recta, tal y como lo permite la NIIF 16. Este gasto se presenta en el rubro "Servicios Contratados" en el estado de resultados.

Medición posterior

Para el caso del pasivo por arrendamiento, deberá:

- Aumentar su valor en libros de forma de reflejar el devengamiento de los intereses (usando el método de interés efectivo);
- Reducir el importe en libros para reflejar los pagos de arrendamiento realizados; y
- Volver a medir el valor en libros para reflejar cualquier revaluación.

El Grupo revalúa el pasivo por arrendamiento (y realiza el ajuste correspondiente al activo por derecho de uso relacionado) siempre que:

- El plazo del arrendamiento es modificado o hay un evento o cambio significativo en las circunstancias del arrendamiento resultando en un cambio en la evaluación del ejercicio de opción de compra, en cuyo caso el pasivo por arrendamiento es medido descontando los pagos de renta actualizados usando una tasa de descuento actualizada.
- Los pagos futuros se modifican como consecuencia de cambios en índices o tasa o un cambio en el pago esperado bajo un valor residual garantizado, en cuyos casos el pasivo por arrendamiento se revalúa descontando los pagos futuros actualizados utilizando la misma tasa de descuento (a menos que el cambio en los pagos futuros se deba a un cambio en una tasa de interés variable, en cuyo caso se usa una tasa de descuento actualizada).

Inicialado a los efectos de su identificación

Notas a los estados financieros consolidado correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

Un contrato de arrendamiento se modifique y la modificación del arrendamiento no se
contabilice como un arrendamiento separado, en cuyo caso el pasivo por arrendamiento se
revalúa basándose en el plazo del arrendamiento modificado, descontando los pagos futuros
actualizados usando una tasa de descuento actualizada a la fecha de entrada en vigor de la
modificación.

Para los activos por derecho de uso, aplicará el modelo del costo. De forma de utilizar dicho modelo, el Grupo deberá medir su derecho de uso al costo:

- Menos la depreciación y deterioro acumulado; y
- Ajustado por cualquier nueva medición del pasivo por arrendamiento.

Los activos por derecho de uso se deprecian sobre el período que resulte más corto entre el período del arrendamiento y la vida útil del activo subyacente. Si un arrendamiento transfiere la propiedad del activo subyacente o el costo del activo por derecho de uso refleja que el Grupo planea ejercer una opción de compra, el activo por derecho de uso se depreciará sobre la vida útil correspondiente. La depreciación comienza en la fecha de inicio del arrendamiento.

Los activos por derecho de uso son presentados como un concepto separado en el estado de situación financiera.

Los arrendamientos con rentas variables que no dependen de un índice o tasa, no son incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento y del activo por derecho de uso. Los pagos relacionados son reconocidos como un gasto en el período en el que sucede el evento o condición que desencadena los pagos y son incluidos en el rubro de "Servicios contratados" en el estado de resultados.

El Grupo como arrendador

El Grupo ha celebrado contratos de arrendamiento como arrendador respecto a algunos activos de su propiedad.

Los arrendamientos en los que el Grupo actúa como arrendador son clasificados como arrendamientos financieros o arrendamientos operativos. Cuando los términos del contrato transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad al arrendatario, el contrato se clasifica como un arrendamiento financiero. Todos los demás contratos se clasifican como contratos operativos.

Cuando el Grupo es un arrendador intermedio, contabiliza el arrendamiento principal y el subarrendamiento como dos contratos separados. El subarrendamiento se clasifica como arrendamiento financiero o arrendamiento operativo en referencia al activo por derecho de uso originado del arrendamiento principal.

El ingreso por rentas proveniente de arrendamientos operativos se reconoce bajo línea recta a través del plazo del arrendamiento relevante. Los costos iniciales directos incurridos en la negociación del arrendamiento operativo son agregados al valor en libros del activo arrendado y son reconocidos bajo línea recta a través del plazo del arrendamiento.

Los montos pendientes de arrendamientos financieros son reconocidos como arrendamientos por cobrar por el monto de la inversión neta en los arrendamientos. Los ingresos por arrendamientos financieros se asignan a los períodos contables de manera que reflejen una tasa de retorno periódica constante sobre la inversión neta.

Inicialado a los efectos de su identificación

Notas a los estados financieros consolidado correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

Cuando un contrato incluye componentes de arrendamiento y de no arrendamiento, el Grupo aplica la NIIF 15 — "Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes" para asignar la contraprestación correspondiente a cada componente bajo el contrato.

4.24 Costos por intereses

Los intereses perdidos son generados sustancialmente por los préstamos otorgados por las AFAP (ver Nota 4.13), cuyos fondos son destinados a préstamos sociales, por lo que los intereses se reconocen como gasto dentro del resultado del ejercicio.

Las tasas efectivas de interés (TEA) aplicadas sobre saldos pendientes cobradas por las AFAPs varían en función de los plazos del préstamo y según se trate de pasivos o funcionarios:

Plazo (en meses)	TEA préstamos a pasivos	TEA préstamos a funcionarios (sólo República AFAP)
6	22,50%	28,50%
12	25,50%	33,00%
18	27,00%	34,50%
24	27,00%	34,50%

No se capitalizan costos por intereses dado que los activos adquiridos en el ejercicio se financiaron con fondos propios o con fondos de rentas generales, que no devengan intereses para el Grupo.

4.25 Uso de estimaciones contables

La preparación de estados financieros a una fecha determinada requiere que la Dirección del Grupo realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio.

La Dirección del Grupo realiza estimaciones para poder calcular a un momento dado, por ejemplo, vidas útiles de bienes de propiedad, planta y equipo e intangibles, mediciones a valor razonable, el balance actuarial (ver Nota 44), la previsión para deudores incobrables (ver Notas 8, 9, 10 y 11) y previsiones por litigios (ver Nota 23) entre otras.

Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados financieros.

4.26 Medición del valor razonable

El valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición, sin importar si el precio es directamente observable o estimado en base a técnicas de valorización.

Inicialado a los efectos de su identificación **Crowe**

Notas a los estados financieros consolidado correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

Cuando se estima el valor razonable de un activo o pasivo, el Grupo considera las características que toman en cuenta los participantes del mercado al momento de asignar un valor a la fecha de la medición.

Adicionalmente, las mediciones de valor razonable son categorizadas en los niveles 1, 2 y 3 en base a cuán observable es la información considerada para su estimación, tal como se describe a continuación:

- Nivel 1: precios cotizados en mercados activos para el mismo instrumento.
- Nivel 2: precios cotizados en mercados activos para activos o pasivos similares u otras técnicas de valorización desarrolladas a partir de variables observables en el mercado.
- Nivel 3: técnicas de valorización desarrolladas a partir de variables no observables en el mercado.

4.27 Permanencia de criterios contables

Los criterios aplicados en la valuación de activos y pasivos, así como también en la determinación del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, son similares con los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

4.28 Viviendas para casa-habitación de jubilados y pensionistas de BPS

La Ley N° 18.340 confiere a BPS la propiedad de un conjunto de inmuebles destinados a casa-habitación de sus afiliados pasivos: "las viviendas que se construyan con los recursos a que refiere el artículo N° 459 de la Ley N° 16.736, de 5 de enero de 1996, serán propiedad del Banco de Previsión Social" al solo efecto de cumplir con el cometido establecido por dicha Ley. No obstante, se considera que BPS tiene la custodia, pero no el control de estos bienes, debido a que los fondos usados para su construcción están destinados única y exclusivamente a proporcionar soluciones habitacionales a jubilados y pensionistas. El BPS no posee los riesgos y beneficios asociados con dichas viviendas, dado que no se puede beneficiar, de, por ejemplo, la venta de las mismas ni es el responsable de incurrir con los costos derivados de su reparación y mantenimiento. En función de lo anterior, la Dirección ha evaluado que las viviendas no cumplen con los criterios de reconocimiento de un activo.

Las viviendas no cumplen con los criterios de reconocimiento de un activo.

4.29 Partes relacionadas

4.29.1 Gobierno Central

El Gobierno Central tiene influencia significativa sobre el Grupo dado que:

Inicialado a los efectos de su identificación **Crowe**

Notas a los estados financieros consolidado correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

- Cuatro de sus siete directores son designados por el Poder Ejecutivo (artículo 7 de la Ley 15.800).
- Asiste financieramente a BPS.
- Puede influir en los resultados de BPS mediante la creación, modificación o exoneración de tributos que afectan sobre todo sus ingresos operativos.
- Implementa servicios que son compartidos entre BPS y otros organismos del Estado (siendo los relacionados a los acuerdos entre BPS con el Ministerio de Desarrollo Social y con el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial los más significativos desde el punto de vista financiero).
- Establece que solo puede operar con el Banco de la República Oriental del Uruguay (artículos 4, 5 y 88 del TOCAF).
- De acuerdo al decreto reglamentario de la Ley 19.874 que crea el Fondo Solidario COVID-19 (decreto 133/20), el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) tiene la potestad de aprobar los criterios utilizados para estimar la pérdida de recaudación y el aumento de costos para BPS derivados de la situación de emergencia sanitaria provocada por el Coronavirus, incidiendo por lo tanto en los resultados del BPS.

4.29.2 República AFAP

Tal como se expone en la Nota 4.10.1 BPS tiene el 37% del capital accionario de República AFAP, por lo que BPS ejerce una influencia significativa en esta entidad.

4.29.3 Personal clave

Se considera personal clave:

- El Directorio de BPS (integrado por siete miembros, de los cuales cuatro son elegidos por el Poder Ejecutivo y tres son elegidos por los pasivos, trabajadores y empresarios afiliados a BPS).
- El Secretario y Prosecretario General de BPS, en función de su representación de la Institución.
- El Gerente General, los Directores Técnicos de los órganos desconcentrados (Prestaciones, ATyR y Salud).
- Los gerentes de primer nivel, responsables por las decisiones a nivel estratégico.

Nota 5 - Efectivo y equivalentes

Los principales rubros agrupados son los siguientes:

	2023	2022
Caja	94.446.213	94.008.032
Bancos	1.439.633.409	3.014.715.483
Inversiones (venc. <3 meses)	2.293.028.987	101.357.961
Fondos a rendir cuentas	7.043.832	8.204.858
	3.834.152.441	3.218.286.334

Inicialado a los efectos de su identificación **Crowe**

Notas a los estados financieros consolidado correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

El 47,8% de los saldos bancarios tiene restricciones para su libre disposición (8,4% en 2022) dado que:

- El 32,7% de los depósitos bancarios corresponden a utilidades generadas por República AFAP debido a la participación que mantiene el Grupo. La disposición de estos fondos debe ser aprobada por el Directorio y se destinan a realizar inversiones a corto y largo plazo.
- El 9,2% de los depósitos bancarios corresponden al saldo acumulado por la venta de inmuebles, que por disposición legal (artículo N° 261 de la Ley N° 13.835) solo pueden ser utilizados para la adquisición, construcción, alojamiento, reforma de sedes, mejoramiento de sus edificios o adquisición de máquinas y equipos para el funcionamiento del BPS.
- El 5,9% se conforma por depósitos en garantía que se mantienen de los distintos oferentes o contribuyentes, según disposiciones legales o reglamentarias.

Nota 6 - Adelantos pago de prestaciones

Corresponde a los anticipos efectuados a los diferentes agentes descentralizados para el pago de prestaciones, aún no confirmados o devueltos al cierre del ejercicio.

Nota 7 - Inversiones

El BPS invierte los dividendos obtenidos por su participación en el capital de República AFAP en la compra de títulos de deuda pública, de muy bajo riesgo, con el objetivo de mantener el poder adquisitivo de tales dividendos. A partir de este ejercicio también invierte la recaudación neta de los fondos de la construcción, trabajo a domicilio y garantía de créditos laborales (art. 210 Ley 20.130).

El detalle del capítulo de inversiones es el siguiente:

	31.12.2023	31.12.2022
	\$	\$
Corrientes		
LRM	11.099.785.293	10.763.815.451
Bonos	363.009.411	173.398.129
Certificados de depósito	119.847.163	502.538.086
Notas de tesorería	555.466.356	9.108.889
Treasury bill	-	97.888.911
Treasury notes	511.272.530	654.144.531
	12.649.380.753	12.200.893.997

No Corrientes

Inicialado a los efectos de su identificación **Crowe**

Notas a los estados financieros consolidado correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

88.336.162.954
296.384
286.134.990
55.689.726.177
1.157.334.348
30.271.537.312
931.133.743

	2023	2022
Títulos a costo amortizado	107.860.717.510	21.205.253.662
Títulos a valor razonable con cambios en resultados	-	79.331.506.907
Otros instrumentos	296.384	296.384
Total Inversiones	107.861.013.894	100.537.056.953

7.1 Inversiones Financieras por instrumento, moneda, vencimiento y tasa.

Al 31 de diciembre de 2023 el Grupo mantenía las siguientes inversiones financieras:

Instrumento	Moneda Origen	Menos de 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años	Entre 5 y 10 años	Más de 10 años	Total
LRM	\$	11.099.785.293	3.309.962.095	-	-	=	14.409.747.388
Bono	\$	29.963.873	-	402.679.065	3.653.896.988	-	4.086.539.926
Bono	U\$S	284.054.557	815.476.268	1.791.892.580	4.292.548.936	2.786.316.569	9.970.288.910
Bono	UI Coef	48.990.981	-	8.382.645.910	6.218.025.765	5.246.185.977	19.895.848.633
Bono	UI	-	165.781.780	-	31.543.539	-	197.325.320
NT	\$	517.324.695	798.647.850	88.806.644	967.012.500	-	2.371.791.689
NT	UP	650.813.527	1.749.722.828	-	7.506.800.233	17.642.531.350	27.549.867.938
NT	UI	38.141.661	3.088.138.614	8.080.376.078	6.663.875.085	9.380.416.680	27.250.948.119
NT	R\$	-	-	-	-	-	-
Cert. Dep.	UI	-	290.942.962	987.087.386	147.624.439	71.585.107	1.497.239.894
Cert. Dep.	U\$S	119.847.163	-	-	-	-	119.847.163
Treasury notes	U\$S	511.272.530		<u> </u>	<u> </u>		511.272.530
		13.300.194.280	10.218.672.397	19.733.487.663	29.481.327.486	35.127.035.683	107.860.717.509

Inicialado a los efectos de su identificación **Crowe**

Notas a los estados financieros consolidado correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

Al 31 de diciembre de 2022 el Grupo mantenía las siguientes inversiones financieras:

Instrumento	Moneda origen	Menos de 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años	Entre 5 y 10 años	Más de 10 años	Total
LRM	\$	10.763.815.451	931.133.743	-	-	-	11.694.949.194
Bonos	\$		29.181.650		3.244.248.374		3.273.430.024
Bonos	US\$	173.398.129	844.478.394	2.270.415.204	2.564.789.418	2.951.398.398	8.804.479.543
Bonos	U.I. coef.		46.980.317	8.062.541.252	6.064.291.044	4.162.934.939	18.336.747.552
Bonos	U.I.					30.278.322	30.278.322
Notas de tesorería	\$		507.781.891	1.377.687.569			1.885.469.460
Notas de tesorería	U.P.			12.996.397.128		15.215.617.704	28.212.014.832
Notas de tesorería	U.I.	9.068.245	2.322.976.858	11.072.361.024	5.558.345.709	6.638.558.294	25.601.310.130
Notas de tesorería	R\$	40.644					40.644
Certificados de depósito	U.I.	244.755.471		1.019.983.107	137.351.241		1.402.089.819
Certificados de depósito	US\$	257.782.615					257.782.615
Treasury notes	US\$	654.144.531	286.134.990				940.279.521
Treasury bill	US\$	97.888.911					97.888.911
Total		12.200.893.997	4.968.667.843	36.799.385.284	17.569.025.786	28.998.787.657	100.536.760.567

Adicionalmente se mantienen Obligaciones Hipotecarias Reajustables valuadas según valores proporcionados por el Banco Hipotecario del Uruguay, cuyo valor en libros al cierre del Ejercicio es de \$ 296.384.

Los valores razonables de los Bonos Globales y las Letras de Tesorería están determinados al último valor del año 2023 que surge del Vector de Precios del Banco Central del Uruguay (BCU) elaborado a partir de los precios de cierre de la Bolsa Electrónica de Valores del Uruguay S.A. (BEVSA) y la Bolsa de Valores de Montevideo (BVM), y de los procedimientos del Banco Central del Uruguay para determinar los precios de los valores de oferta pública emitidos por emisores privados locales.

Esta metodología establece el siguiente orden de prioridad:

- Prioridad 1: <u>Precios de mercado</u>, que surgen como el promedio de los precios de cierre informados por cada una de las bolsas, ponderados por la cantidad operada en el día en cada bolsa. Dependiendo de la bolsa que se trate, se aplicarán diversos criterios para determinar el precio de cierre en cada una.
- Prioridad 2: <u>Fair value</u>, que es el valor presente de los flujos futuros de cada uno de los papeles, utilizando como tasa de descuento la resultante de la curva de rendimiento correspondiente a la moneda del instrumento.

Inicialado a los efectos de su identificación

Notas a los estados financieros consolidado correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

Prioridad 3: <u>Último precio del vector</u>, excepto cuando el período que resta hasta el vencimiento del instrumento es menor a un año, según tabla de prioridades, en los casos que corresponda aplicar el método de <u>diferencia con el valor nominal</u>, que distribuye la diferencia entre último precio del vector y el valor par en el periodo que reste hasta el vencimiento del instrumento.

Dado que el vector de precios es una referencia disponible en el mercado para la cartera de inversiones que posee el Grupo, se entiende que todos los valores razonables expuestos en el cuadro precedente corresponden una jerarquía de nivel 1.

Nota 8 - Créditos a cobrar por préstamos afiliados

Incluye préstamos en efectivo y préstamos para prótesis efectuados a afiliados activos y pasivos del BPS, así como a sus funcionarios. Las condiciones de plazos y tasas de interés aplicables se encuentran detalladas en la Nota 4.22.

Los principales rubros agrupados, netos de intereses a vencer y de previsión por incobrabilidad, son los siguientes:

	2023	2022
Préstamos a corto plazo		
Afiliados pasivos	12.110.467.961	10.520.189.757
Afiliados activos y funcionarios	188.093.143	181.500.439
Prev. Incobrabilidad c/p	(1.978.774.866)	(1.501.829.138)
	10.319.786.238	9.199.861.058
	2023	2022
Préstamos a largo plazo		
Afiliados pasivos	5.779.860.168	5.229.941.269
Afiliados activos y funcionarios	79.212.747	82.424.868
Prev. Incobrabilidad i/p	(247.978.272)	(226.674.096)
	5.611.094.643	5.085.692.041
m - 1 - 7 -	4 - 020 000 004	44 205 552 000
Total préstamos	15.930.880.881	14.285.553.099

Al 31 de diciembre de 2023 no se muestran saldos de intereses devengados y no cobrados, debido a que las cuotas a cobrar por concepto de préstamos ya han sido retenidas en la emisión de pagos de pasividades correspondientes al mes de diciembre (ver Nota 19) y aplicadas sobre el monto de préstamos a cobrar al cierre del ejercicio.

Solo se provisionan por incobrabilidad los deudores pasivos (la recuperación de los créditos con funcionarios es casi total). La previsión por incobrabilidad desde el año 2022 se calcula en función de Inicialado a los efectos

de su identificación

Notas a los estados financieros consolidado correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

las tasas de mortalidad esperadas de acuerdo el sexo, la edad y la prestación que percibió cada deudor en diciembre de 2023 (los pasivos beneficiarios de Pensiones por Invalidez y Subsidios Transitorios por Incapacidad Parcial tienen tasas de mortalidad esperadas superiores al resto). Luego, estas tasas se aplican sobre el monto total adeudado al 31.12.2023.

Para el cálculo de la provisión por incobrabilidad de préstamos a beneficiarios pasivos del BPS se toma en consideración que la recuperación del préstamo, en la gran mayoría de los casos, está anexada al cobro de la respectiva prestación (que son de largo plazo); en consecuencia, la incobrabilidad se produce normalmente por el fallecimiento de la persona. Por otra parte, el fallecimiento supone la incobrabilidad de la totalidad de las cuotas adeudadas, ya que el reglamento de préstamos del BPS dispone que exista un "autoseguro" para financiar dicha incobrabilidad.

En función del comportamiento mostrado en los últimos años por las principales variables que afectan los flujos de fondos asociados a estos activos financieros (riesgo, tasas de interés, periodicidad), las cuales no han presentado fluctuaciones desde el origen del crédito, y tratándose además de activos en moneda nacional que tienen un horizonte temporal relativamente corto (exigibles como máximo a 2 años), la Gerencia estima que el valor razonable de estos activos no difiere sustancialmente de su valor nominal.

Nota 9 - Créditos a cobrar afiliados

Comprende los créditos a deducir del pago de prestaciones económicas de pasividad y actividad, y otros rubros vinculados a estas liquidaciones por diversos conceptos (a vía de ejemplo: reliquidaciones, cobros indebidos, adelantos pre jubilatorios a deducir de las futuras prestaciones, deudas por aportaciones personales y patronales y ajustes de retenciones para terceros).

Los principales rubros agrupados, netos de previsión por incobrabilidad, son los siguientes:

	2023	2022
Deudores por cobros indebidos	741.812.942	560.070.466
Deudores por adelantos pre-jubilatorios	55.102.651	54.719.155
Deudores por aportes jubilatorios	10.218.957	9.692.478
Otros créditos	45.043	45.043
Total	807.179.593	624.527.142

Se trata de créditos no capitalizables, por lo que se mantienen por su valor nominal hasta tanto se produzca su cancelación o se den de baja por otros motivos de los estados financieros. Tampoco se establecen plazos de pago, sino que lo normal es que estos adeudos se descuenten de la primera prestación a cobrar por el afiliado.

A efectos contables, la entidad da de baja sus créditos por cobros indebidos una vez transcurridos 10 años de su generación. A efectos de cuantificar la pérdida financiera por actualización de la cartera deudora se descontó el saldo a cobrar usando la tasa de inflación esperada para los próximos años de acuerdo a estimaciones del Banco Central del Uruguay (6,3% el primer año y 6% los años siguientes).

Inicialado a los efectos de su identificación

Notas a los estados financieros consolidado correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

A continuación, se muestra la composición de los deudores por cobros indebidos:

	2023	2022
Deudores a valor nominal	1.440.322.751	1.397.961.691
Pérdida financiera estimada	(117.830.574)	(413.814.128)
Deudores actualizados	1.322.492.177	984.147.563
Previsión por Incobrabilidad (actualizada)	(580.679.235)	(424.077.097)
	741.812.942	560.070.466

La pérdida financiera que surge de la actualización a valores de cierre de ejercicio se expone dentro de los resultados financieros del estado de resultados integral.

Dado que la experiencia indica que no existe una diferencia significativa en el patrón de pérdida para los distintos perfiles de deudores, la estimación de cuentas incobrables se basa en la probabilidad de que el cobro indebido alcance los 10 años de antigüedad.

De la matriz de provisiones basada en la información disponible de los últimos 6 años surge el siguiente cronograma de recuperación los créditos por cobros indebidos:

	CALENDARIO DE COBRANZAS DEFLACTADO POR INFLACIÓN									
Plazo 0-1 año 1-2 años 2-3 años 3-4 años 4-5 años 5-6 años > 6 años TOTAL										
%	19,94%	11,22%	7,78%	4,96%	2,54%	1,66%	2,23%	50,33%		

Dado el corto plazo de los créditos, se estima que el valor razonable de los mismos no difiere sustancialmente del valor contable.

Nota 10 - Créditos a cobrar empresas

Los principales rubros agrupados son los siguientes:

	2023	2022
Nóminas aportes industria y comercio	10.296.859.024	9.293.669.941
Nóminas aportes civil y escolar	7.019.150.020	6.286.859.830
Nóminas aportes rural	2.621.075.939	2.085.698.182
Nóminas aportes construcción	1.382.058.269	1.402.123.575
Nóminas aportes servicio doméstico	340.260.791	322.359.830
Otros deudores por recaudación	71.967.682	119.599.841
Menos: Previsión por incobrabilidad	(954.997.921)	(830.344.808)
	20.776.373.804	18.679.966.391

Inicialado a los efectos de su identificación Crowe

Notas a los estados financieros consolidado correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

Los créditos a cobrar empresas (Nóminas) corresponden a deudores no documentados (sin título ejecutivo) y se expresan al costo más las multas y recargos correspondientes, ajustados por la previsión por incobrabilidad esperada, los cuales incluyen las obligaciones corrientes devengadas actualizadas desde el año 2019 hasta el mes de diciembre 2023 que se mantenían impagas al cierre del ejercicio, por ingresos propios de BPS. Las obligaciones se devengan una vez que el BPS determina el importe a pagar por el contribuyente a partir de las declaraciones nominadas validadas, presentadas por éste.

En este grupo se incluyen las nóminas validadas y actualizadas que no han sido abonadas ni incluidas en declaraciones juradas de no pago (DJNP) o convenios de facilidades de pago, una vez descontada la distribución estimada de aportes que se vierten a las administradoras de fondos de ahorro previsional (AFAP).

Los "otros deudores por recaudación" incluyen los siguientes conceptos:

- Créditos con los agentes de cobranza y con las AFAP por recaudación percibida por los mismos, pero aún no volcada al BPS al cierre del Ejercicio.
- Deudores por multas por altas o bajas de trabajadores fuera de plazo (establecido en artículo N° 2 de la Ley N° 16.190 y decreto reglamentario N° 40/998).
- Deudores por multas registrales, multas por inscripción, modificación o clausura fuera de plazo.
- Deudores por multas asociadas a presentación tardía de declaraciones juradas por servicios personales.
- Deudores por aportes financiados (60%) Ley 19.876.

10.1 Política de multas y recargos por atraso en los pagos

Para las nóminas vencidas, presentadas en tiempo (antes del vencimiento) y en forma (acompañadas de DJNP), se genera una multa por mora del 2,5% del importe no pagado, cuando se paga dentro de los cinco días hábiles siguientes al vencimiento; cuando se paga entre el sexto día hábil y hasta 90 días corridos siguientes al vencimiento, la multa asciende al 5% y para pagos posteriores la multa asciende al 10% del importe impago.

Para las nóminas vencidas, no presentadas en tiempo y en forma, los porcentajes se incrementan a 5%, 10% y 20% del importe no pagado respectivamente.

Se adiciona un recargo resarcitorio de carácter mensual, capitalizable cuatrimestralmente, calculado día por día según la tasa establecida por el Poder Ejecutivo. Se sanciona, además, la omisión en la presentación de nóminas conforme a la escala establecida en el artículo N° 87 de la Ley N° 16.713

Inicialado a los efectos de su identificación

Notas a los estados financieros consolidado correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

10.2 Criterios aplicados en el cálculo de la previsión por incobrables

El BPS mide la previsión por deudores incobrables en base a las pérdidas de crédito esperadas para toda la duración del crédito. Las mismas son estimadas utilizando una matriz de cálculo construida en base a las cobranzas históricas, segmentando los créditos en función de la aportación, su antigüedad y si pertenecen a Montevideo e interior:

Tasa de pérdida histórica para Montevideo e Interior-nominas

ANTIGÜEDAD	INDUSTRIA Y COMERCIO		RU	13 1 1 13 A 1		SERVICIO DOMESTICO		CONSTRUCCIÓN		CIVIL	
	M	I	M	I	M	I	M	I	M	I	
< 5 años	85,50%	93,04%	88,40%	89,86%	92,09%	93,63%	82,67%	63,40%	0,00%	0,00%	
< 4 años	66,28%	83,25%	68,85%	79,88%	86,96%	87,18%	69,32%	65,46%	0,00%	0,00%	
< 3 años	53,94%	71,85%	55,39%	69,48%	77,17%	79,55%	48,62%	47,65%	17,80%	0,00%	
< 2 años	38,51%	54,90%	39,05%	52,85%	64,45%	66,93%	29,68%	22,50%	24,97%	16,67%	
< 1 año	0,54%	0,93%	0,61%	0,76%	1,04%	1,54%	0,29%	0,30%	0,01%	0,00%	

Para los otros deudores por recaudación se constituyen previsiones de incobrabilidad aplicando criterios basados en las cobranzas históricas, segmentando los créditos en función de su antigüedad y si pertenecen a Montevideo e interior:

Tasa pérdida histórica -Otros debes

	M	I
< 5 años	95,81%	95,49%
< 4 años	91,64%	90,63%
< 3 años	83,97%	85,01%
< 2 años	76,15%	74,14%
< 1 año	50,20%	49,75%

En todos los casos en que los créditos por contribuciones superen los 5 años de antigüedad se consideran incobrables y se dan de baja de la contabilidad. Se trata de un criterio simplificador teniendo en cuenta el plazo mínimo de prescripción que establece el art. 38 del Código Tributario. Sin embargo, la gestión para el cobro de la cartera deudora continúa realizándose pasados los 5 años.

Dado el corto plazo de los mismos, la Gerencia del BPS estima que el valor registrado de dichos créditos no difiere sustancialmente de su valor razonable.

En el presente ejercicio dentro de la previsión por incobrabilidad se ha informado un grupo de empresas que mantienen deuda con el Organismo que no superan los 5 años de antigüedad pero que por tener declaratoria judicial de concurso, se han agotado todas las instancias en las cuales el BPS podría recuperar sus créditos, ya sea por la venta total o por partes, el remate de la concursada o el agotamiento de la masa activa, se consideran incobrables en su totalidad.

Inicialado a los efectos

de su identificación

Notas a los estados financieros consolidado correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

Esto implicó una previsión por el 100% de la deuda propia informada para los contribuyentes que se encontraban en esta situación, se detalla montos en el cuadro siguiente:

	Nominas	Otros debes
Importe en \$	8.050.931	523.361

Nota 11 - Documentos a cobrar empresas

Los principales rubros de corto y largo plazo agrupados son los siguientes:

Corto Plazo

	2023	2022
Avalúos	3.408.834.238	4.113.539.362
DJNP	3.904.765.363	3.361.281.275
Convenios de facilidades de pago	3.257.410.118	2.529.585.304
Menos: Intereses a vencer convenios vigentes y atrasados	(46.263.206)	(46.550.206)
Multa art. 10 – Notificaciones – Honorarios	58.959.976	69.984.106
Valores pendientes de cobro	398.985	0
Menos: Previsión por incobrabilidad	(7.627.092.541)	(6.886.893.642)
	2.957.012.933	3.140.946.198
Largo Plazo		
	2023	2022
Convenios de facilidades de pago	2.777.611.633	3.436.082.919
Menos: Intereses a vencer convenios vigentes y atrasados	(649.618.059,06)	(737.781.078,36)
Menos: Previsión por incobrabilidad	(71.071.320)	(122.870.162,29)
	2.056.922.254	2.575.431.678
Total documentos a cobrar empresas	5.013.935.187	5.716.377.876

Los documentos a cobrar empresas comprenden a los créditos a cobrar por recaudación documentados y por lo tanto constituyen título ejecutivo. Los mismos incluyen:

 Determinaciones tributarias por avalúos: El saldo del rubro corresponde a la sumatoria de los códigos de recaudación propia de avalúos vigentes al cierre del ejercicio actualizados a fecha de balance. Se consideran avalúos vigentes aquellos que tienen fecha de notificación posterior al 01/01/2019.

Inicialado a los efectos de su identificación

Notas a los estados financieros consolidado correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

- Multas art.10 Ley 16.244 Notificaciones Honorarios: El saldo de los rubros corresponde a la sumatoria de, notificaciones, honorarios y multas art.10 asociados a los avalúos vigentes al cierre del ejercicio.
- Convenios de facilidades de Pago (corrientes): El saldo del rubro corresponde a la sumatoria de códigos de recaudación propia de las cuotas vigentes, atrasadas (hasta 2 cuotas vencidas impagas) y caducas (con 3 o más cuotas vencidas impagas) al cierre del ejercicio actualizados a fecha de balance, de los convenios por facilidades de pago, que vencerán dentro del ejercicio siguiente.
- Convenios de facilidades de pago (no corrientes): El saldo del rubro corresponde a la sumatoria de códigos de recaudación propia de las cuotas vigentes y atrasadas (hasta 2 cuotas vencidas impagas) al cierre del ejercicio actualizados a fecha de balance, de los convenios por facilidades de pago, que tienen vencimiento posterior al último día del ejercicio siguiente.
- DJNP: El saldo del rubro corresponde al stock de declaraciones juradas de no pago vigentes, actualizadas al cierre del ejercicio. Se consideran "vigentes" a efectos contables aquellas DJNP que tienen fecha de presentación posterior al 01/01/2019.
- Valores pendientes de cobro, los cuales incluyen cheques diferidos y valores depositados al cobro (cheques en poder del banco que aún no fueron acreditados en la cuenta del BPS).

11.1 Criterios aplicados en el cálculo de la previsión por incobrables

En todos los casos el BPS mide la previsión por deudores incobrables en base a las pérdidas de crédito esperadas para toda la duración del crédito. Para los créditos por Avalúos, DJNP y Convenios de Facilidades de Pago se constituyen previsiones de incobrabilidad aplicando criterios basados en las cobranzas históricas, segmentando los créditos en función de la aportación, su antigüedad y si pertenecen a Montevideo o Interior:

Tasa de pérdida histórica para Montevideo e Interior- avalúos

ANTIGÜEDAD		NDUSTRIA Y COMERCIO		RAL		TCIO ESTICO	CONSTR	ucción	CIV	'IL
	M	I	M	I	M	I	M	I	M	I
< 5 años	97,61%	97,18%	89,33%	96,63%	98,41%	96,27%	93,70%	92,14%	66,67%	0,00%
< 4 años	94,14%	91,18%	87,18%	87,25%	93,24%	93,66%	64,06%	79,96%	24,29%	0,00%
< 3 años	88,21%	81,62%	87,18%	79,94%	77,78%	87,23%	53,91%	66,75%	9,51%	0,00%
< 2 años	83,28%	73,18%	71,00%	69,50%	70,79%	76,92%	43,36%	49,77%	3,24%	0,00%
< 1 año	72,67%	58,62%	64,34%	57,75%	57,08%	62,56%	22,44%	24,70%	1,05%	0,00%

Inicialado a los efectos de su identificación **Crowe**

Notas a los estados financieros consolidado correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

Tasa de pérdida histórica para Montevideo e Interior- DJNP

ANTIGÜEDAD	ANTIGÜEDAD INDUSTRIA Y COMERCIO		RURAL		SERVICIO DOMESTICO		CONSTR	UCCIÓN	CIVIL	
	M	I	M	I	M	I	M	I	M	I
< 5 años	92,43%	94,41%	84,62%	97,51%	94,19%	94,75%	97,13%	92,16%	0,00%	0,00%
< 4 años	88,16%	90,30%	70,96%	93,72%	91,66%	89,10%	83,06%	81,43%	0,00%	0,00%
< 3 años	77,77%	84,00%	66,67%	86,11%	85,28%	83,36%	59,70%	59,13%	0,00%	0,00%
< 2 años	69,57%	72,49%	59,73%	73,49%	70,35%	64,74%	39,03%	36,44%	0,00%	0,00%
< 1 año	39,44%	42,18%	34,01%	31,81%	39,22%	34,88%	3,47%	11,58%	0,00%	0,00%

Tasa de pérdida histórica para Montevideo e Interior- Convenios Caducos

ANTIGÜEDAD		TRIA Y ERCIO	RURAL		SERVICIO DOMESTICO		CONSTR	UCCIÓN	CIVIL	
	M	I	M	I	M	I	M	I	M	I
< 5 años	98,82%	93,77%	97,72%	93,94%	94,06%	96,01%	89,21%	95,28%	0,00%	0,00%
< 4 años	87,21%	90,50%	75,54%	87,38%	89,23%	90,30%	77,11%	88,31%	0,00%	0,00%
< 3 años	77,94%	86,26%	75,32%	83,74%	83,09%	79,06%	70,59%	82,65%	0,00%	0,00%
< 2 años	69,33%	79,63%	72,21%	78,27%	74,46%	69,12%	53,01%	60,36%	0,00%	0,00%
< 1 año	60,59%	66,36%	63,91%	64,82%	56,92%	53,00%	42,62%	38,98%	0,00%	0,00%

En el caso de los convenios vigentes, el coeficiente de incobrabilidad se determina en base al siguiente producto:

- Porcentaje de convenios en estado "vigente" al 31.12.2022 que pasaron a estado "atrasado" al 31.12.2023
- Porcentaje de convenios en estado "atrasado" al 31.12.2022 que pasaron a estado "caduco" al 31.12.2023.
- Coeficiente de incobrabilidad de convenios caducos.

En el caso de los convenios atrasados, el coeficiente de incobrabilidad se determina en base al producto de:

- Porcentaje de convenios en estado "atrasado" al 31.12.2022 que pasaron a estado "caduco" al 31.12.2023.
- Coeficiente de incobrabilidad de Convenios Caducos.

	% promedio
% vigentes que pasan a atrasados	0.04%
% atrasados que pasan a caducos	0,76%
%Incobrabilidad del convenio caduco	0.80%

Inicialado a los efectos de su identificación **Crowe**

Notas a los estados financieros consolidado correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

Para los créditos por Honorarios y Gastos de notificación se constituyen previsiones de incobrabilidad aplicando criterios basados en las cobranzas históricas, segmentando los créditos en función de su antigüedad y si pertenecen a Montevideo o Interior:

Tasa de pérdida histórica para Montevideo e Interior

ANTIGÜEDAD	HONORARIOS		NOTIFICACIONES		Multa art. 10	
	M	I	M	I	M	Ι
< 5 años	95,30%	94,26%	96,66%	96,28%	100,00%	100,00%
< 4 años	83,93%	88,19%	92,50%	92,71%	100,00%	95,50%
< 3 años	74,16%	80,12%	89,24%	88,04%	98,71%	90,24%
< 2 años	59,96%	68,17%	84,81%	82,35%	90,89%	79,57%
< 1 año	36,07%	43,52%	77,77%	72,27%	70,46%	58,70%

En todos los casos en que los créditos por contribuciones superen los 5 años de antigüedad se consideran incobrables y se dan de baja de la contabilidad. Se trata de un criterio simplificador teniendo en cuenta el plazo mínimo de prescripción que establece el art. 38 del Código Tributario. Sin embargo, la gestión para el cobro de la cartera deudora continúa realizándose pasados los 5 años.

En función del comportamiento mostrado en los últimos años por las principales variables que afectan los flujos de fondos asociados a estos activos financieros (riesgo, tasas de interés, periodicidad), las cuales no han presentado fluctuaciones desde el origen del crédito, la Gerencia estima que el valor razonable de estos activos no difiere sustancialmente de su valor nominal.

En el presente ejercicio dentro de la previsión por incobrabilidad se ha informado un grupo de empresas que mantienen deuda con el Organismo que no superan los 5 años de antigüedad pero que por tener declaratoria judicial de concurso, se han agotado todas las instancias en las cuales el BPS podría recuperar sus créditos, ya sea por la venta total o por partes, el remate de la concursada o el agotamiento de la masa activa, se consideran incobrables en su totalidad.

Esto implicó una previsión por el 100% de la deuda propia informada para los contribuyentes que se encontraban en esta situación, se detalla montos en el cuadro siguiente:

	DJNP	Convenios caducos	Avalúos-Multas art. 10- Notificacioens- Honorarios
Importes en \$	311.691.456	182.385.200	4.173.386

Inicialado a los efectos de su identificación **Crowe**

Notas a los estados financieros consolidado correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

Nota 12 - Créditos con organismos públicos

El saldo de este capítulo corresponde a créditos a cobrar a diversos organismos del Estado:

	2023	2022
MVOTMA – Gastos de viviendas pasivos	190.133.515	0
MIDES – Programa Uruguay Trabaja	0	93.661.591
MIDES – Canasta INDA	0	101.543.814
MIDES – Asistencia a la vejez	71.334.307	71.415.844
MIDES - Pensión reparatoria para personas trans	0	36.542.511
MIDES - Asignaciones Familiares Plan Equidad	0	0
MIDES - Accesos	0	0
MIDES - Apoyo Primera Infancia	0	84.174.043
MIDES – Programa Asistentes Personales	572.018.412	0
Sub. Promoción Empleo Dec 215/022 MTSS	0	497.884
Prestaciones COVID-19 (AFAM Plan Equidad Doble)	339.523.751	338.638.798
DGI – Certificados de crédito	1.153.089.866	1.146.572.600
INEFOP – Objetivo empleo/Trabajo protegido	44.985.650	49.609.646
Otros	(22.128.176)	308.045.159
	2.348.957.325	2.230.701.890

La Dirección del BPS no ha constituido una previsión por incobrabilidad asociado a las pérdidas de crédito esperadas dado que los créditos a cobrar a organismos públicos son con el Gobierno Uruguayo el cual tiene probabilidad mínima de default en los próximos 12 meses de acuerdo a las principales calificadoras de riesgo.

La Gerencia del BPS estima que el valor registrado de dichos créditos no difiere sustancialmente de su valor razonable.

Nota 13 - Otros créditos a cobrar

Los principales rubros agrupados son los siguientes:

2023	2022
149.093.596	106.444.197
17.756.847	13.927.524
7.132.647	6.998.061
70.756.822	42.392.784
244.739.912	169.762.566
	17.756.847 7.132.647 70.756.822

Inicialado a los efectos de su identificación **Crowe**

Notas a los estados financieros consolidado correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

Nota 14 - Inventarios

Los inventarios se componen de los materiales y suministros adquiridos por la organización que a la fecha de cierre del ejercicio permanecen en stock en Proveeduría. Es decir, aún no fueron destinados a los diversos servicios de BPS para ser consumidos:

	2023	2022
Saldo inicial	24.164.515	12.904.041
Compras	35.243.768	38.121.459
Consumo	(24.070.028)	(26.860.985)
Saldo final	35.338.255	24.164.515

Nota 15 - Propiedad, planta y equipo

Los principales rubros agrupados son los siguientes:

2023	2022
4.375.818.800	5.197.278.238
(2.745.479.521)	(3.496.713.699)
1.630.339.279	1.700.564.539
155.102.315	106.112.448
36.464.190	12.547.108
1.821.905.784	1.819.224.095
	4.375.818.800 (2.745.479.521) 1.630.339.279 155.102.315 36.464.190

El detalle por clases de Propiedad, planta y equipo es el siguiente:

Valores de origen y revaluaciones Ejercicio 2023

Rubro	Valores al inicio del ejercicio	Aumentos	Disminuciones	Valores al cierre del ejercicio
Equipamiento médico	159.322.216	4.339.297	66.725.716	96.935.796
Equipos para procesos informáticos	645.659.379	25.229.490	25.947.843	644.941.026
Mobiliario y Máq y Eq.	1.027.458.459	40.544.513	836.431.659	231.571.313
Material rodante	10.063.497	-	-	10.063.497
Inmuebles – Terrenos	524.017.853	-	775.427	523.242.426
Inmuebles – Edificios	2.706.342.575	38.307.907	-	2.744.650.482
Otros	124.414.259	-	-	124.414.259
Totales	5.197.278.238	108.421.207	929.880.645	4.375.818.800

Inicialado a los efectos de su identificación Crowe

Notas a los estados financieros consolidado correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

Amortizaciones Ejercicio 2023

Rubro	Acumuladas al inicio del ejercicio	Bajas del ejercicio	Amortización del ejercicio	Acumuladas al cierre del ejercicio	Valores netos
Equipamiento médico	126.551.228	67.182.057	8.784.888	68.154.058	28.781.738
Equipos para procesos informáticos	600.510.920	8.428.684	14.146.700	606.228.936	38.712.090
Mobiliario y Máq y Eq.	944.934.701	801.417.422	8.206.611	151.723.890	79.847.424
Material rodante	8.203.908	-	499.997	8.703.905	1.359.592
Inmuebles - Terrenos	-	-		-	523.242.426
Inmuebles - Edificios	1.746.708.627	-	92.147.795	1.838.856.422	905.794.060
Otros	69.804.315	-	2.007.995	71.812.310	52.601.949
Totales	3.496.713.699	877.028.164	125.793.986	2.745.479.521	1.630.339.279

Durante el ejercicio 2023 el BPS detectó una serie de bienes los cuales no se encontraban inventariados y sin especificación, los cuales fueron valorizados al costo de adquisición y ajustado contra ajustes al patrimonio por la suma de \$41.846.616, este ajuste tuvo impacto sobre los saldos iniciales.

Nota 16 - Intangibles

Los principales rubros agrupados son los siguientes:

	2023	2022
Costo	6.060.544.720	5.516.841.961
Amortización acumulada	(4.613.299.409)	(4.047.134.363)
Valores netos	1.447.245.311	1.469.707.598

El detalle por clases de intangibles es el siguiente:

Valores de origen y revaluaciones Ejercicio 2023

		0 ,	,		
Rubro	Valores al inicio			Perdida por	Valores al cierre
Kubio	del ejercicio	Aumentos	Disminuciones	deterioro	del ejercicio
Licencia de Software					_
y desarrollo de	5.516.841.961	568.284.379	(337.171)	(24.244.450)	6.060.544.720
sistemas	3.310.0 1 1.701	300.207.377	(337.171)	(27.277.730)	0.000.377.720
informáticos					
Totales	5.516.841.961	568.284.379	(337.171)	(24.244.450)	6.060.544.720

Inicialado a los efectos de su identificación

Notas a los estados financieros consolidado correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

Amortización ejercicio 2023

Rubro	Acumuladas al inicio del ejercicio	Bajas del ejercicio	Importe	Acumuladas al cierre del ejercicio	Valores netos
Licencia de Software y desarrollo de sistemas informáticos	4.047.134.363	-	566.165.046	4.613.299.409	1.447.245.311
Totales	4.047.134.363	-	566.165.046	4.613.299.409	1.447.245.311

Nota 17 - Arrendamientos

Activo por derecho de uso

A continuación, se presenta un cuadro resumiendo los movimientos del activo por derecho de uso durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023:

	Inmuebles		
	2023	2022	
Costo			
Al inicio del ejercicio	20.064.314	25.454.648	
Altas	-	-	
Bajas	-	(5.674.807)	
Ajustes por remediciones del pasivo	1.973.845	284.473	
Al 31 de diciembre	22.038.159	20.064.314	
Depreciaciones			
Al inicio del ejercicio	7.726.149	9.489.572	
Altas	3.617.763	3.911.384	
Bajas		(5.674.807)	
Al 31 de diciembre	11.343.912	7.726.149	
Valor neto al 31 de diciembre	10.694.247	12.338.165	

Otros Arrendamientos

Inicialado a los efectos de su identificación **Crowe**

Notas a los estados financieros consolidado correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

	2023	2022
Costo		
Al inicio del ejercicio	254.120.525	283.444.807
Altas	-	-
Bajas	-	-
Ajustes por remediciones del pasivo	(6.652.502)	(29.324.282)
Al 31 de diciembre	247.468.023	254.120.525
-		
Depreciaciones		
Al inicio del ejercicio	45.279.770	24.332.645
Altas	23.392.356	20.947.125
Bajas	-	-
Al 31 de diciembre	68.672.126	45.279.770
Valor neto al 31 de diciembre	178.795.897	208.840.755
Valor neto total al 31 de diciembre	189.490.144	221.178.920

Pasivo financiero por arrendamiento

El pasivo por arrendamiento corresponde a lo adeudado por el BPS por concepto de arrendamientos, reconocido de acuerdo a lo indicado en la Nota 4.22. El BPS tiene sustancialmente arrendamientos sobre varios inmuebles, los cuales tienen una duración de entre 4 y 15 años.

La tasa incremental por préstamos del arrendatario utilizada para determinar el valor actual del pasivo por arrendamiento asciende en promedio a un 14,39% en pesos uruguayos y 7,6% en dólares.

A continuación, se presenta un cuadro resumiendo el compromiso al 31 de diciembre de 2023 y 2022 asumido por los contratos de arrendamiento descritos anteriormente:

	Valor nominal de pagos mínimos	
_	2023	2022
A 1 año	42.943.764	43.821.014
A más de 1 año y hasta 5 años	189.180.956	170.714.444
A más de 5 años	-	66.117.150
_	232.124.720	280.652.608
Intereses no devengados (descuento valor actual)	(42.634.576)	(59.473.688)
Inicialado a los efectos		
de su identificación		
Crowe		38

Notas a los estados financieros consolidado correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

Valor actual al 31 de diciembre	189.490.144	221.178.920
Porción corriente	27.880.342	27.702.867
Porción no corriente	161.609.802	193.476.053
Total pasivo al 31 de diciembre	189.490.144	221.178.920

El BPS no enfrenta un riesgo de liquidez significativo respecto a sus pasivos por arrendamiento.

Nota 18 - Inversiones en asociadas

La información correspondiente a la única asociada del BPS, Republica AFAP S.A., se brinda a continuación:

		Valor o	contable	
Lugar en el que opera	Participación en el patrimonio	2023	2022	Actividad principal
Uruguay	37%	974.608.474	1.128.303.914	Compañía Administradora de Fondos de Ahorro Previsional
		974.608.474	1.128.303.914	•
	el que opera	el que en el opera patrimonio	Lugar en el que operaParticipación en el patrimonio2023Uruguay37%974.608.474	el que en el 2023 2022 opera patrimonio

El BPS mantiene participación en dicha Sociedad en el marco del artículo N° 81 de la Ley N° 16.713 que agrega como cometido del BPS el de "constituir y organizar, con independencia del patrimonio del BPS y en régimen de derecho privado, actuando solo o en forma conjunta con instituciones financieras del Estado, una entidad administradora de fondos de ahorro previsional".

El BPS tiene influencia significativa sobre esta Sociedad dado que posee el 37% del capital accionario. Dicha inversión se valúa aplicando el método de la participación.

El resultado generado por República AFAP S.A. se reconoce directamente en el resultado del ejercicio del BPS en función de la respectiva participación del 37%. El ejercicio económico de República AFAP S.A. coincide con el ejercicio económico del BPS (1 de enero al 31 de diciembre).

A continuación, se presenta información resumida de República AFAP:

	2023	2022
Total de activos	2.984.062.962	3.383.551.447
Total de pasivos	349.986.005	334.081.410
Activos netos	2.634.076.957	3.049.470.037
Participación del Instituto sobre los activos netos	974.608.474	1.128.303.914
	2023	2022

Inicialado a los efectos de su identificación **Crowe**

Notas a los estados financieros consolidado correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

Resultado operativo	632.750.574	275.529.353
Resultado antes de impuesto a la renta	854.420.233	442.452.828
Resultado del ejercicio	688.012.547	307.826.093
Participación del Instituto en el resultado	254.564.642	113.895.654

Nota 19 - Prestaciones económicas a pagar

Constituyen Prestaciones económicas a pagar las prestaciones a cargo de BPS ya liquidadas al cierre del ejercicio y aún pendientes de pago (ver Nota 3.1).

Los importes liquidados de prestaciones que BPS paga por cuenta de otros organismos, ya sea por mandato legal o por acuerdos de cooperación, no forman parte del pasivo al cierre del ejercicio. El saldo al 31 de diciembre de 2023 tiene la siguiente composición:

	2023	2022
Jubilaciones	15.438.585.137	14.373.178.862
Pensiones	5.366.563.679	5.050.005.146
Subsidios	1.799.759.413	1.687.795.095
Suplemento Solidario	862.586	0
Otras prestaciones	331.272.021	323.140.349
Previsión por rehabilitación de prestaciones	3.626.325.884	3.169.487.275
Retenciones (*)	(4.091.824.274)	(4.410.774.625)
	22.471.544.447	20.192.832.102

(*) Corresponde a montos retenidos de la emisión de pagos del mes de diciembre y que se han reconocido como pasivos o se han cancelados activos a cobrar por medio de dichas retenciones.

Dado el plazo de dichos pasivos, la Gerencia estima que el valor razonable no difiere sustancialmente de su valor nominal.

Inicialado a los efectos de su identificación Crowe

Notas a los estados financieros consolidado correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

Nota 20 - Acreedores operativos

Los principales rubros agrupados son los siguientes:

Acreedores Operativos a C/P	2023	2022
Recaudación de terceros	6.161.685.401	5.971.410.072
Acreedores por retenciones	1.991.656.321	1.801.031.904
Acreedores por pagos a cuenta	2.681.699.668	2.152.283.990
Sueldos, beneficios y leyes sociales a pagar (*)	1.632.888.817	1.551.774.900
Acreedores por prestaciones	755.595.784	532.022.799
Acreedores comerciales	428.924.228	554.801.963
Otros acreedores operativos	825.258.688	430.733.626
Retenciones de aportes	176.651.188	129.978.330
Acreedores por inversiones	106.627.853	2.326.584
Acreedores por depósitos en garantía	86.643.511	74.266.575
Honorarios a pagar	69.970.270	61.824.006
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	162.970	14.666
Total Acreedores Operativos C/P	14.917.764.699	13.262.484.081

^(*) Incluye las provisiones por licencia, aguinaldo y remuneración variable devengadas en el ejercicio y aún adeudadas por el BPS.

2023	2022
627.657.889	391.814.205
627.657.889	391.814.205
	627.657.889

Dentro de "acreedores por prestaciones" se incluye una provisión para gastos de medicamentos a brindar a beneficiarios de los servicios de salud *de BPS por \$* 612.959.274 al 31 de diciembre de 2022 y que corresponden a sentencias judiciales ya resueltas. Se estima que el gasto se concretará en partes iguales entre el 2024 y 2025.

Dado que sustancialmente dichos pasivos son de corto plazo, la Gerencia estima que el valor razonable no difiere sustancialmente de su valor nominal.

Inicialado a los efectos de su identificación **Crowe**

Notas a los estados financieros consolidado correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

Nota 21 - Acreedores por financiamiento de préstamos

Los principales rubros agrupados son los siguientes:

	2023	2022
Acreedores a corto plazo		_
Vales REPÚBLICA AFAP	6.020.718.999	5.446.815.896
Vales SURA AFAP	1.920.856.811	1.724.217.638
Vales UNIÓN CAPITAL AFAP	1.782.000.467	1.597.010.936
Vales INTEGRACIÓN AFAP	1.040.994.482	932.959.787
Intereses a Vencer	(1.741.437.867)	(1.553.814.992)
Otros Conceptos	1.893.224	1.043.973
Total	9.025.026.116	8.148.233.238
Acreedores a largo plazo		_
Vales REPÚBLICA AFAP	1.956.911.606	1.827.631.566
Vales SURA AFAP	629.886.950	585.265.790
Vales UNIÓN CAPITAL AFAP	585.539.743	541.754.670
Vales INTEGRACIÓN AFAP	342.971.462	315.575.804
Intereses a Vencer	(211.960.465)	(244.676.700)
Total	3.303.349.296	3.025.551.130
Total Acreedores por Financiamiento de préstamos	12.328.375.412	11.173.784.368

El BPS fondea las operaciones de préstamos a afiliados descripta en la Nota 8 con préstamos recibidos de las instituciones administradoras de ahorro provisional (AFAP's), en los mismos plazos en los que realiza dichos préstamos. Las tasas de interés abonadas por BPS oscilan entre el 22,5% y el 27% para préstamos a pasivos y 28,5% a 34,5% para préstamos a funcionarios tal como se detalla en la Nota 4.23.

En función del comportamiento mostrado en los últimos años por las principales variables que afectan los flujos de fondos asociados a estas obligaciones financieras (riesgo, tasas de interés, periodicidad), las cuales no han presentado fluctuaciones desde el origen de las mismas, la Gerencia estima que el valor razonable de no difiere sustancialmente de su valor contable.

Inicialado a los efectos de su identificación **Crowe**

Notas a los estados financieros consolidado correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

Nota 22 - Otros acreedores a corto plazo

Los principales rubros agrupados son los siguientes:

	2023	2022
Cesiones de Créditos para Aportes	574.606	881.401
Convenio MIDES- Asistentes Personales	88.266.819	343.527.762
Convenio MIDES - TELEASISTENCIA	(1.185.109)	(692.083)
MIDES-Programa Apoyo al Cuidado Permanente (PACP)	11.580.927	16.563.687
MIDES - Programa Accesos Ley 19.996	0	51.439.992
Rentas del Banco de Seguros	10.164.161	9.093.083
Otros	1.096.625.132	1.613.730.583
Total Otros acreedores corto plazo	1.206.026.536	2.034.544.425

Nota 23 - Provisiones y pasivos contingentes

23.1 Provisión para litigios

La provisión para litigios incluye los montos estimados a pagar por los juicios en curso y aún pendientes de resolución al cierre del año 2023 Los principales criterios usados para su constitución fueron:

- Se consideran los litigios en curso al 31.12.2023 en la justicia ordinaria. No integran el universo de casos los recursos presentados ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.
- Para el cálculo se toma la mejor estimación del importe a pagar al cierre del ejercicio.
- La posibilidad de que se dé una erogación por parte de BPS es determinada por los profesionales actuantes con base en su experiencia y de su conocimiento del caso concreto.

Clasificación de los litigios	2023	2022
Con empresas contribuyentes	115.768.824	216.121.872
Otros	106.874.136	-
Total	222.642.960	216.121.872
Provisión	2023	2022
Saldo inicial	216.121.872	182.094.362
Aplicaciones	(38.932.822)	(19.500.623)
Constitución del ejercicio	45.453.910	53.528.133
Saldo final	222.642.960	216.121.872

Inicialado a los efectos de su identificación **Crowe**

Notas a los estados financieros consolidado correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

Demandas de empresas contribuyentes:

Se trata de 15 casos que se encuentran en curso ante la justicia ordinaria.

Otras demandas:

La mayor parte de estos juicios están relacionados con la prestación de beneficios de BPS (discrepancias con el cálculo de una pasividad, no otorgamiento de una prestación o problemas derivados del servicio, etc.) y otros, como los efectuados por los funcionarios de BPS o por personal tercerizado en reclamo de sus créditos laborales.

23.2 Pasivos contingentes

Se incluyen como pasivos contingentes aquellos casos donde la demanda fue presentada y existe una alta probabilidad de que su desenlace sea desfavorable para el BPS, pero no ha podido hacerse una estimación confiable del monto de la obligación, sino que solo se cuenta con el monto reclamado, que asciende a \$ 323.918.448. Este pasivo contingente no se presenta en el estado de situación financiera.

Nota 24 - Compromisos Ley Nº 19.590

Es el monto nominal de los fondos recibidos por el Fideicomiso (ver Nota 19) al cierre del ejercicio, que resulta en una obligación de pago en el futuro de los mayores beneficios por jubilaciones y pensiones de aquellos beneficiarios que se desafiliaron del "régimen mixto" al amparo de la Ley $\rm N^\circ$ 19.590.

Nota 25 - Asistencia financiera neta

Tal como surge del estado de resultados, el BPS registra un importante déficit operativo en el año 2023 y 2022, así como resultados acumulados negativos significativos. El BPS ha preparado los presentes estados financieros consolidados considerando que el Gobierno Central continuará financiando el déficit de la Seguridad Social de acuerdo a lo previsto en el artículo 67 de la Constitución de la República Oriental del Uruguay, el cual establece que el Estado debe asegurar las prestaciones que brinda el BPS a través de asistencia financiera de Rentas Generales:

"Las jubilaciones generales y seguros sociales se organizarán en forma de garantizar a todos los trabajadores, patronos, empleados y obreros, retiros adecuados y subsidios para los casos de accidentes, enfermedad, invalidez, desocupación forzosa, etc.; y a sus familias, en caso de muerte, la pensión correspondiente (...)" Las prestaciones previstas en el inciso anterior se financiarán sobre la base de:

Inicialado a los efectos de su identificación **Crowe**

44

Notas a los estados financieros consolidado correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

- A) Contribuciones obreras y patronales y demás tributos establecidos por ley. Dichos recursos no podrán ser afectados a fines ajenos a los precedentemente mencionados; y
- B) La asistencia financiera que deberá proporcionar el Estado, si fuere necesario.

25.1 Asistencia financiera neta

A continuación se presenta el detalle de la asistencia financiera neta de Rentas Generales establecida en el artículo N° 67 de la Constitución de la República:

Concepto	2023	2022
Transferencias recibidas de MEF	312.885.000.000	265.785.000.000
Devoluciones realizadas a MEF	(96.578.141.041)	(69.532.621.162)
Transferencias netas efectivo	216.306.858.959	196.252.378.838
Resultado financiero FONASA	577.057.212	4.227.168.280
Devolución certificados D y E DGI	(14.306.501.842)	(12.854.450.914)
Transferencias Ley N° 18.046 art N°106	182.761.122	168.125.939
Transferencia IRP	8.215.202	8.622.004
Multas art. 10	-	6.284.127
Retroactivades exoneraciones y subsidios COVID a favor de MEF	-	2.648.269
Compensación por exoneraciones Ley 20.130 art. 211	(4.520.426.972)	-
Compensación por régimen de aportación rural Ley 20.130 art. 212	(1.323.498.088)	-
Fondo Hidrico Pasivos	(187.863.587)	-
Fondo Hidrico AFAM PE	(710.198.860)	-
Adelantos pre - jubilatorios	13.235.701	19.808.610
Sub-total asistencia financiera	196.039.638.847	187.830.585.153
Compensaciones	177.441.167.053	164.495.955.633
Compensaciones con imputación Fondo Covid	-	3.110.707.866
Asistencia financiera neta	18.598.471.794	20.223.921.654

25.2 Compensaciones

	2023	2022
IVA- 7 puntos tasa básica- Ley N° 16.107	82.293.451.868	76.868.085.594
Aportes Jubilatorios Adm. Central y Gob. Departamentales	61.910.928.908	55.413.927.928
IASS- Ley N° 18.083 art N° 109	16.062.370.259	15.345.964.051
Sustitutivo COFIS- Ley N° 18.083 art N° 109	12.231.485.490	12.231.485.490
Inicialado a los efectos de su identificación		
Crowe		45

Notas a los estados financieros consolidado correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

Plan Ibirapitá	179.518.299	178.420.737
Pensiones Reparatorias Ley N° 18.033	2.300.011.515	2.149.642.972
Subsidio Rural- Ley N° 18.973-Enajenación Semovientes	1.118.806.679	1.213.883.019
Pens. Rep. Ley N° 18.310- Industria frigorífica	248.240.360	240.416.943
Subsidio Ley 18.341 50% aportes patronales rural	183.209.775	178.036.954
Pensiones Graciables	58.176.964	57.712.080
Impuesto a los Premios de Loterías	33.819.450	33.578.372
Prestación Violencia Doméstica - Ley Nº 18.850	24.266.970	26.004.603
Artículo N° 21 decreto N° 02/2012 crédito fiscal	583.423	3.093.511
Disminución Aportes Ley N° 18.341 Arts. 23 y 24	7.116.691	7.223.634
Comisión Fiduciario Decreto 71/18	25.292.371	20.087.123
Compensación sueldos (cargos de confianza)	48.691	36.720
Asistencia a la Vejez Ley 19.996 art. 309	763.405.167	528.355.902
Suplemento Solidario art. 193 Ley 20.130	434.173	
Total compensaciones	177.441.167.053	164.495.955.633

25.3 Cuenta capitalización de asistencia financiera según la Ordenanza Nº 89 del Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay

Tal como se describe en la Nota 3.1, de acuerdo a lo establecido por el numeral 1.5 de la Ordenanza N° 89 del Tribunal de Cuentas, la asistencia financiera neta se contabiliza como un aumento de patrimonio, en el momento que se hace efectiva la transferencia:

	2023	2022
Saldo inicial	214.187.035.947	193.963.114.293
Transferencias netas	18.598.471.795	20.223.921.654
Saldo final	232.785.507.742	214.187.035.947

25.4 Distribución por fondos

De acuerdo al art. 13-BIS agregado por el art. 209 de la Ley 20.130, el organismo debe realizar la apertura de la asistencia financiera de acuerdo a los fondos que administra. De esta forma, la asistencia financiera abierta por fondos fue la siguiente:

Inicialado a los efectos de su identificación **Crowe**

Notas a los estados financieros consolidado correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

Fondo	Asistencia Neta
Fondo Previsional Común	15.607.822.046
Fondo Niveles Mínimos de Protección	1
Fondo Prestaciones de Activos	1
Fondo Otras Prestaciones	-
Fondos Especiales (*)	2.990.649.749
TOTAL	18.598.471.795

^{(*) \$ 2.990.565.363} para el Fondo Especial de Terceros y \$ 84.386 para el Fondo Especial de Trabajo a Domicilio.

Nota 26 - Ajustes al patrimonio

La variación producida en el 2023 corresponde a las diferencias de cotización de las inversiones del Fideicomiso (entidad subsidiaria a BPS) valuadas al valor razonable con cambios en otro resultado integral y a la tasación de Inmuebles efectuada por República AFAP (entidad asociada a BPS) al 31.12.2023 con cambios en otro resultado integral.

En el 2023, además, se efectuó una regularización del inventario de bienes de uso por un total de \$41.846.616 (alta de inventario).

Ajustes al Patrimonio	2023	2022
Saldo inicial	(1.466.269.331)	3.234.111.314
Tasación inmuebles República AFAP	(7.316.954)	-
Valuación inversiones Fideicomiso	427.162.563	(4.742.227.261)
Corrección Inventario Bs. Uso		41.846.616
Saldo final	(1.046.423.722)	(1.466.269.331)

Nota 27 - Ingresos sistema jubilatorio

Los principales rubros de ingresos por aportes agrupados de acuerdo al régimen correspondiente son los siguientes:

	2023	2022
Industria, comercio, y construcción	88.265.476.720	79.269.396.610
Civil	59.101.780.936	53.132.306.493
Rural	5.916.248.282	5.366.864.293
Servicio doméstico	2.508.952.740	2.332.238.514
Aportes sobre prestaciones económicas	3.368.893.081	3.327.145.729
Otros ingresos (*)	693.761.216	700.747.848
Total Ingresos sistema jubilatorio	159.855.112.975	144.128.699.487

Inicialado a los efectos de su identificación **Crowe**

47

Notas a los estados financieros consolidado correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

Nota 28 - Ingresos fondos complementos salariales

Los principales rubros agrupados son los siguientes:

	2023	2022
Construcción	9.220.580.577	8.641.445.029
Trabajadores a domicilio	4.136.256	5.710.008
Total	9.224.716.833	8.647.155.037

Nota 29 - Recaudación afectada

Los principales rubros agrupados son los siguientes:

	2023	2022
Ley 16.107 art 22 Afectación IVA	84.710.226.119	80.913.774.311
IASS Ley 18.314	16.493.784.943	16.153.646.369
Otros Ingresos Fondo COVID-19 Ley 19.874 (*)	-	3.110.707.866
COFIS Ley N° 17.345 art N° 22 (Sustituto)	12.231.485.490	12.231.485.490
Impuesto a la Lotería	33.819.450	33.578.372
Compensación por exoneraciones Ley 20.130 (**)	4.520.426.972	-
Compensación aportación rural Ley 20.130 (***)	1.323.498.088	-
Comisión DGI por recaudación IVA-IASS (****)	(2.848.188.935)	(4.853.371.034)
Total	116.465.052.127	107.589.821.374

^(*) Recursos del Fondo Solidario COVID-19 para atender la pérdida de recaudación y el aumento de costos del BPS (artículos 1 y 7 de la Ley 19.874 y artículos 3, 4 y 18 del Decreto 133/20). Queda sin efecto por Decreto 106/22.

Nota 30 - Intereses por Préstamos

Los principales rubros de intereses ganados son los siguientes:

	2023	2022
Intereses Ganados Pasivos	4.163.286.437	3.687.361.854
Intereses Ganados Funcionarios	75.210.933	77.069.015
Intereses Ganados Ds. en Gestión Pasivos	510.990.945	331.440.825
Total	4.749.488.315	4.095.871.694

Inicialado a los efectos de su identificación

^(**) Exoneraciones otorgadas por BPS a cargo de Rentas Generales (art. 211 Ley 20.130).

^(***) Compensación a cargo de Rentas Generales equivalente a la diferencia entre la recaudación rural establecida por la Ley 15.852 y el correspondiente a industria y comercio (art. 212 Ley 20.130).

^(****) La comisión del 5% sobre la recaudación de IVA-IASS quedó sin efecto a partir de agosto 2023 (art. 214 Ley 20.130).

Notas a los estados financieros consolidado correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

Los principales rubros de intereses perdidos son los siguientes:

	2023	2022
Intereses perdidos por préstamos a pasivos	(2.783.562.623)	(2.455.952.953)
Intereses perdidos por préstamos a funcionarios	(59.305.844)	(54.962.897)
Total	(2.842.868.467)	(2.510.915.850)

Nota 31 - Prestaciones por invalidez, vejez y sobrevivencia

Los principales rubros agrupados son los siguientes:

	2023	2022
Jubilaciones	(187.560.626.293)	(171.085.242.942)
Pensiones de sobrevivencia	(49.775.200.426)	(46.393.027.849)
Pensiones vejez e invalidez	(15.100.512.971)	(13.707.380.541)
Subsidios transitorios	(829.975.138)	(811.529.874)
Canasta de fin de año	(449.809.569)	(426.815.225)
Subsidio por expensas funerarias	(370.941.901)	(393.410.992)
Subsidio inactividad compensada	(348.722.041)	(352.428.554)
Otras Prestaciones	(206.526.938)	(145.367.398)
Descuentos sobre prestaciones	759.206	106.145.112
	(254.641.556.071)	(233.209.058.263)

Nota 32 - Subsidios de inactividad compensada

Los principales rubros agrupados son los siguientes:

	2023	2022
Subsidios por Maternidad	(3.203.613.696)	(2.923.891.152)
Subsidios de Enfermedad	(10.009.439.220)	(10.698.807.590)
Subsidios por Desempleo	(12.621.708.335)	(11.593.398.878)
Total	(25.834.761.251)	(25.216.097.620)

Inicialado a los efectos de su identificación **Crowe**

Notas a los estados financieros consolidado correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

Nota 33 - Prestaciones familiares

Los principales rubros agrupados son los siguientes:

	2023	2022
Ayudas Extraordinarias	(3.070.866.032)	(2.422.762.559)
Asignaciones Familiares	(707.683.987)	(739.568.145)
Total	(3.778.550.019)	(3.162.330.704)

Nota 34 - Complementos salariales

Los principales rubros agrupados son los siguientes:

	2023	2022
Complementos Salariales Trab. Domicilio	(4.570.174)	(7.197.903)
Complementos Salariales Construcción	(9.308.969.578)	(7.906.843.815)
Total	(9.313.539.752)	(7.914.041.718)

Nota 35 - Retribuciones personales

Los principales rubros agrupados son los siguientes:

	2023	2022
Retribuciones nominales	(6.694.624.789)	(6.278.107.722)
Aportes Patronales	(304.377.583)	(265.860.258)
Prótesis y Lentes Funcionarios	(3.272.261)	(4.145.557)
Total	(7.002.274.633)	(6.548.113.537)

Nota 36 - Otros ingresos

Los principales rubros agrupados son los siguientes:

	2023	2022
Comisiones ganadas	45.654.266	42.253.064
Ingresos varios	65.132.689	62.147.560
Total	110.786.955	104.400.624

Inicialado a los efectos de su identificación **Crowe**

50

Notas a los estados financieros consolidado correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

Nota 37 - Otros gastos

Los principales rubros agrupados son los siguientes:

	2023	2022
Transferencias al MTSS - Ley N° 18.046	-182.761.121	-168.125.939
Sentencias judiciales	-45.453.910	-53.528.133
Transferencias al Tribunal de Cuentas	-70.273.010	-69.178.034
Egresos varios	-74.526.986	-53.838.857
Total	-373.015.027	-344.670.963

Nota 38 - Posición en moneda extranjera

Los activos y pasivos en monedas distintas a la moneda funcional al cierre de cada ejercicio, expresados en moneda de origen y la posición total expresada en pesos uruguayos, se exponen a continuación:

					Equivalente en	*
	Monto en U\$S	Monto en UI	Monto en UP	Monto en	Pesos 2023	Pesos 2022
				reales		
ACTIVO	279.495.898	4.927.987.986	18.030.018.284	-	67.402.806.863	65.815.207.951
<u>Activo</u>						
<u>Corriente</u>	31.268.993	6.493.635	-	-	1.259.241.596	1.746.632.419
Efectivo y						
equivalentes	9.546.875	-	-	-	372.657.055	285.305.264
Inversiones a						
Corto Plazo	4.981.826	-	-	-	194.400.827	-
Otros						
Créditos a						
Cobrar	1.340.613	-	-	-	53.115.794	24.289.254
Otros activos						
financieros	15.399.679	6.493.635	-	-	639.067.920	1.437.037.901
Activo No						
<u>Corriente</u>	248.226.905	4.921.494.351	18.030.018.284	-	66.143.565.267	64.068.575.532
Otras						
Inversiones a						
Largo Plazo	15.975.277	407.906.906		-	3.019.300.350	3.114.159.812
Otros						
Créditos a						
Cobrar	1.946	-		-	91.305	-
Otros activos						
financieros	232.249.682	4.513.587.445	18.030.018.284	-	63.124.173.612	60.954.415.720

Inicialado a los efectos de su identificación

Notas a los estados financieros consolidado correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

POSICIÓN NETA	277.857.608	4.927.987.986	18.030.018.284	-	67.330.620.464	65.693.236.952
Acreedores	-	-	-	-	-	(455.447)
Otros						
Operativos	(1.638.290)	-	-	-	(72.186.399)	(121.515.552)
Acreedores						
Corriente	(1.638.290)	-	-	_	(72.186.399)	(121.970.999)
<u>Pasivo</u>	,				,	,
PASIVO	(1.638.290)	-	-	-	(72.186.399)	(121.970.999)

Nota 39 - Estado de Flujos de Efectivo

A efectos de la elaboración del Estado de flujos de efectivo, se han considerado como efectivo las Disponibilidades y Activos financieros que se van a realizar en un plazo menor a 90 días. A continuación, se presenta la composición del mismo:

	2023	2022
Disponibilidades	3.834.152.441	3.218.286.334
	3.834.152.441	3.218.286.334

Cobro de dividendos en entidades relacionadas:

En asamblea general de accionistas celebrada el 10 de abril de 2023, REPÚBLICA AFAP S.A. aprobó una distribución de dividendos en efectivo, de la cual BPS como titular del 37% de las acciones cobró \$ 319.558.381 de los cuales ya se encontraban anticipados \$ 80.000.000.En el ejercicio 2021 se cobró \$2 24.210.122.

Inversiones en PPyE e Intangibles

En el ejercicio 2023 se realizaron altas de propiedad, planta y equipo e intangibles por \$676.705.586 (\$725.469.059 en 2022).

Asistencia Financiera

Durante el 2023 se recibió asistencia financiera por parte del Gobierno Central por \$ 18.598.471.795 (\$ 20.223.921.652 en 2022).

Inicialado a los efectos de su identificación

Notas a los estados financieros consolidado correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

Nota 40 - Políticas de gestión del riesgo

De acuerdo con lo requerido por la NIIF 7, a continuación se detallan los principales tipos de riesgos a los que se encuentran expuestos los instrumentos financieros del BPS y las políticas de gestión de los mismos.

40.1 Gestión de la estructura de financiamiento

El BPS gestiona su estructura de financiamiento con el propósito de continuar como una empresa en marcha, optimizando el equilibrio entre deuda y patrimonio.

La estructura de financiamiento se conforma por préstamos revelados en la Nota 22 y capital aportado por el Estado mediante asistencia financiera según la Nota 26 que se muestra en el estado de evolución del patrimonio.

La Dirección del BPS monitorea periódicamente la estructura de financiamiento. Como parte de su revisión, considera el costo del financiamiento y los riesgos asociados con cada tipo de financiamiento.

La proporción de deuda neta de efectivo y equivalentes sobre patrimonio al fin de cada ejercicio se expone a continuación:

	2023	2022
Deuda (i)	12.328.375.412	13.654.268.954
Efectivo y equivalentes	3.834.152.441	3.218.286.334
Deuda neta	8.494.222.971	10.435.982.620
Patrimonio (ii)	35.865.531.171	29.169.898.211
Deuda neta sobre patrimonio	23,68%	35,78%

- (i) Deuda es definida como deuda financiera neta de corto y largo plazo.
- (ii) Patrimonio incluye capital, asistencia financiera, ajustes al patrimonio y resultados acumulados. La variación respecto al año 2022 se explica sobre todo por el resultado obtenido por el Fideicomiso Ley 19.590.

40.2 Riesgo de mercado

Las actividades del grupo se encuentran expuestas principalmente a los riesgos financieros vinculados a la variabilidad del tipo de cambio, cotizaciones y tasas de interés. El riesgo de mercado es medido mediante un análisis de sensibilidad.

Inicialado a los efectos de su identificación **Crowe**

53

Notas a los estados financieros consolidado correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

40.2.1 Riesgo de tipo de cambio y cotización

El grupo efectúa transacciones en moneda extranjera y unidades indexadas y por ello está expuesto ante fluctuaciones del tipo de cambio y cotizaciones de la unidad indexada.

Análisis de sensibilidad ante cambios en la cotización de la moneda extranjera

Al cierre del ejercicio el grupo tiene una posición neta activa en dólares americanos de U\$S 277.857.608. De la encuesta de expectativas realizada por el Banco Central del Uruguay en febrero de 2024 sobre el valor del tipo de cambio al 31.12.2023, se obtuvieron los siguientes indicadores:

- Mínimo valor (Escenario 1): \$ 39,23.
- Promedio (Escenario 2): \$ 40,19.
- Mediana (Escenario 3): \$ 41,17.
- Máximo valor (Escenario 4): 41,4.

De los escenarios descritos anteriormente se puede pronosticar una ganancia neta por variación en el tipo de cambio que va de \$ 57.794.382 a \$ 660.745.392.

	Escenario 1	Escenario 2	Escenario 3	Escenario 4
TC	39,23	40,19	41,17	41,4
Ganancia neta por diferencia de cambio	57.794.382	324.537.686	596.838.142	660.745.392

Análisis de sensibilidad ante variaciones en el poder adquisitivo de la Unidad Indexada

Al cierre del ejercicio el Grupo tiene una posición neta activa en unidades indexadas de UI 4.927.987.986. La UI se reajusta de acuerdo a la inflación, medida por el Índice de Precios al Consumo. De la encuesta de expectativas realizada por el Banco Central del Uruguay en febrero de 2024 sobre la inflación esperada al 31.12.2023 respecto al cierre del ejercicio 2022, se obtuvieron los siguientes indicadores:

- Mínimo valor (Escenario 1): 5,5%.
- Mediana (Escenario 2): 6,30%.
- Promedio (Escenario 3): 6,17%.
- Máximo valor (Escenario 4): 6,70%.

De los escenarios descritos anteriormente se puede pronosticar una ganancia neta por variación de la UI que oscila entre \$1.592.003.767 y \$1.939.350.043

Inicialado a los efectos de su identificación

Notas a los estados financieros consolidado correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

	Escenario 1	Escenario 2	Escenario 3	Escenario 4
Devaluación	5,5%	6,30%	6,17%	6,70%
Ganancia Neta por Variación de la UI	1.592.003.767	1.823.567.951	1.785.938.771	1.939.350.043

Las tasas de sensibilidad consideradas corresponden al resultado de las encuestas que realiza el Banco Central del Uruguay a analistas económicos y son tomadas por la Dirección del Grupo como una base razonable para el análisis de los riesgos financieros derivados de cambios en el tipo de cambio y en el valor de la UI.

40.2.2 Riesgo de tasa de interés

Dicho riesgo se encuentra acotado dado que la totalidad de la cartera de inversiones del Grupo está conformada por notas de tesorería o bonos que devengan intereses a tasa fija. Asimismo, la totalidad del financiamiento obtenido por el Grupo se encuentra determinado en instrumentos que devengan intereses a tasa fija.

40.2.3 Riesgo de precio

En cuanto a las inversiones que mantiene el Grupo el riesgo de precio se encuentra acotado dado que se trata de instrumentos cuyos flujos de fondos son de cuantía fija y el Grupo espera mantenerlos hasta el vencimiento por lo que son valuados al costo amortizado.

El Grupo se mantiene expuesto al riesgo de cambio de precios de las inversiones mantenidas en el Fideicomiso, las cuales se mantienen a los efectos de preservar el capital y maximizar la rentabilidad de los fondos administrados, mediante una gestión prudente de los riesgos, por lo que no se negocian activamente en el mercado.

En ambos casos el portafolio de inversiones tiene un perfil conservador donde los criterios definidos de inversión se caracterizan por:

- Alta aversión al riesgo: Se invierte en instrumentos de renta fija y soberanos nacionales, evitando otros instrumentos de mayor volatilidad y riesgo asociado.
- Protección del valor del dinero: Se indexa la mayor parte de las inversiones a la evolución de la UI para evitar la pérdida del poder de compra de los recursos financieros, orientando en la medida de que el mercado lo permita a indexar por índice de salarios (IMS).
- Buen nivel de liquidez: Invirtiendo en mercados secundarios oficiales y regulados, y en instrumentos cuyas características permitan su liquidación en los momentos que sean necesarios.
- Preferencia por un alto grado de diversificación: Se busca una diversificación de instrumentos acorde a la disponibilidad del mercado local, así como también de monedas.

Inicialado a los efectos de su identificación **Crowe**

e 55

Notas a los estados financieros consolidado correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

- Minimizar los gastos de transacción y custodia de los valores: Se busca realizar la cantidad de transacciones necesarias para alcanzar los objetivos, evitando generar sobrecostos y gastos que mermen la rentabilidad.
- Evitar la especulación: No se realizan operaciones que respondan a un uso meramente especulativo de los recursos financieros.

40.3 Riesgo crediticio

El riesgo crediticio consiste en el riesgo de que la contraparte del crédito incumpla con sus obligaciones resultando en una pérdida para el Grupo. Los principales activos financieros del Grupo están constituidos por los saldos bancarios, inversiones y las cuentas por cobrar.

El riesgo crediticio de los saldos bancarios es limitado debido a que la contraparte es un Banco estatal con calificación de riesgo de grado inversor.

El riesgo crediticio de las inversiones es limitado dado que se trata de instrumentos emitidos por el Gobierno uruguayo que cuenta con calificación de riesgo de grado inversor.

El riesgo crediticio asociado a los créditos a cobrar por recaudación es limitado debido a que se encuentran atomizados. El riesgo aumenta en el caso de los créditos documentados ya que en su mayor parte involucran una situación de morosidad (ver Notas 10 y 11).

El riesgo crediticio asociado a los créditos a cobrar por préstamos a jubilados y pensionistas del Grupo está asociado principalmente al fallecimiento de los deudores, dado que las cuotas se descuentan directamente de las prestaciones mensuales, que son prestaciones de largo plazo que se generalmente se cobran por toda la vida de la persona (ver Nota 8).

El riesgo crediticio asociado a los créditos a cobrar a afiliados (deudores por cobros indebidos) se asocia a la posibilidad que tenga el grupo de efectuarle el descuento de la deuda en una próxima prestación (ver Nota 9).

Con respecto a los préstamos sociales el riesgo de crédito está acotado dado a su atomización y a la política de otorgamiento de los mismos, la cual se base en un tope sobre el importe de la prestación a recibir por el afiliado, y acotados en el tiempo (máximo 24 meses). En función de lo anterior, la Dirección entiende que el riesgo de crédito asociado a la totalidad del portafolio de préstamos está acotado.

Con respecto a organismos públicos el riesgo es limitado dado que el Gobierno uruguayo cuenta con calificación internacional de grado inversor.

40.4 Riesgo de liquidez

El Grupo administra su riesgo de liquidez manteniendo adecuadas disponibilidades, inversiones fácilmente convertibles en efectivo, transferencias recibidas de rentas generales y monitoreando constantemente las proyecciones sobre el flujo de fondos y calzando los plazos de ingreso y egresos de fondos.

Inicialado a los efectos de su identificación

Notas a los estados financieros consolidado correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

El Grupo espera cumplir sus obligaciones mediante el flujo de caja proveniente de sus actividades operativas, al cobro de sus activos financieros y a la asistencia brindada por el Gobierno.

	Plazo					
	Entre 6 meses y 1					
	< 6 meses año >1 año					
Acreedores x financiamiento						
de préstamos	3.275.055.118,00	5.749.970.998,00	3.303.349.296,00			

Nota 41 - Partes relacionadas

41.1 Gobierno Central

El Gobierno Central transfiere fondos al BPS que incluyen:

- Asistencia financiera
- Aportes jubilatorios personales y patronales
- Impuestos y fondos afectados a BPS por ley (IVA, IASS, Loterías y sustitutivo del COFIS)
- Ingresos por Fondo COVID-19 y adicional IASS Ley 19.874

41.1.1 Asistencia financiera al BPS 2022

El Gobierno Central transfiere recursos para cubrir el déficit financiero del BPS (la "asistencia financiera neta"). En el 2023 esta asistencia totalizó \$ 18.598.471.795 (\$ 20.223.921.652 en el 2022).

41.1.2 Aportes jubilatorios de funcionarios del Gobierno Central

En el año 2023 el Gobierno Central transfirió (a través de Rentas Generales) aportes jubilatorios personales y patronales por un total de \$ 61.910.928.908 (\$ 55.413.927.928 en 2022) incluyendo el porcentaje legal correspondiente a los Gobiernos Departamentales.

41.1.3 Recaudación y otros fondos afectados al BPS

La Constitución y la Ley prevén que algunos recursos fiscales (o parte de ellos) tengan como destino el financiamiento de la seguridad social y por lo tanto forman parte de los recursos propios del BPS. En el 2023 el Gobierno Central transfirió por concepto de impuestos y otros fondos afectados al BPS un total de \$ 110.621.127.067 (\$ 107.589.821.374 en 2022).

41.1.4 Compensaciones arts. 211 y 212 Ley 20.130

A partir del mes cargo agosto de 2023, por arts. 211 y 212 de la Ley 20.130, el Gobierno Central transfiere a BPS una compensación por las exoneraciones en los aportes de

Inicialado a los efectos de su identificación

Notas a los estados financieros consolidado correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

seguridad social y otra compensación por la diferencia entre el aporte rural y el aporte de industria y comercio. Estas compensaciones fueron, respectivamente, de \$ 4.520.426.972 y de \$ 1.323.498.088.

41.2 MIDES y MVOT

El BPS recibe y paga importantes sumas de dinero por cuenta del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) y del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MVOT).

41.2.1 MIDES

A través de acuerdos de colaboración, el BPS realiza el pago de prestaciones que son de cargo del MIDES y éste le transfiere los fondos para financiar dichas prestaciones (y los aportes de seguridad social, en caso de corresponder). Al cierre del ejercicio 2023 el MIDES no mantiene una deuda neta con el BPS.

41.2.2 MVOT

El MVOT financia el costo de administración (gastos de mantenimiento, vigilancia, limpieza, entro otros) de las viviendas propiedad del BPS con destino a casa-habitación para sus jubilados y pensionistas. Al 31.12.2023 el saldo adeudado por el MVOT al BPS es de \$ 190.133.515 (\$ 0 al cierre del 2022).

41.3 Transacciones con entidades asociadas (República AFAP)

BPS mantiene la participación del 37% en el capital accionario de República AFAP. A continuación se muestran los saldos y movimientos del ejercicio 2023:

	Saldo inicial	Aumento de participación	Cobro de dividendos	Saldo Final
R.AFAP	1.128.303.914	247.247.688	400.943.128	974.608.474

Nota 42 - Información exigida por artículo 289 de la Ley 19.889

Literal A Funcionarios, becarios y situaciones similares, en los últimos 5 años

Relación funcional	2019	2020	2021	2022	2023
Presupuestados	3.432	3.323	3.378	3.299	3.114
Contrato Función Pública	468	389	232	99	256
Pasantes y Becarios	360	200	158	170	240
Otras modalidades	128	121	134	24	129

Inicialado a los efectos de su identificación

Notas a los estados financieros consolidado correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

Total funcionarios 4.388 4.033 3.902 3.592 3.739

Literal B Convenios colectivos

Al 31.12.2023 el BPS no mantiene convenios colectivos vigentes con sus funcionarios que otorguen beneficios adicionales a los establecidos en forma general.

Literal C Ingresos desagregados por división

No aplica para el BPS.

Literal D Utilidades y Costos desagregados

	2023	2022
Ingresos operativos	291.360.199.302	265.575.174.053
Ingresos financieros	569.581.560	457.672.531
Ingresos diversos	9.267.997.129	8.265.309.511
Ingresos totales	301.197.777.991	274.298.156.095

	2023	2022
Egresos operativos	296.225.045.151	271.588.432.215
Créditos incobrables	7.074.611.214	3.458.810.435
Gastos de administración	9.989.996.677	9.300.166.433
Egresos financieros	2.899.640.982	2.768.923.530
Egresos diversos	373.015.027	344.670.963
Egresos totales	313.562.309.051	287.461.003.576

Resultado del ejercicio

	2023	2022
Ingresos totales	301.197.777.991	274.298.156.095
Egresos totales	313.562.309.051	287.461.003.576
Resultado del ejercicio	(12.364.531.060)	(13.162.847.481)

Literal E Impuestos pagados en el ejercicio 2021 en pesos uruguayos

Se han realizado transferencias al Tribunal de Cuentas por \$ 70.273.010 de acuerdo a lo establecido por la Ley 16.853 (\$ 69.178.034 en 2022).

Literal F Transferencias recibidas de Rentas Generales

La información requerida en el Literal F se expone en la Nota 26.

Inicialado a los efectos de su identificación

Notas a los estados financieros consolidado correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

Literal G Remuneraciones de Directores y Gerentes

Las remuneraciones mensuales del personal clave se detallan a continuación:

DIRECTORIO

Grado	Sueldo base	Gastos de representación	Total
Presidente	159.525	62.942	222.467
Directores	138.716	43.786	182.502

GERENCIA

Grado	Sueldo base	Prima por alimentación	Prima por cumplimiento de metas	Total
RR025	438.754	0	19.019	457.773
QQ025	438.754	0	19.019	457.773
RR024	416.816	0	19.019	435.835
RR023	394.877	16.525	19.019	430.421

La masa salarial anual del personal clave en el ejercicio 2023, ascendió a \$151.728.853

Nota 43 - Hechos posteriores

No se han producido otros hechos o circunstancias que afecten significativamente la situación patrimonial, los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo del BPS o que requieran su exposición en los presentes estados financieros.

Inicialado a los efectos de su identificación Crowe

60

Notas a los estados financieros consolidado correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

Nota 44 - Información exigida por la Ordenanza 82 del Tribunal de Cuentas

Cuadro 1 Cantidad de puestos cotizantes por tramo de edad Diciembre de 2023

	AÑOS
EDADES	2023
Menos de 20	22,763
20-24	126,159
25-29	180,435
30-34	193,023
35-39	198,658
40-44	194,596
45-49	195,563
50-54	165,469
55-59	138,585
60-64	76,582
65-69	30,611
70-74	8,865
75-79	3,926
80-84	1,669
85-89	706
90-94	241
95 Y MÁS	94
TOTALES	1,537,945

Nota:

- Puestos cotizantes en el mes de diciembre de 2023
- Incluye puestos cotizantes dependientes y no dependientes Los puestos cotizantes dependientes no pueden clasificarse en situación regular de pago o no; la situación de pago refiere a las empresas
- Una persona puede tener más de un puesto cotizante

Realizado por: Asesoría General en Seguridad Social (AGSS)

Inicialado a los efectos de su identificación **Crowe**

61

Notas a los estados financieros consolidado correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

<u>Cuadro 2</u> <u>Cantidad de afiliados pasivos y Costo mensual asociado</u> Diciembre de 2023

	dic-23													
	Jubil	aciones		siones por ecimiento	Pensi	ón Invalidez	Pen	sión Vejez	Subsidi	os Transitorios	In	. Especial de actividad mpensada	Supleme	nto Solidario
	Benef.	\$ mensuales	Benef.	\$ mensuales	Benef.	\$ mensuales	Benef.	\$ mensuales	Benef.	\$ mensuales	Benef.	\$ mensuales	Benef.	\$ mensuales
<20	-	-	7,470	77,017,087	14,225	218,302,277	-	-	1	15,256	-	-	-	-
20-24	10	171,845	1,134	13,263,307	3,352	51,893,382	-	-	15	269,051	-	-	-	-
25-29	70	1,249,831	182	2,503,669	3,463	53,605,130	-	-	53	893,951	-	-	-	-
30-34	194	3,427,741	436	6,903,313	3,635	56,296,471	-	-	97	1,752,570	-	-	-	-
35-39	430	7,899,729	895	14,340,128	3,681	57,064,740	-	-	143	2,652,115	-	-	-	-
40-44	760	14,513,572	1,614	27,726,744	4,333	67,601,856	-	-	225	4,639,954	-	-	6	53,958
45-49	1,616	32,384,824	3,548	59,777,270	5,020	78,150,948	-	-	379	7,879,218	-	-	6	45,633
50-54	3,117	70,610,546	6,137	102,296,245	4,494	70,024,677	-	-	605	13,639,380	2	56,050	12	102,770
55-59	8,040	242,956,305	10,684	178,494,668	4,359	67,676,144	-	-	869	23,324,457	926	20,559,937	19	299,953
60-64	67,179	2,064,451,874	17,203	288,387,407	4,486	69,517,636	-	-	88	2,617,948	180	2,686,761	26	420,165
65-69	98,878	3,264,065,446	23,110	425,360,029	4,333	66,903,685	173	2,106,936	-	-	-	-	5	93,073
70-74	95,666	3,290,176,909	27,077	539,368,082	3,362	52,138,928	8,213	126,005,590	-	-	-	-	3	25,333
75-79	80,279	2,753,197,795	30,269	659,280,090	2,150	33,401,168	5,413	83,106,722	-	-	-	-	1	(6,398)
80-84	57,040	1,940,854,640	28,982	673,731,764	1,088	17,174,073	3,930	60,277,375	-	-	-	-	-	-
85-89	34,578	1,195,706,311	22,824	558,065,459	435	7,094,885	2,056	32,045,787	-	-	-	-	-	-
90-94	16,544	621,390,499	13,070	335,409,091	165	2,717,348	715	11,707,056	-	-	-	-	-	-
>=95	4,994	193,231,220	4,581	119,131,528	32	511,759	262	4,319,212	-	-	-	-	-	-
Total	469,395	15,696,289,089	199,216	4,081,055,879	62,613	970,075,106	20,762	319,568,677	2,475	57,683,899	1,108	23,302,748	78	1,034,487

Realizado por: Finanzas

Notas:

Datos: SUEP emisión 12/2023

Prestaciones: No se incluyeron los haberes sucesorios y se agruparon las distintas afiliaciones

Estado del recibo: Pagado

Conteo de personas: Documentos distintos para cada prestación agrupada

Inicialado a los efectos de su identificación

Notas a los estados financieros consolidado correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

Cuadro 3

Valores al 31/12/2023 de los flujos de fondos futuros descontados

	PESOS	DOLARES	PBI %
NIVEL DE LA RESERVA MATEMATICA			
JUBILACIONES ACTUALES	2,149,688,876,240	55,373,895,776	69.0%
NUEVAS JUBILACIONES	8,050,677,744,618	207,377,632,776	258.2%
PENSIONES ACTUALES	632,546,950,875	16,293,794,567	20.3%
NUEVAS PENSIONES	1,642,883,851,656	42,319,091,000	52.7%
OTRAS PRESTACIONES	123,581,513,200	3,183,339,649	4.0%
- COTIZACIONES	2,851,757,089,224	73,458,490,475	91.5%
	•		
TOTAL	9,747,621,847,366	251,089,263,293	312.7%
FINANCIAMIENTO DE LA RESERVA			
IMPUESTOS AFECTADOS	5,640,811,157,935	145,301,812,093	180.9%
CONTRIBUCIONES DEL ESTADO	4,106,810,689,431	105,787,451,200	131.7%
TOTAL	9,747,621,847,366	251,089,263,293	312.7%
IVIAL	3,747,021,047,300	201,009,200,290	312.770

NOTAS AL BALANCE ACTUARIAL

Metodología utilizada en la confección del Balance Actuarial:

En el contexto de diagnóstico del sistema previsional, el equipo de la Asesoría General de Seguridad Social rediscutió los supuestos de la proyección, se elaboró una nueva proyección de población con un horizonte temporal de 80 años y se modificó a su vez, la formulación de la estimación del PIB. Estos cambios demográficos y económicos tienen un impacto importante en los egresos proyectados debido a que implican un crecimiento en el largo plazo de la variable de indexación del sistema.

El balance actuarial presentado tiene incorporado los cambios en los supuestos de esta última proyección.

- 1. El horizonte de tiempo es de 80 años, último año proyectado 2104.
- 2. El año base es 2021, año en que se cargan los valores iniciales. Se actualizan a 2023 los valores de IPC, PIB, cotización del dólar y crecimiento del salario real.
- 3. Tipo de cambio utilizado es el promedio del año 2023: 1 USD = \$ 38,82
- 4. Producto Bruto interno: Para el año base se consideró el PIB real de la economía. A partir de 2025 y hasta el final del periodo proyectado se estima el crecimiento del PIB a partir de un modelo elaborado por el Banco Central del Uruguay, en dicho modelo se estima el PIB potencial considerando la productividad total de los factores como la suma del crecimiento del stock de capital y el capital humano que está relacionada a la variable de crecimiento de la población económicamente activa. La estimación genera los siguientes resultados:

Notas a los estados financieros consolidado correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

	2025-2040	2041-2100	
Crecimiento	2,4% anual	1,9% anual	
promedio			

A la fecha no se tiene el dato del PIB correspondiente al año 2023 elaborado por el BCU, por lo que, los valores expresados en términos de dicha variable se calculan a partir de valores estimados.

- 5. Se consideró un sistema de caja cerrada, por lo que, se trabaja con la población activa y pasiva actual hasta su extinción.
 - 5.1 La variable de ajuste en el sistema es la Asistencia Financiera del Estado, por lo cual subyace el supuesto de que las generaciones futuras estarán financiadas, existiendo un equilibrio entre los ingresos por cotizaciones con las prestaciones de esas generaciones
 - 5.2 Al proyectar un sistema de reparto en un horizonte ilimitado y plantear un activo y un pasivo de las generaciones futuras, si no se acota se obtendrían prestaciones y cotizaciones infinitas
- 6. Se utilizaron tablas de mortalidad de vejez e invalidez específicas construidas a partir de los registros administrativos de los jubilados por vejez e invalidez del sistema contributivo administrado por BPS por sexo y edad simple.
- 7. El sistema de financiamiento es de reparto, por lo que el equilibrio financiero se obtiene al igualarse los ingresos y egresos mensualmente, como consecuencia no existen reservas específicas.
- 8. Cotizaciones futuras de la población activa existente:

La proyección de la población y de la población económicamente activa se estimaron para la última proyección y están publicados en la nota técnica N° 1 y N° 3 12 elaboradas para la Comisión de Expertos en Seguridad Social.

La población activa asegurada se distribuye por edad y sexo de acuerdo a la estructura existente. Al estar las cotizaciones vinculadas con los salarios, la trayectoria del salario medio en el tiempo es la resultante de:

- la función de movilidad salarial vertical por efecto de las mejoras en las retribuciones como consecuencia del cambio de capacidades, experiencias y destrezas individuales a lo largo de la vida del trabajador; y
- de la función de movilidad salarial horizontal, la que refiere al cambio en el tiempo de la productividad general por efecto de la mejora tecnológica a nivel global de la economía

64

¹ https://cess.gub.uy/sites/default/files/2020-

^{11/}Nota%20Te%CC%81cnica%20N%C2%BA1%20CESS_0.pdf

² https://cess.gub.uy/sites/default/files/2020-12/Nota%20Te%CC%81cnica%20N%C2%BA3_0.pdf

Notas a los estados financieros consolidado correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

Se establece así el salario medio que varía de acuerdo a la edad del cotizante por la tasa de movilidad vertical y anualmente con el salario real.

De acuerdo con el Art Nº 67 de la Constitución de la República las prestaciones se indexan por el crecimiento del salario real, por lo cual se trabajó con salarios con movilidad horizontal constante.

Salario	2025-2040	2041-2100	
Crecimiento	2,2% anual	2,1% anual	
promedio			

El crecimiento del salario por encima del crecimiento del PIB a partir de 2041, genera un aumento del peso de los egresos en términos de PIB.

9. Prestaciones:

Las prestaciones consideradas son las jubilaciones por vejez, edad avanzada e invalidez y las pensiones por fallecimiento. En el balance actuarial no se consideran las prestaciones no contributivas (pensión por vejez o invalidez y las prestaciones de actividad).

Jubilaciones: Se parte del stock actual y se incorporan las jubilaciones generadas a partir de la aplicación de las tasas de jubilación a los cotizantes por edad simple y año. Las bajas solo se producen por fallecimiento.

Pensiones por Fallecimiento: Se parte del stock actual de pensiones por sexo y edad incorporándose las nuevas pensiones por fallecimiento de activos del stock actual y de pasivos del stock actual de jubilaciones y de las nuevas jubilaciones. Las altas se determinan a partir de las probabilidades de generar pensión, desagregadas por sexo, edad y categoría de la cédula pensionaria, y la probabilidad de muerte de la población protegida por el riesgo de sobrevivencia.

10. Ley Nº 19590 "Cincuentones"

Se estimó el impacto en el ingreso asociado a la ley, éste se encuentra constituido por los ahorros volcados por las AFAP y el BSE al fideicomiso, importes que se transferirán en forma gradual a partir del año 2024 junto con la rentabilidad obtenida por dichos fondos.

11. Impuesto al Valor Agregado (IVA):

La ley N° 16.107 de 1990 en su artículo 22 afectó 5 puntos de la tasa básica al Banco de Previsión Social. En el año 1992 la Ley N° 16.320 en su artículo 487 "Aféctese al Banco de Previsión Social la recaudación correspondiente a siete puntos de la tasa básica" Este incremento de 2 puntos lo asociamos a una rebaja del aporte patronal definido en el artículo 488 de la misma ley: "Rebájese en un 2% (dos por ciento), el aporte patronal al Banco de Previsión Social, que se aplicará sobre todas las remuneraciones sujetas a montepío. Esta rebaja no se aplicará al aporte patronal de los organismos estatales ni a los empresarios rurales". El criterio utilizado para asignar el IVA fue, 2 puntos se imputaron al sistema contributivo y los restantes 5 puntos se distribuyeron de acuerdo con el peso del déficit existente en cada tipo de prestación.

Notas a los estados financieros consolidado correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

La cuota parte del IVA que se asignó a IVS se proyectó en los años siguientes por la evolución del PIB

12. Otros Impuestos afectados

Dentro de los impuestos afectados se encuentra la cuota parte del IVA mencionada en la nota anterior y el Impuesto a la asistencia de la seguridad social (IASS) que está 100% destinado al financiamiento del régimen contributivo de reparto.

13. Asistencia Financiera:

La Asistencia Financiera es una de las fuentes de financiamiento del sistema, siendo a su vez la variable de ajuste del mismo, surgiendo como diferencia entre ingresos y egresos. Al ser esta la variable de ajuste del sistema no existe déficit actuarial.

14. Valor Actual:

Tanto los flujos de fondos de ingresos como de los egresos por prestaciones se expresan a la fecha de referencia del Balance, siendo actualizados a una tasa de interés real del 2%.

15. Cambios introducidos en la Ley Nº 20.130:

La nueva ley genera un nuevo régimen de aportación del Sistema Previsional Común (SPC) para los nuevos cotizantes al sistema (ingresos al mercado laboral a partir de diciembre 2023). En este nuevo régimen (SPC), la asignación de jubilación <u>no</u> tendría la bonificación del artículo 28° de la Ley N° 16.713.

* Los nuevos cotizantes entran en un régimen mixto preceptivo por alícuotas que distribuye los aportes personales hasta \$ 118.155 (a valores de 2023) en un 10% para el sistema de reparto y 5% para el sistema de ahorro individual. Por encima de \$ 118.155 y hasta \$236.309 (a valores de 2023) el 15% se destina en su totalidad al sistema de ahorro individual.

La Ley N° 20.130, dispone en sus artículos 211 y 212 compensaciones a B.P.S., a cargo de Rentas Generales. El artículo 211 establece una compensación por exoneraciones y el Art. 212, una compensación equivalente a la diferencia entre la recaudación existente en el régimen de aportación rural, Ley N° 15.852, y el correspondiente al régimen de tributación de Industria y Comercio. Los resultados obtenidos en el balance actuarial no consideran estos recursos.

Respecto a la edad de retiro y años mínimos de servicio, para BPS se fija una edad normal de retiro de 65 años con un mínimo de 25 años de servicio, dicha exigencia se reduciría a medida que aumenta la edad de retiro de la siguiente forma:

Edad	Años de servicio mínimos
65	25
66	23
67	21

Notas a los estados financieros consolidado correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

68	19
69	17
70	15

Con esta propuesta se unificarían las causales vejez y edad avanzada del régimen de la Ley N° 16.713 y modificativas.

La exigencia de 30 años de servicio en B.P.S., se mantiene para aquellos que se jubilan a una edad normal menor a 65 años.

Se mantienen las condiciones jubilatorias del régimen anterior a aquellos que configuran causal antes del 31/12/2032.

El cambio en la edad normal de retiro se generaría de forma gradual a partir del año 2033 para la generación de nacidos en 1973. Luego de alcanzada la edad normal de retiro de 65 años, la misma se modificaría por las mejoras en la tasa de mortalidad, este aumento implica un corrimiento de la Tasa de Adquisición de Derechos (TAdD) inicial, por ejemplo al aumentar la edad normal de 65 a 66 años, la TAdD a los de 66 años pasa a ser 1.5.

En el siguiente cuadro se presenta la transición utilizada:

Año de nacimiento	Edad normal	Año de aumento	Año de jubilación
1973	61	2033	2034
1974	62	2035	2036
1975	63	2037	2038
1976	64	2039	2040
1977	65	2041	2042

A su vez, se generaría la posibilidad de un <u>retiro adelantado para las edades de 60 a 64 años</u>, para aquellos que acumulen al menos 20 o más años de actividad, y que en los últimos 10 años computables cuenten con al menos 5 años en la industria de la construcción y el sector rural, en puestos de actividad particularmente exigentes.

Se establece a su vez, el acceso a la jubilación anticipada para <u>largas carreras laborales</u> para la generación de 1976 en adelante con 63 de edad y 38 años de servicio o 64 de edad y 35 años de servicio o 30 años de servicio registrados a agosto de 2023.

También se puede acceder a esta causal con 40 años de servicio y la siguiente edad real mínima según año de nacimiento:

- 60 para la generación de 1973,
- 61 para la generación de 1974,
- 62 para la generación de 1975.

Notas a los estados financieros consolidado correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

Las asignaciones de jubilación del nuevo régimen se calcularían multiplicando los años de servicio por una <u>tasa de adquisición de derechos (TAdD)</u>, sin perjuicio del suplemento que correspondiera.

El siguiente cuadro contiene la tasa de adquisición de referencia utilizada en la proyección:

Edad	Tasa de adquisición de derechos
60	1.20
61	1.26
62	1.31
63	1.37
64	1.43
65	1.50
66	1.57
67	1.66
68	1.75
69	1.85
70	1.96

La tasa de adquisición mínima es 1.5, exceptuando la jubilación anticipada por largas carreras laborales, que según la edad de retiro la TAdD correspondiente sería menor a 1.5.

El <u>Sueldo Básico Jubilatorio</u> se calcula como el <u>promedio de las asignaciones</u> computables actualizadas de los 20 años de mayores asignaciones computables.

Se crea un **suplemento solidario** generado por las prestaciones previsionales contributivas del nuevo régimen (SPC)

El suplemento responde a la siguiente expresión:

 $Suplemento = Valor\ base - 0.33 \times (Suma\ Prestaciones + Suma\ otros\ Ingresos)$

Dónde:

- *Suma de prestaciones* es la suma de las prestaciones IVS contributivas que la persona haya generado (jubilaciones, pensiones de sobrevivencia y rentas vitalicias).
- Otros ingresos es la suma de ingresos no previsionales del beneficiario. La forma en cómo se consideran depende de la edad del beneficiario.
- **Valor base** = \$ 15.162

De acuerdo a la redacción del proyecto de reforma, los valores indicados se adecuan anualmente en función de la variación del índice de precios al consumo o el índice medio de salarios con un margen en defecto o en exceso de un 20% para ambos índices.

Notas a los estados financieros consolidado correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

El ajuste del valor inicial del suplemento solidario por IPC, conjuntamente con el supuesto en materia de evolución de los salarios, podría implicar una pérdida de relevancia de esta política en el largo plazo, por lo que los supuestos en el ajuste del valor base son importantes para la proyección. Como supuesto de este escenario se plantea que hasta 2035 el valor base evolucione por IPC y a partir de 2036 varíe como la semisuma de las variaciones entre IPC e IMS. Esto sin perjuicio de futuros escenarios no presentados en este primer documento donde se incorporen diferentes supuestos a efectos de evaluar el impacto de dicho supuesto.

Se define como <u>convergencia</u>, al periodo donde se aplica prorrata de los regímenes que conviven (régimen anterior y régimen nuevo reformado). La convergencia aplica a las jubilaciones por causal normal o anticipadas para actividades particularmente exigentes.

Se prorratea entre el régimen nuevo y el anterior desde el año 2033. A partir del año 2043, se aplica directamente el régimen nuevo reformado. En el régimen anterior se utilizan los sueldos con aplicación de la bonificación del artículo 28 y para el régimen nuevo se utilizan los sueldos sin considerar dicha bonificación. Sin embargo en aplicación de la Ley N° 20.209 aquellas personas que hayan elegido el artículo 8 y configuren causal en convergencia se les aplicarán la bonificación del artículo 28 para el SBJ del régimen nuevo, aplicación de mínimos, no liquidándose suplemento solidario. Durante la convergencia el suplemento queda prorrateado, en aplicación de la Ley N° 20.209 solo a aquellos que no tenga la opción del artículo 8.

En el siguiente cuadro se presenta el porcentaje a aplicar en el prorrateo entre regímenes:

Año	Régimen anterior	Régimen reformado
2033	50%	50%
2034	45%	55%
2035	40%	60%
2036	35%	65%
2037	30%	70%
2038	25%	75%
2039	20%	80%
2040	15%	85%
2041	10%	90%
2042	5%	95%
2043	0%	100%

La <u>jubilación por invalidez</u> <u>no aplica convergencia</u>, se aplica la TAdD que se hubiese alcanzado al configurar causal. El SBJ se calcula sin bonificación del artículo 28, no se le aplican mínimos de ningún tipo, pero si el suplemento solidario.

Las personas jubiladas por invalidez con hijos a cargo recibirán un complemento de 20% de su jubilación y aquellas personas con dependencia severa recibirán adicionalmente un complemento del 25%.

Se incorpora además el impacto en los ingresos y egresos de la revocación del artículo 8 (en la actualidad cerca de 100 mil personas agendadas), de los cuales un porcentaje revocaría el artículo, generando

Notas a los estados financieros consolidado correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

cambios en el flujo de egresos e ingresos con la formación de un nuevo fideicomiso a partir de la Ley N° 20.009.

Cuadro 4

CANTIDAD DE JUBILADOS POR TRAMOS DE EDAD

		AÑOS										
EDADES	2028	2033	2038	2043	2048	2053	2058	2063				
Menos de 20	0	0	0	0	0	0	0	0				
20-24	8	8	7	7	8	8	7	7				
25-29	51	46	44	40	40	44	43	41				
30-34	163	144	133	126	118	121	130	127				
35-39	418	385	344	319	305	289	296	316				
40-44	857	864	843	757	709	680	650	662				
45-49	1,498	1,656	1,687	1,686	1,522	1,433	1,381	1,324				
50-54	3,391	3,350	3,675	3,785	3,837	3,465	3,270	3,166				
55-59	8,655	9,687	9,789	10,724	11,096	11,345	10,215	9,661				
60-64	66,172	63,995	54,957	41,350	49,718	51,633	52,916	47,721				
65-69	94,057	95,195	101,549	116,789	122,950	137,161	140,793	135,318				
70-74	102,199	99,861	101,466	108,809	123,799	127,205	142,085	146,276				
75-79	85,376	91,607	90,419	92,657	100,229	114,576	117,836	132,272				
80-84	66,000	69,662	75,372	75,485	78,272	85,680	98,683	102,030				
85-89	39,905	45,826	48,913	53,628	54,777	57,646	64,090	74,759				
90-94	18,307	20,754	24,295	26,224	29,188	30,549	32,728	37,165				
95 Y MÁS	5,715	6,048	7,034	8,422	9,182	10,398	11,191	12,265				
TOTALES	492,772	509,088	520,527	540,808	585,750	632,233	676,314	703,110				

Notas a los estados financieros consolidado correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

CANTIDAD DE PENSIONISTAS

EDADES	2028	2033	2038	2043	2048	2053	2058	2063
Menos de 20	4,015	3,026	2,696	2,799	2,744	2,544	2,266	1,999
20-24	874	704	564	508	567	603	568	523
25-29	439	391	260	151	75	64	62	55
30-34	307	565	499	354	231	146	133	126
35-39	633	535	768	674	506	363	262	243
40-44	1,262	1,086	954	1,140	999	788	604	473
45-49	2,356	2,076	1,907	1,709	1,816	1,588	1,300	1,047
50-54	4,890	3,920	3,536	3,384	3,081	3,053	2,677	2,261
55-59	8,800	7,757	6,833	6,293	6,208	5,737	5,483	4,844
60-64	15,127	12,776	11,861	11,115	10,455	10,460	9,781	9,143
65-69	21,633	19,148	16,657	15,863	15,382	14,592	14,716	13,839
70-74	26,775	25,415	22,842	20,345	19,768	19,564	18,767	19,096
75-79	29,956	30,040	28,803	26,413	24,107	23,939	24,224	23,546
80-84	30,900	31,401	31,820	31,002	29,133	27,330	27,776	28,710
85-89	25,718	27,553	28,695	29,541	29,289	28,211	27,180	28,315
90-94	15,661	16,962	18,583	19,820	20,781	20,913	20,603	20,462
95 Y MÁS	5,412	5,676	5,997	6,352	6,449	6,643	6,288	6,066
TOTALES	194,758	189,031	183,275	177,463	171,591	166,538	162,690	160,748

Notas a los estados financieros consolidado correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

CANTIDAD DE PENSIONISTAS POR INVALIDEZ

		AÑOS									
EDADES	2028	2033	2038	2043	2048	2053	2058	2063			
Menos de 20	13,252	13,067	12,555	12,012	11,676	11,331	11,028	10,825			
20-24	3,086	2,520	2,566	2,530	2,254	2,124	2,069	1,982			
25-29	3,440	3,402	2,929	2,973	2,937	2,643	2,518	2,480			
30-34	3,896	3,755	3,693	3,274	3,319	3,281	2,972	2,851			
35-39	3,850	4,153	4,044	3,956	3,578	3,628	3,594	3,275			
40-44	4,164	4,119	4,428	4,347	4,235	3,894	3,956	3,934			
45-49	4,995	4,397	4,447	4,765	4,714	4,588	4,289	4,375			
50-54	4,909	5,187	4,702	4,848	5,190	5,180	5,050	4,798			
55-59	4,471	4,987	5,309	4,934	5,174	5,551	5,590	5,476			
60-64	4,505	4,400	4,907	5,262	4,990	5,310	5,722	5,824			
65-69	4,337	4,389	4,360	4,877	5,275	5,087	5,485	5,947			
70-74	3,645	3,582	3,702	3,730	4,209	4,599	4,494	4,907			
75-79	2,307	2,513	2,536	2,677	2,747	3,144	3,473	3,442			
80-84	999	1,120	1,244	1,286	1,388	1,457	1,694	1,893			
85-89	304	328	376	429	460	512	555	663			
90-94	50	46	53	62	72	81	94	107			
95 Y MÁS	5	5	5	6	7	8	9	11			
TOTALES	62,215	61,970	61,856	61,968	62,225	62,418	62,592	62,790			

CANTIDAD DE PENSIONISTAS POR VEJEZ

	AÑOS									
EDADES	2028	2033	2038	2043	2048	2053	2058	2063		
Menos de 20	0	0	0	0	0	0	0	0		
20-24	0	0	0	0	0	0	0	0		
25-29	0	0	0	0	0	0	0	0		
30-34	0	0	0	0	0	0	0	0		
35-39	0	0	0	0	0	0	0	0		
40-44	0	0	0	0	0	0	0	0		
45-49	0	0	0	0	0	0	0	0		
50-54	0	0	0	0	0	0	0	0		
55-59	0	0	0	0	0	0	0	0		
60-64	0	0	0	0	0	0	0	0		
65-69	0	0	0	0	0	0	0	0		
70-74	8,091	8,753	9,504	10,023	10,776	11,453	11,801	12,757		
75-79	6,292	7,254	7,870	8,449	8,921	9,681	10,190	10,432		
80-84	4,407	4,500	5,138	5,517	5,996	6,386	6,798	7,180		
85-89	2,320	2,266	2,308	2,506	2,754	3,039	3,118	3,346		
90-94	613	733	695	678	745	838	879	921		
95 Y MÁS	82	75	84	66	68	76	75	82		
TOTALES	21,805	23,581	25,599	27,239	29,260	31,473	32,861	34,718		

Notas a los estados financieros consolidado correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

Cuadro 5

IMPORTE MENSUAL DE JUBILACIONES (incluye suplemento solidario) EN MILES DE PESOS URUGUAYOS - BASE 2023 - PRECIOS CONSTANTES

		AÑOS											
EDADES	2028	2033	2038	2043	2048	2053	2058	2063					
Menos de 20	0	0	0	0	0	0	0	0					
20-24	221	227	216	228	284	301	312	299					
25-29	1,258	1,330	1,314	1,301	1,426	1,676	1,762	1,781					
30-34	4,035	3,950	4,019	4,204	4,215	4,585	5,300	5,521					
35-39	10,435	10,279	10,032	10,772	11,028	11,071	12,095	13,804					
40-44	21,319	23,161	23,721	24,718	25,950	26,395	26,819	29,160					
45-49	38,522	44,751	48,390	53,634	54,289	56,608	58,163	59,455					
50-54	87,660	93,827	108,992	126,164	135,989	135,776	144,336	149,862					
55-59	243,745	292,335	321,092	392,639	438,233	468,022	471,476	507,665					
60-64	2,411,031	2,151,844	2,091,244	1,753,178	2,332,471	2,602,586	2,784,010	2,784,447					
65-69	3,914,205	3,934,932	4,049,558	5,376,269	6,318,068	7,627,124	8,363,163	8,255,266					
70-74	3,749,959	4,513,035	4,700,121	5,190,113	6,534,081	7,299,515	8,791,023	9,603,938					
75-79	3,139,063	3,741,922	4,681,179	5,166,685	5,441,080	6,701,461	7,465,420	8,993,712					
80-84	2,443,206	2,838,531	3,520,769	4,706,659	4,935,068	5,128,230	6,355,423	7,089,089					
85-89	1,458,856	1,870,119	2,271,344	3,006,085	3,872,458	3,974,311	4,209,628	5,273,703					
90-94	672,197	833,520	1,124,252	1,458,567	1,847,882	2,381,745	2,450,131	2,671,546					
95 Y MÁS	227,968	241,971	318,993	464,182	575,835	722,291	960,388	988,411					
TOTALES	18,423,679	20,595,734	23,275,237	27,735,397	32,528,356	37,141,698	42,099,450	46,427,660					

IMPORTE MENSUAL DE PENSIONES EN MILES DE PESOS URUGUAYOS - BASE 2023 - PRECIOS CONSTANTES

	AÑOS											
EDADES	2023	2028	2033	2038	2043	2048	2053	2058	2063			
Menos de 20	61,527	54,718	53,244	55,278	60,807	63,334	63,273	61,813	58,594			
20-24	12,035	10,769	11,062	11,398	12,110	14,327	15,887	15,868	16,831			
25-29	2,501	6,067	5,888	4,266	2,793	1,736	1,665	1,736	1,690			
30-34	6,848	5,760	9,339	8,944	6,854	5,065	3,810	3,814	3,939			
35-39	14,488	12,836	11,064	14,500	13,970	11,401	9,176	7,630	7,739			
40-44	27,711	25,738	23,711	20,844	24,049	23,676	20,393	17,418	15,364			
45-49	60,909	49,406	45,810	43,872	40,074	42,948	43,136	38,697	34,530			
50-54	103,910	100,205	89,495	85,052	85,531	80,730	82,654	84,931	79,007			
55-59	192,128	177,467	174,319	166,185	162,898	170,418	165,436	165,576	174,514			
60-64	296,926	335,562	293,274	293,441	290,438	293,921	316,471	312,854	307,913			
65-69	410,976	450,050	499,963	434,406	441,268	453,593	467,008	509,968	507,197			
70-74	525,542	568,593	618,195	689,329	601,369	621,088	652,953	682,547	753,655			
75-79	645,568	681,067	740,118	810,908	916,766	805,980	848,406	912,332	969,084			
80-84	670,918	754,224	818,392	903,223	1,004,157	1,157,281	1,030,111	1,107,673	1,216,706			
85-89	581,086	661,413	760,413	851,411	959,437	1,083,439	1,272,793	1,147,893	1,265,659			
90-94	358,533	425,169	488,257	577,462	664,351	766,022	876,971	1,045,378	961,359			
95 Y MÁS	109,451	152,153	170,438	191,280	217,124	233,414	267,493	290,717	326,362			
TOTALES	4,081,056	4,471,196	4,812,983	5,161,799	5,503,997	5,828,373	6,137,637	6,406,846	6,700,141			

Notas a los estados financieros consolidado correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

IMPORTE MENSUAL DE PENSIONES POR INVALIDEZ (incluye adicional) EN MILES DE PESOS URUGUAYOS - BASE 2023- PRECIOS CONSTANTES

	AÑOS							
EDADES	2028	2033	2038	2043	2048	2053	2058	2063
Menos de 20	229,036	251,482	269,460	287,742	312,017	337,409	365,441	398,857
20-24	53,323	48,549	55,050	60,636	60,230	63,277	68,558	73,027
25-29	59,417	65,511	62,871	71,199	78,512	78,715	83,489	91,411
30-34	67,340	72,316	79,223	78,410	88,669	97,708	98,521	105,021
35-39	66,527	79,934	86,841	94,763	95,575	107,967	119,139	120,663
40-44	72,012	79,325	95,068	104,107	113,147	115,991	131,124	144,937
45-49	89,583	87,755	99,029	118,428	130,616	141,687	147,477	167,181
50-54	86,841	102,177	103,295	118,936	141,992	157,938	171,345	180,994
55-59	78,918	98,013	116,295	120,663	141,078	168,704	189,119	205,980
60-64	79,325	86,333	107,357	128,483	135,898	161,188	193,182	218,676
65-69	76,278	85,926	95,169	118,834	143,414	154,079	184,955	222,942
70-74	67,340	73,637	84,911	95,474	120,155	146,258	159,055	193,182
75-79	42,659	51,698	58,198	68,558	78,512	100,044	122,999	135,593
80-84	18,485	23,056	28,541	33,010	39,713	46,417	60,128	74,754
85-89	5,586	6,805	8,633	11,071	13,204	16,352	19,704	26,205
90-94	914	914	1,219	1,625	2,031	2,539	3,352	4,266
95 Y MÁS	102	102	102	102	203	203	305	406
TOTALES	1,093,683	1,213,533	1,351,259	1,512,041	1,694,965	1,896,476	2,117,894	2,364,095

IMPORTE MENSUAL DE PENSIONES POR VEJEZ (incluye adicional) EN MILES DE PESOS URUGUAYOS - BASE 2023 - PRECIOS CONSTANTES

	AÑOS							
EDADES	2028	2033	2038	2043	2048	2053	2058	2063
Menos de 20	0	0	0	0	0	0	0	0
20-24	0	0	0	0	0	0	0	0
25-29	0	0	0	0	0	0	0	0
30-34	0	0	0	0	0	0	0	0
35-39	0	0	0	0	0	0	0	0
40-44	0	0	0	0	0	0	0	0
45-49	0	0	0	0	0	0	0	0
50-54	0	0	0	0	0	0	0	0
55-59	0	0	0	0	0	0	0	0
60-64	0	0	0	0	0	0	0	0
65-69	0	0	0	0	0	0	0	0
70-74	147,881	178,156	215,677	253,973	304,561	360,712	413,499	497,078
75-79	115,019	147,623	178,674	214,124	252,162	304,819	357,089	406,512
80-84	80,604	91,601	116,571	139,730	169,488	201,057	238,189	279,720
85-89	42,437	46,189	52,399	63,526	77,887	95,741	109,197	130,415
90-94	11,127	14,879	15,784	17,208	21,089	26,394	30,792	35,838
95 Y MÁS	1,423	1,553	1,941	1,682	1,941	2,458	2,588	3,105
TOTALES	398,490	480,000	581,046	690,242	827,127	991,180	1,151,353	1,352,668



MEMORIA EXPLICATIVA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Numeral 1.7 de Ordenanza Nº 89 del Tribunal de Cuentas

- 1. Los Estados Financieros del Banco de Previsión Social correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2023 fueron confeccionados de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ordenanza Nº 89 del Tribunal de Cuentas de la República y Ordenanza Nº 82 que es la que establece requisitos adicionales para las Instituciones de Seguridad Social. Los mismos se presentan como anexos y se refieren a información relativa al sistema de seguridad social administrado por el BPS y al Balance Actuarial.
- 2. Esta Ordenanza de aplicación para los ejercicios cerrados a partir del 31.12.2017 define que los Estados Financieros e información complementaria que se deberán presentar al Tribunal de Cuentas son los siguientes:
 - Estado de Situación financiera;
 - Estado de Resultados y Estado de Resultados Integral;
 - Estado de flujos de efectivo
 - Estado de cambios en el Patrimonio
 - Notas a los estados financieros
- 3. La aplicación de la Ordenanza implica que los Estados Financieros están expresados en moneda corriente sin ajustar por inflación; salvo las cuentas que reflejan derechos, obligaciones, ingresos y gastos contraídos en unidades indexadas, dólares americanos y unidades reajustables que se expresan por el valor de cierre de ejercicio de dichas unidades.
- 4. En el Ejercicio 2018, en oportunidad de realizarse la primera auditoría externa a los Estados Financieros del BPS se revisó el marco normativo aplicable al Instituto concluyéndose que para el organismo era aplicable el Marco Normativo de las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera). Por lo que a partir de dicho ejercicio los Estados Financieros combinan dichas normas con las Ordenanzas del Tribunal a las que también el Instituto debe ceñirse a la hora de confeccionar sus Estados Financieros. Los Estados financieros 2023 se elaboraron con este nuevo Marco Normativo aplicado desde el Ejercicio 2018.
- 5. Los Estados comparativos están elaborados sobre las mismas bases, con las excepciones, salvedades y ajustes mencionados en las Notas a los Estados Financieros, los cuáles se amplían y analizan en esta memoria.
- 6. Los índices utilizados para realizar los análisis fueron los mismos utilizados en los Estados Financieros 2022, a valores del 2023.
- 7. Desde el punto de vista operativo, el BPS durante el 2023 ha logrado implementar prácticamente todos los módulos previstos en el nuevo Sistema de Gestión de uso corporativo (ODOO) y la Gerencia Finanzas ha trabajado para ello, incorporando mejoras en los módulos ya implementados apuntando a mejorar el nivel de control ya existente. Esto implica que toda la registración contable y presupuestal se halla concentrada en dicho Sistema.



ANALISIS RESULTADOS DEL EJERCICIO 2023

1. Resultados del Ejercicio:

El ejercicio 2023 cerró con una pérdida de \$12.364.531.060, un 6,06 % inferior en términos corrientes a la pérdida arrojada por el Ejercicio 2022, que fue de \$13.162.847.481.

RESULTADO BRUTO: INGRESOS OPERATIVOS - EGRESOS OPERATIVOS

El resultado bruto del 2023 (tal como se expone en el Cuadro 1) pasó de -\$ 6.013.258.162 en 2022 a -\$ 4.864.845.849 en 2023, en términos corrientes, lo que implicó una disminución de la pérdida en 19.10 %.

Los ingresos operativos en términos corrientes crecieron un 9.71 % respecto al año anterior, mientras que los egresos crecieron un 9.07%.

Cuadro 1: Comparación de resultados operativos en pesos corrientes

Concepto	2023	2022	% Variación
Ingresos Operativos	291.360.199.302	265.575.174.053	9,71%
Egresos Operativos	-296.225.045.151	-271.588.432.215	9,07%
Resultado Bruto	-4.864.845.849	-6.013.258.162	-19,10%
Gastos de Administración	-9.989.996.677	-9.300.166.433	7,42%
Créditos Incobrables	-4.074.611.214	-3.458.810.435	17,80%
Resultados Financieros	-2.330.059.422	-2.311.250.999	0,81%
Resultados por Inversión en Asociadas (R.AFAP)	254.564.642	113.895.654	123,51%
Resultados por inversión en subsidiarias (Fideicomiso)	8.902.645.532	8.047.013.233	10,63%
Otros Ingresos	110.786.955	104.400.624	6,12%
Otros Gastos	-373.015.027	-344.670.963	8,22%
PÉRDIDA DEL EJERCICIO	-12.364.531.060	-13.162.847.481	-6,06%

Se aprecia un leve aumento de los ingresos operativos en comparación de los egresos operativos, brecha que se sitúa en el 0.64%. Este aumento de los ingresos se debe principalmente a:

- 1. Aumento de la recaudación del BPS;
- Aumento en la recaudación afectada focalizada en una disminución de las comisiones pagas a DGI en virtud del cambio que introdujo el art. 214 de la ley 20.130 y de las nuevas compensaciones por exoneración de aportes que surgen del art. 211 y 212 de la Ley 20.130.



Los Resultados por inversión en asociadas corresponden a los dividendos por la inversión que tiene el BPS en República Afap. En este Ejercicio 2023 las utilidades de la República Afap tuvieron un aumento del 123.51% de las utilidades registradas en el Ejercicio 2022. Esto se debió a una distribución de utilidades extraordinaria que resolvió el Ente que correspondían a utilidades no distribuidas de ejercicios anteriores.

Los Resultados por inversión en subsidiarias se asocian a los resultados vinculados al Fideicomiso de la Seguridad Social.

Los resultados del Fideicomiso de la Seguridad Social han aumentado en precios corrientes comparados con los del ejercicio 2022 en un 10,63%. En el ejercicio 2022 se registró una utilidad de \$ 8.047.013.233, mientras que en el 2023 se registró una utilidad de \$ 8.902.645.532.

2. INGRESOS POR RECAUDACION EN TERMINOS CONSTANTES:

Los ingresos corrientes del Ejercicio aumentaron un 9.71 % respecto del año anterior.

Para realizar la comparación en términos de monedas de similar valor adquisitivo, se ajustaron los ingresos por la evolución promedio del IMS nominal.

Respecto a los valores utilizados correspondientes a los Índices Medio de Salarios Nominales se consideraron los siguientes valores:

• IMS nominal general 8.68 %

Cuadro 2: RECAUDACION EN TERMINOS CORRIENTES EVOLUCION POR SECTOR (En pesos uruguayos corrientes)

Concepto	2023	2022	% Variación
Recaudación Industria y Comercio	88.265.605.375	79.269.879.838	11,35%
Recaudación Complementos Salariales	9.224.716.833	8.647.155.037	6,68%
Recaudación Civil y Escolar	59.101.780.936	53.132.306.493	11,24%
Recaudación Rural	5.916.248.282	5.366.864.293	10,24%
Recaudación Servicio Doméstico	2.508.952.740	2.332.238.514	7,58%
Aportes sobre Prestaciones Económicas	3.368.893.081	3.327.145.729	1,25%
Otros Ingresos por Recaudación	1.065.829.052	1.113.626.461	-4,29%
Intereses Ganados por Préstamos	4.749.488.315	4.095.871.694	15,96%
Otros ingresos (*)	693.632.561	700.264.619	-0,95%
Total Ingresos Op. Propios	174.895.147.175	157.985.352.679	10,70%
Recaudación Afectada	116.465.052.127	107.589.821.374	8,25%
TOTAL INGRESOS OPERATIVOS	291.360.199.302	265.575.174.053	9,71%



En términos generales la Recaudación Propia del instituto en términos corrientes registró un ascenso del 10.70 %.

La Recaudación Afectada (IVA, IASS etc.) registró una aumento del 8.25 %, dado que en este ejercicio se incluye como ingresos las compensaciones por exoneraciones establecidas en los artículos 211 y 212 de la ley 20.130 y la recaudación de los 7 puntos del IVA y del IASS no se les aplicó el 5% de comisión que venía cobrando la DGI por la administración de esta recaudación.

Cuadro 3: RECAUDACION EN TERMINOS REALES EVOLUCION POR SECTOR En pesos uruguayos constantes

Concepto	2023	2022	Índice	2022 a valores de 2023	% Variación
Recaudación Industria y Comercio	88.265.605.375	79.269.879.838	8,68%	86.151.307.327	2,45%
Recaudación Complementos Salariales	9.224.716.833	8.647.155.037	8,68%	9.397.815.572	-1,84%
Recaudación Civil y Escolar	59.101.780.936	53.132.306.493	8,68%	57.744.728.199	2,35%
Recaudación Rural	5.916.248.282	5.366.864.293	8,68%	5.832.762.406	1,43%
Recaudación Servicio Doméstico	2.508.952.740	2.332.238.514	8,68%	2.534.700.410	-1,02%
Aportes sobre Prestaciones Económicas	3.368.893.081	3.327.145.729	8,68%	3.615.975.637	-6,83%
Otros Ingresos por Recaudación	1.065.829.052	1.113.626.461	8,68%	1.210.300.504	-11,94%
Intereses Ganados por Préstamos	4.749.488.316	4.095.871.694	8,68%	4.451.434.792	6,70%
Otros ingresos (*)	693.632.561	700.264.619	8,68%	761.054.672	-8,86%
Total Ingresos Op. Propios	174.895.147.175	157.985.352.679		171.700.079.519	1,86%
Recaudación Afectada	116.465.052.127	107.589.821.374	8,68%	116.928.617.869	-0,40%
TOTAL INGRESOS OPERATIVOS	291.360.199.302	265.575.174.053	•	288.628.697.388	0,95%

Los ingresos operativos propios en términos constantes, aumentaron 1.86 % mientras que el total de ingresos operativos registró un aumento de un 0.95%.

Si bien la recaudación afectada aumentó en términos corrientes al exponerla en términos constantes queda con un pequeño descenso resultando que la variación del 2022 al 2023 se sitúa en -0,40%.

EGRESOS OPERATIVOS

En términos corrientes y en forma comparativa, las cifras evolucionaron según el siguiente cuadro:

Concepto	2023	2022	% Variación
Prestaciones Pasividad (IVS)	254.641.556.071	233.209.058.263	9,19%
Subsidio de Inactividad	25.834.761.251	25.216.097.620	2,45%
Prestaciones Familiares	3.778.550.019	3.162.330.704	19,49%
Complementos Salariales	9.313.539.752	7.914.041.718	17,68%
Prestaciones Sociales	114.674.610	108.605.290	5,59%
Prestaciones Salud	2.541.963.448	1.978.298.620	28,49%
TOTAL EGRESOS OPERATIVOS	296.225.045.151	271.588.432.215	9,07%



Los egresos operativos aumentaron en 2023 un 9.07 % respecto del año anterior en términos corrientes.

En términos constantes y en forma comparativa, las cifras evolucionaron según el siguiente cuadro:

Concepto	2023	2022	Índice	2022 a valores de 2023	% Variación
Prestaciones Pasividad	254.641.556.071	233.209.058.263	8,68%	253.451.604.520	0,47%
Subsidio de Inactividad	25.834.761.251	25.216.097.620	8,68%	27.404.854.893	-5,73%
Prestaciones Familiares	3.778.550.019	3.162.330.704	8,68%	3.436.821.009	9,94%
Complementos Salariales	9.313.539.752	7.914.041.718	8,68%	8.600.980.539	8,28%
Prestaciones Sociales	114.674.610	108.605.291	8,68%	118.032.230	-2,84%
Prestaciones Salud	2.541.963.448	1.978.298.620	8,68%	2.150.014.940	18,23%
TOTAL EGRESOS OPERATIVOS	296.225.045.151	271.588.432.215		295.162.308.132	0,36%

Los egresos operativos aumentaron 0.36% respecto del año anterior en términos constantes.



PRESTACIONES PASIVIDAD (INVALIDEZ, VEJEZ Y SOBREVIVENCIA)

Prestaciones Pasividad (IVS)	2023	2022	% Variación
Jubilaciones	187.560.626.293	171.085.242.945	9,63%
Pensiones de sobrevivencia	49.775.200.426	46.393.027.849	7,29%
Pensiones vejez e invalidez12	15.100.512.971	13.707.380.541	10,16%
Subsidios transitorios	829.975.138	811.529.874	2,27%
Canasta de fin de año	449.809.569	426.815.225	5,39%
Subsidio por expensas funerarias	370.941.901	393.410.992	-5,71%
Subsidio inactividad compensada	348.722.041	352.428.554	-1,05%
Rentas permanentes	49.951.551	49.121.486	1,69%
Prestación Víctimas de delitos violentos	107.350.096	82.669.874	29,85%
Créditos laborales de 3os. (ley 19.690)	49.225.291	13.576.036	262,59%
Descuentos sobre prestaciones	-457.597.815	-495.320.774	-7,62%
Liquidación por Rehabilitaciones	456.838.609	389.175.662	17,39%
TOTAL PRESTACIONES DE PASIVIDAD	254.641.556.071	233.209.058.263	9,19%

SUBSIDIOS POR INACTIVIDAD (DESEMPLEO, ENFERMEDAD Y MATERNIDAD)

Subsidios Inactividad	2023	2022	% Variación
Subsidios por maternidad	3.203.613.696	2.923.891.152	9,57%
Subsidios por enfermedad	10.009.439.220	10.698.807.590	-6,44%
Subsidios por desempleo	12.621.708.335	11.593.398.878	8,87%
Total Subsidios	25.834.761.251	25.216.097.620	2,45%



Evolución de la relación egresos / ingresos en pesos uruguayos corrientes

	2023	2022
Egresos Operativos	296.225.045.151	271.588.432.215
Ingresos Operativos	291.360.199.302	265.575.174.053
Relación Egresos/Ingresos	101,67%	102,26%

ANALISIS DE PATRIMONIO

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS DEL GOBIERNO CENTRAL

La asistencia financiera del Estado prevista en el art. 67 de la Constitución de la República, cubre los déficits estructurales de la Seguridad Social.

Desde la aprobación de la Ordenanza Nº 81 del Tribunal de Cuentas los aportes del Gobierno Central al Banco de Previsión Social son capitalizados. Con la Ordenanza N° 89 la situación permanece incambiada.

Asistencia Financiera 2023 18.598.471.795

Asistencia Financiera 2022 20.223.921.654

La cuenta de capitalización de la asistencia mostró la siguiente evolución en el presente ejercicio.

Saldo Inicial ajustado 2023	214.187.035.946
Transferencias Financieras 2023	18.598.471.795
Saldo Final	232.785.507.740

En términos constantes a valores del 2023 la asistencia del 2022 ajustada por el índice de medio de salario nominal general se situaría en \$ 21.979.358.054, la que respecto a la efectivamente realizada se refleja una disminución de 15.38%.



Dentro de las causas de dicha disminución, se realizan las principales consideraciones:

- 1. Aumento de la recaudación del BPS.
- 2. Aumento en la recaudación afectada focalizada en una disminución de las comisiones pagas a DGI en virtud del cambio que introdujo el art. 214 de la ley 20.130 y de las nuevas compensaciones por exoneración de aportes que surgen del art. 211 y 212 de la Ley 20.130

FIDEICOMISO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

La ley No. 19.590 conocida como "Ley de los cincuentones" habilitó a todas las personas comprendidas en la Ley a elegir entre continuar en el régimen mixto de aportes u optar por la desafiliación de las Afaps a los efectos de aportar únicamente al BPS y luego cobrar una única jubilación del Instituto.

A los efectos de instrumentar el proceso de desafiliación y lograr la transferencia de los fondos acumulados en las cuentas individuales en las Afaps, se creó el Fideicomiso de la Seguridad Social.

El único fideicomitente y beneficiario es el BPS y la Corporación Nacional para el Desarrollo actúa como entidad fiduciaria, por lo que el Fideicomiso de la Seguridad Social ha sido clasificado como una entidad subsidiaria, sobre la cual el BPS mantiene el control. La inversión en esta subsidiaria se valúa aplicando el método de la participación.

El 100% del resultado generado por dicha entidad se ha reconocido directamente en el Resultado Integral del ejercicio del BPS en función de su participación.

El rubro "Compromisos Ley No. 19.590" surge como contrapartida de los fondos transferidos al Fideicomiso el cual es clasificado como un ingreso diferido, que se irá devengando en resultados a medida que el Instituto reciba los fondos correspondientes desde dicho Fideicomiso.

De los Estados Financieros presentados por la Corporación Nacional para el Desarrollo cerrados al 31 de diciembre de 2023, se informa que éstos cumplen con los requerimientos definidos por el Instituto y contemplados en el contrato firmado entre las partes.

A partir de la información presentada, se realiza el siguiente resumen:

Del Estado de Situación Financiera surge:

	31/12/2023	31/12/2022
Total de Activos\$ Total de Pasivos\$		\$ 97.529.399.834 \$ 14.666
Patrimonio neto\$	106.869.317.354	\$ 97.529.385.168
Participación del Instituto		
En el Patrimonio 100%	\$ 106.869.317.354	\$ 97.529.385.168



Del Estado de Resultados surge:

	31/12/2023	31/12/2022
Resultados acumulados	\$ 26.559.708.096 . \$ 8.902.645.532	\$ 18.512.694.863 \$ 8.047.013.233
Total de Resultados acumulados	\$ 35.462.353.628	\$ 26.559.708.09 <u>6</u>
Participación del Instituto en los resultados100%	\$ 35.462.353.628	\$ 26.559.708.096